

LA REPUBLICA DE ECUADOR

en su nombre

Colégio Nacional

Bernardo

Loja

SUR ACADEMI

Revista Académica Investigativa

PUBLICACIÓN SEMESTRAL





1859

**SUR
ACADEMI**
Revista Académica Investigativa

“SurAcademia” es una revista del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, cuyo objetivo es tratar, temas académicos y de investigación científica en los campos: jurídicos, sociales, económicos y administrativos. Es un espacio para la difusión y transferencia de resultados de conocimiento e innovación, cuya cobertura temática va dirigida a profesionales, estudiantes y comunidad en general que gusta de esta ciencia.

La revista “SurAcademia” publica trabajos originales de temas académicos y de investigación científica, artículos de revisión, informes técnicos, comunicaciones en congresos, comunicaciones cortas, cartas al editor, estados del arte, reseñas de libro y otros, dando prioridad al contenido académico. Editada semestralmente.

Sexta Edición

ISSN: 1390-9045

TIRAJE: 200 EJEMPLARES

Dirección: Av. Pio Jaramillo Alvarado y Reinaldo Espinoza, La Argelia

PBX: (593) 07-2547252 EXT 145

URL: revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia

www.unl.edu.ec

Correo Electrónico: revista.suracademia@unl.edu.ec

Loja - Ecuador

Diseño y Diagramación: GraficPLUS

Institución Editora: Universidad Nacional de Loja

Código Postal: 110150

Ciudad: Loja

Parroquia: El Sagrario

Teléfono de contacto: 0990027270

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

AUTORIDADES

Dr. Gustavo Villacís Rivas Mg.Sc
Rector

Dra. Martha Reyes Coronel Mg.Sc
Vicerrectora

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Cristóbal Jaramillo Pedrera Mg.Sc.
Director General
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

Econ. Patricio Cuenca Herrera, Mg.Sc.
Editor Responsable
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

Econ. Lenin Peláez Moreno, MGP
Editor Ejecutivo
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

Dra. Cecilia Ruiz Toledo Mg.Sc.
Coordinadora de Publicaciones.
Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Loja.

CONSEJO EDITORIAL

Evaluadores Internos

Ec. Rosario Moreno Alvear, Mg.Sc.
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

Ing. José Rodrigo Maldonado Quezada
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

Dra. Raquel Padilla Andrade
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

Evaluadores Externos

Joaquín Ramón Alonso Freire Ph.D
Docente investigador de la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Cuba

Kruskaya Ordóñez González Dra.
Docente de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)

Carlos la Serna Mg.Sc
Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Galo Stalin Blacio Aguirre Ph. D
Docente de la Universidad Técnica Particular de Loja

Edy José Salgado Defranc Mg.Sc
Docente de la Universidad Tecnológica Equinoccial

Abelardo Hurtado Villanueva Dr.
Docente de la Universidad Nacional de Jaén, Perú

Clorinda Barrionuevo Torres Dra.
Docente de la Universidad Nacional Herminio Valdezán, Perú

Jorge Eugenio Arias Zari Econ.
Docente de la Universidad Internacional (UI)

Marcos Rafael Zumárraga Espinosa Econ.
Docente Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS)

Revista

| SUR
ACADEMI 

EDITORIAL

La Revista SURACADEMIA se inicia en julio de 2014, constituyéndose en un acontecimiento importante en el desarrollo académico del Área Jurídica Social Administrativa de la Universidad Nacional de Loja; y, en la primera Revista Universitaria en tratar temas, producto de investigaciones de docentes y estudiantes deseosos por transmitir sus conocimientos.

El objetivo de la publicación es promover estudios e investigaciones, provocar debates especializados producir reflexiones teóricas, difundir informes derivados de estudios, de prácticas docentes, traducciones así como presentar reseñas bibliográficas referidas a temas relacionados con la enseñanza y aprendizaje en temas jurídicos, sociales, económicos y administrativos.

Es nuestro deseo llegar a la producción de conocimiento y su difusión para el debate. Por último, como siempre, a todos los que nos apoyan y colaboran para que este espacio de difusión sea posible nuestro más sincero agradecimiento. A nuestros lectores gracias por su confianza.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Análisis de la influencia de las microfinanzas en el desarrollo económico de la ciudad de Loja Analysis of the influence of microfinance in the economic development of the city of Loja Marlene Paccha, Enma Jaramillo, Lorena Tacuri	7
Terminología lusteológica en las Constituciones del Ecuador lusteological terminology in the Ecuador Constitutions Shandry Vinicio Armijos Fierro, César Antonio León Aguirre	14
Calidad de la educación técnica en los Colegios Técnicos Agropecuarios – CTA de la provincia de Loja - Ecuador Quality of technical education in Technical Agricultural Schools - TAS of the province of Loja - Ecuador Víctor Eduardo Chinín Campoverde, Mayda Rosa Vélez Granda, Nora Elizabeth Vega Chamba, Luis Lizasoain Hernández, Mariana Angelita Buele Maldonado	27
Factoraje financiero para las PYMES Factoring business for SMES Jorge Baltazar Vallejo Ramírez, Karina Michelle Torres Sánchez, Neusa Cecilia Cueva Jiménez, Lenin Ernesto Pe- láez Moreno, Johanna Maribel Ochoa Herrera	39
La cuestión tecnológica en la matriz productiva del maíz - agronegocio y agroecología en Pindal y Calvas. Loja Ecuador The technological question in the maize productive matrix - agribusiness and agroecology in Pindal and Calvas. Loja Ecuador María Eugenia Torres, Nancy Minga Ochoa	49
Liderazgo y clima organizacional, en las empresas industriales de la ciudad y provincia de Loja Leadership and climate organizational, in the business industrial of the city and province of Loja Carmen Elizabeth Cevallos Cueva	59
La solución de problemas, y los medios informáticos como herramientas para el aprendizaje del derecho penal Troubleshooting, and the computer media as tools for the learning of criminal law Edmundo Pino Andrade	69
Gestión administrativa y calidad del servicio en el Área Jurídica, Social y Administrativa, de la Universidad Nacional de Loja Administrative management and quality of service in the Legal, Social and Administrative Area of the National Loja University Rocío del Carmen Toral Tinitna, Adolfo Zeta Vite	77
Instrucciones a los autores	90

Marlene Paccha*

Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la UIDE - sede Loja

E-mail: marlenepaccha@hotmail.es

* Autor para correspondencia

Enma Jaramillo

Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la UIDE - sede Loja

Lorena Tacuri

Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la UIDE - sede Loja

ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LAS MICROFINANZAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE LOJA

ANALYSIS OF THE INFLUENCE OF MICROFINANCE IN THE ECONOMIC DEVELOPMENT OF THE CITY OF LOJA

► RESUMEN

El estudio titulado "Análisis de la Influencia de las Micro Finanzas en el Desarrollo Económico de la Ciudad de Loja" parte de una visión específica de las micro finanzas en el contexto local para conocer el aporte de las instituciones que ofertan servicios micro financieros y sus beneficiarios localizados en las cuatro parroquias urbanas de la ciudad; por lo que fue necesario aplicar entrevistas a los directivos de las entidades y encuestas a los prestatarios de las micro financieras, con el fin de conocer el aporte dado de estos servicios.

Los resultados obtenidos se fundamentan en el análisis de la evolución económica de los prestatarios de los servicios micro financieros en lo relacionado a sus ingresos, ahorro y consumo reflejado en mejoras de vivienda, salud, educación, vestimenta y alimentación, resultados que permitieron analizar cómo influyen las micro finanzas en el desarrollo económico - social en la ciudad de Loja.

Palabras claves: Microfinanzas, desarrollo, economía.

► ABSTRACT

The study entitled "Analysis of the Influence of Micro Finance in the Economic Development of the City of Loja" starts from a specific vision of microfinance in the local context to know the contribution of the institutions that offer microfinance services and their beneficiaries Located in the four urban parishes of the city; So it was necessary to apply interviews to the managers of the entities and surveys to the microfinance borrowers, in order to know the contribution of these services.

The results obtained are based on the analysis of the economic evolution of microfinance service providers in terms of income, savings and consumption, reflected in improvements in housing, health, education, clothing and food, Microfinance in economic and social development in the city of Loja.

Keywords: Microfinance, development, economy.

Marlene Paccha: Ingeniera Comercial, Diplomado Superior en Legislación Bancaria y Finanzas. Especialista en Banca y Finanzas. Maestría en Administración Bancaria y Finanzas.

Enma Jaramillo: Ingeniera Comercial, Especialista en Banca y Finanzas, Magister en Administración Bancaria y Finanzas.

Lorena Tacuri: Ingeniera Comercial, Especialidad en Banca y Finanzas, Magister en Administración Bancaria y Finanzas.

RECIBIDO: Mayo 16, 2016 | APROBADO: Junio 09, 2016

INTRODUCCIÓN

El presente análisis surge de la necesidad de conocer el por qué la desigualdad social ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, trayendo consigo graves consecuencias económicas y sociales para la población, en nuestro país los gobiernos de turno poco o nada han podido hacer para erradicar éste grave problema, actualmente la innovación tecnológica trae consigo grandes cambios a la sociedad y a los estilos de vida en donde los pobres difícilmente pueden hacer frente a esos cambios, con la serie de limitaciones que se presentan como barreras económicas, sociales, y culturales, y en la mayoría de los casos no se han logrado superar.

Según la UNICEF, “El concepto de pobreza se entiende por lo general en términos de ingresos económicos, de modo que su valoración se efectúa a partir de datos recabados en el ámbito del hogar” (Unicef.org, 2007); es decir que la pobreza afecta a todos los sectores sociales y está presente tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo.

“Algunas cifras sobre el estado de pobreza en el mundo desarrollado indica que “en EEUU existen 31 millones de personas en estado de pobreza, en España 8,5 millones, en Alemania 7 millones y en Italia 3 millones” (Amestoy, 2005); esto permite conocer la gran desigualdad social que existe en el mundo.

En el Ecuador son muchas las razones de la desigualdad social, según el documento publicado de pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador, “los altos niveles de pobreza se dieron como consecuencia del desempleo y baja de los salarios que provocó la dolarización” (Larrea, 2010, pág. 21). Por otra parte según información tomada del INEC en cifras, el desempleo cerró el mes de Septiembre del año 2016 con el 5,2% de la población (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2016); así mismo el Ecuador adolece de enfermedades propias del sub desarrollo, lo que afecta directamente a la calidad de vida de la mayor parte de la población ecuatoriana.

Ante lo antes descrito las micro finanzas surgieron como una alternativa de solución a los problemas de pobreza y de manera especial desde su historia se orientó a las mujeres. “Aproximadamente un 20 % de las mujeres se situaba por debajo el nivel de la línea

internacional de la pobreza de 1.25 dólares al día, y un 40 % por debajo de la señal de los 2 dólares al día” (Ortíz, 2012, pág. 24). Es así que la ciudad de Loja no se encuentra aislada a esta realidad, es por ello que surge la necesidad de indagar si las micro finanzas a través de sus servicios han contribuido al desarrollo económico de la ciudad e identificar cuál ha sido el impacto en las familias lojanas, que por su condición de vida les han sido negados los servicios del sistema financiero formal a lo largo del periodo de estudio.

METODOLOGÍA

En el desarrollo de la investigación se realizan diferentes tipos de análisis de información, la metodología de cada uno se detalla a continuación.

En primera instancia se realizó un diagnóstico de las principales Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Ciudad de Loja, con trayectoria crediticia, con el fin de identificar cuáles son las entidades que ofrecen exclusivamente servicios micro financieros determinando que existen cuatro entidades que ofertan este tipo de servicios, como el Banco Grameen con 1886 clientes, Minga del Banco del Pichincha con 300 clientes, el Banco de Loja con 983 clientes y el Banco Finca 1281 clientes; posteriormente se realizó una entrevista estructurada y estandarizada a los directivos de éstas micro financieras permitiendo conocer la política crediticia, información básica de los clientes, montos de préstamos y plazos de éstos servicios.

Como población de estudio se tomó el número total de clientes de las cuatro micro financieras que ofrecen éstos servicios en la ciudad de Loja con igualdad de condiciones crediticias, que sumadas se obtuvo un total de 4.450 clientes o prestatarios.

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la técnica del muestreo probabilístico utilizando la fórmula de cálculo de población finita, obteniendo como resultado 367 clientes o prestatarios a ser encuestados y a través del método estratificado se procedió a aplicar una encuesta estructurada en cada parroquia urbana de la ciudad de Loja, según como se detalla en la siguiente tabla:

PARROQUIAS	# ENCUESTAS A APLICAR
El Valle	116
Sucre	124
San Sebastián	50
El Sagrario	77
TOTAL	367

Tabla 1. Distribución de encuestas por número de clientes aplicadas en las parroquias urbanas de la ciudad de Loja.
 Elaboración: las autoras.
 Fuente: Nómina de clientes o prestatarios.

Se aplicó también la lógica deductiva desde la teoría general de la investigación hasta la construcción del marco teórico y el análisis e interpretación de los datos obtenidos de la investigación de campo y de la investigación documental.

Para sustentar la información del estudio se acudió a registros estadísticos del INEC; la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia de Bancos y Seguros y a la información estadística del Banco Central del Ecuador.

RESULTADOS

La información obtenida de las encuestas refleja que las personas tienen su propia actividad económica, es decir son auto empleados y absorben la mayor cantidad de los microcréditos otorgados por las entidades micro financieras; es así que el 54% de las personas se dedican a actividades como la agricultura, es decir en el cultivo de verduras y hortalizas;

el 21% a la ganadería, en la crianza y comercialización de pollos, cuyes, conejos entre otros; el 14% corresponde al comercio de tipo formal e informal; el 5% a la producción artesanal y de consumo a menor escala y el 6% restantes a servicios varios como de alimentación, alojamiento, profesionales, internet, telefonía entre otros.

Esta situación indica en cierta manera, la contribución de las micro finanzas en el desarrollo económico, a través del fomento y sostenimiento de micro, pequeñas y medianas empresas.

Según el último Censo económico del INEC 2010 para la ciudad de Loja señala que, el 53,40% de la población se dedica a actividades de comercio, el 97% al comercio al por menor y el 3% al comercio al por mayor y el 9,3% a actividades de alojamiento y servicios de alimentación, el 6% a actividades de servicios profesionales científicos y técnicos; el 14% dedicado a otras actividades.

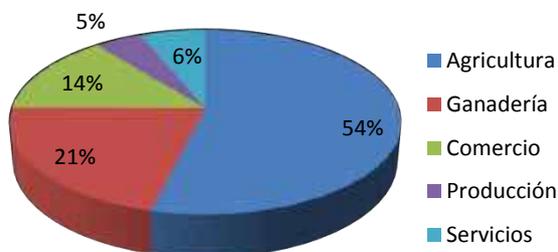


Figura 1. Actividad a la que se dedica. Obtenida las autoras

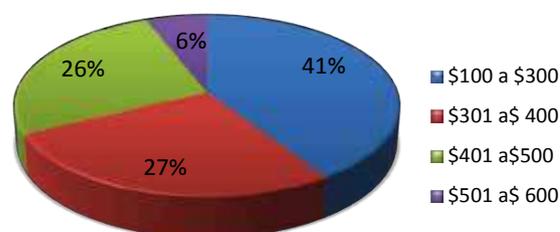


Figura 2. Nivel de ingresos por familias. Obtenido las autoras

Los datos obtenidos denotan los siguientes resultados que el 41% de la población sus ingresos se encuentran entre \$100 y \$300 dólares, el 27% de \$301 a \$400, el 26% de \$401 a \$500 y el 6% de \$501 a \$600, tomando como referencia el último censo de población y vivienda para el Ecuador en el año 2010 con respecto a los quintiles por ingresos, el intervalo de \$100 y \$300 por demostrar un alto porcentual en el estudio, se ubicaría en el segundo y tercer quintil categorizándolas a este grupo como “personas pobres”; coincidiendo con la percepción de las cuatro micro financieras, que entre sus políticas de crédito ha incluido atender a este sector excluido de la banca formal, con la finalidad de mejorar su calidad de vida e insertarlos en actividades productivas, generando así el autoempleo.

Este resultado permite observar la profundidad de alcance que tienen las instituciones de micro finanzas en la muestra estudiada. Lacalle menciona “muy relacionados con el concepto de autosuficiencia financiera se encuentran los conceptos de escala y alcance. Haciendo referencia este último al grado de pobreza de los clientes atendidos por una institución micro financiera” (Lacalle, 2008).

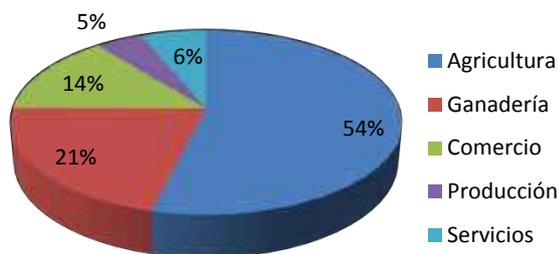


Figura 3. Monto de préstamos solicitados. Obtenido las autoras.

De esta información y de algunas fuentes estadísticas adicionales como la Superintendencia de Bancos y Seguros se encontró que en el período de estudio el volumen de colación de microcrédito aproximado por el banco Grameen es de \$ 4,423.477,68, el Banco Finca colocó microcréditos por un monto de \$2,013.002,97, el Banco de Loja con una colación de microcréditos de \$6, 674.984,87 y finalmente el Banco Minga con \$3,758.241,77. Es así que en los resultados de la encuesta el 18% de los clientes

manifiestan haber obtenido montos que van de \$100 a \$500, el 53% de \$501 a \$1000 dólares, y el 29% de los clientes manifiestan haber recibido de 1001 en adelante. Estos porcentajes indican la importante contribución de las micro finanzas al crecimiento económico de la ciudad de Loja incrementando los ingresos familiares, capitalizarse y reducir su vulnerabilidad, coincidiendo con el estudio de Focus Groups en su caso de estudio de que “la evaluación de impacto basada en datos de encuestas mostraron que el 76,8% de los clientes habían mejorado significativamente su nivel de vida en los últimos cuatro años”. (Zapata, 2004)

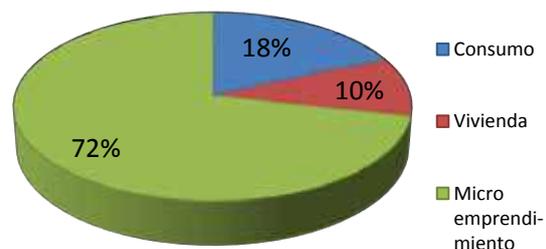


Figura 4. Destino de los servicios micro financieros. Obtenido por las autoras

El 18% de los beneficiarios de los servicios micro financieros destinan este producto al consumo, el 10% de los beneficiarios de los microcréditos lo destinan para la construcción y mejoramiento de vivienda, y el 72% de los prestatarios lo consignan para micro emprendimientos, es decir en pequeñas actividades de transformación, comercialización y servicios que son la mayor parte de actividades a las que se dedican, asegurando el crecimiento de sus pequeños negocios, mejorando las condiciones de vida, o crear su propio negocio, nuevos puestos de trabajo e incrementar sus ingresos se puede romper el círculo de la pobreza en nuestro entorno y como consecuencia llegar a modificar las cifras actuales de la pobreza en la localidad. Según Zapata Martelo argumenta “los programas de micro financiamiento y sus instituciones se han convertido en un componente importante de las estrategias para reducir la pobreza o promover el desarrollo de la micro y pequeña empresa”. (Zapata, 2004, pág. 32)

DISCUSIÓN

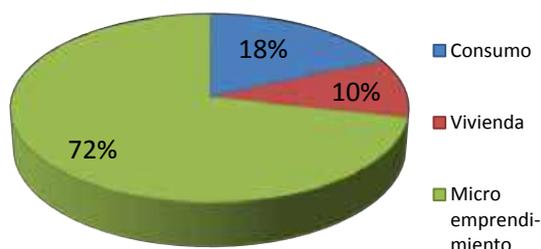


Figura 5, Satisfacción de Necesidades que ha mejorado en su familia. Obtenido las autoras

Los resultados indican que los prestatarios que accedieron a los servicios micro financieros en la ciudad de Loja han logrado un progreso en la satisfacción de sus necesidades entre su entorno familiar y su macro entorno

Considerando el 100% de la población objeto de estudio se realizó un análisis comparativo para determinar el porcentaje de progreso alcanzado con respecto a la satisfacción de sus necesidades; es así que el 63 % de los clientes encuestados han mejorado el consumo familiar como compra de productos suntuarios o irrisorios como perfumes, chocolates, entre otros, el 75% en la educación como acceso a la educación particular, fisco-misional y pública, el 77% han mejorado sus condiciones alimenticias en integrar en su consumo diario carne, lácteos, cereales, entre otros, el 52% en vivienda como adquisición de nuevas viviendas, adecuaciones, remodelaciones, etcétera, el 54% en salud y un 38% en vestimenta. (Marcelo, Garza, & Zabala, 2004) “El progreso es sinónimo de desarrollo, entendido como la posibilidad de que el individuo se realice física e intelectualmente mediante el acceso a un mejor nivel de vida. La gente prospera cuando eleva su nivel de vida, lo que a su vez se traduce como mejoría en la alimentación, el vestido, la salud, la educación, la vivienda y la forma de vida (pág. 95)”

Los resultados permiten concluir que cuando la población pobre logra mejorar sus condiciones de vida, éstos beneficios son también para la sociedad en general, cabe recalcar que todos los gobiernos de turno insisten en combatir la pobreza por diferentes

medios como por ejemplo incentivando la inversión pública y privada, sin embargo este grupo de población no ha podido aprovechar en su totalidad los beneficios que ofrece el sector público, específicamente en la banca pública, pero gracias a los servicios privados de las micro financieras con sus productos, colocaciones y captaciones del microcrédito se logra superar la gran brecha de la pobreza y así encontrar mejores oportunidades de vida para el prestatario y su familia, logrando de esta manera que este ente se transforme en un activo generador del progreso económico de la ciudad, región y país.

CONCLUSIONES

- Las micro financieras en la ciudad de Loja que ofrecen los servicios con un mismo sistema crediticio son cuatro, El Banco Grameen, El Banco Finca, El Banco de Loja y el Banco del Pichincha a través de El Banco comunal Minga.
- Los clientes de las micro financieras en la ciudad de Loja corresponde al segmento excluido del sector financiero formal, lo constituyen los ciudadanos ubicados en el sector urbano marginal de la ciudad de Loja, comerciantes informales, los trabajadores por cuenta propia, pequeños agricultores, ganaderos en general, artesanos y pequeños productores de alimentos y bebidas que expenden sus productos en la ciudad.
- Existen prestatarios que precisamente mayor éxito en sus emprendimientos han tenido que han sido clientes a lo largo de los doce años como es el caso de los clientes del Banco Grameen que está en la ciudad de Loja desde el año 2000.
- Los servicios micro financieros (microcrédito), en la ciudad de Loja ha tenido destinos diversos, sin embargo según los resultados obtenidos el 72% de los clientes lo han utilizado para micro emprendimientos.
- Las micro finanzas en la ciudad de Loja han contribuido al desarrollo económico, mejorando los ingresos de los prestatarios, afectando directamente a su alimentación, salud, vivienda, educación y vestimenta de acuerdo a lo que se describe en la figura Nro. 5 titulada, Satisfacción de Necesidades que ha mejorado en su familia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amestoy, A. J. (s.d. de s.m. de 2005). Aproximación del estudio al subdesarrollo globalización, pobreza y hambre en el mundo. (C. R. UNED, Ed.) Recuperado el 15 de Octubre de 2016, de Lurralde: <http://www.ingeba.org/lurralde/lurranet/lur28/28amez/amez28.htm>
- Bicciato, F., Foschi, L., & Bottaro, E. (02 de Febrero de 2002). Recuperado el 26 de Octubre de 2016, de Publicación de las Naciones Unidas: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/9981/LCL1710e.pdf>
- Centro Internacional de Apoyo a las Instituciones financieras. (Octubre de 2010). Introducción a las microfinanzas. Recuperado el 15 de Mayo de 2017, de Las microfinanzas en America Latina: http://www.abappra.com/pdf_microfinanzas/presentacion_virreira_centellas_introduccion_microf.pdf
- Consejo Nacional de mujeres del Ecuador - COMAMU. (14 de Febrero de 2003). Programa de apoyo a las mujeres rurales del Ecuador. Recuperado el 8 de Noviembre de 2016, de sitio web Las microfinanzas en el Ecuador: https://books.google.com.ec/books?id=J9cqAAAA-YAAJ&pg=PA5&lpg=PA5&dq=%E2%80%99CEn+los+%C3%BAltimos+a%C3%B1os+de+la+d%C3%A9cada+de+los+70+dos+verificaciones+emp%C3%ADricas+hicieron+que+las+micro+finanzas+fueran+posibles.&source=bl&ots=6F8x2JLCid&sig=HzCFNAy_
- Cordero, G. (6 de 10 de 2013). La información crediticia. Recuperado el 15 de Octubre de 2016, de Portal de microfinanzas: <http://www.portal-microfinanzas.org/gm/document-1.9.36153/La%20informaci%C3%B3n%20crediticia.pdf>
- Cortes, G. F. (s.d. de 04 de 2008). Las microfinanzas caracterización e instrumentos. Obtenido de <http://www.publicacionescajamar.es/series-tematicas/banca-social/las-microfinanzas-caracterizacion-e-instrumentos-2/>
- Gutiérrez, G. J. (2009). Microfinanzas y desarrollo situación actual impacto y perspectivas.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (s.d. de Septiembre de 2016). Recuperado el 13 de Septiembre de 2016, de sitio web Ecuadorencifras: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- Jácome Hugo, F. E. (02 de 2004). MICROFINANZAS EN LE ECONOMÍA ECUATORIANA UNA ALTERNATIVA DE DESARROOLO. Recuperado el 28 de 10 de 2013, de BIBLIOTECA FLACSO.
- Jácome, E. H. (08 de 2003). Las microfinanzas en la economía informal. Obtenido de <http://www.flacso.org.ec/docs/microec.pdf>
- Jordán, F. y. (2005). La Situación Tendencias y Posibilidades de las Microfinanzas. Quito: Abya Yala. I. (s.f.).
- Lacalle, C. M. (2008). Microcréditos y pobreza un sueño novel de la paz. Madrid: Turpial S.A.
- Larrea, M. C. (10 de 04 de 2010). Pobreza Dolarización y Crisis en el Ecuador. Obtenido de Contexto socio económico en el Ecuador: <https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/12246/Pobreza%20dolarizaci%C3%B3n%20y%20crisis%20en%20el%20Ecuador.pdf?sequence=1>
- Manos Unidas. (27 de Agosto de 2013). Microcréditos sí, pero según y cómo. Recuperado el 7 de Octubre de 2016, de Acepresa: <http://www.acepresa.com/articulos/microcreditos-si-pero-segun-y-como/>
- Marcelo, Z., Garza, E., & Zabala, L. (2004). Los Microcréditos. Mexico, Plaza y Valdez .
- Muñoz, R. (2006). Recuperado el 05 de 10 de 2013, de http://www.bdigital.unal.edu.co/2133/1/Tesis_Maria_Demelza_Rodriguez.pdf.
- Ortíz, I. (08 de 2012). Obtenido de http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Desigualdad_Global.pdf
- Paucar, M. (s. d. de Junio de 2013). Las Microfinanzas en el Ecuador, Microcréditos como factor fundamental para el desarrollo de las PYMES. Recuperado el 20 de Octubre de 2016, de Blog Unesum: <http://www.sistemasunesum.com/BlogUNESUM/?p=171>

Rodriguez Garces, C. (s. d. de s. m. de 2006). Recuperado el 5 de Noviembre de 2016, de http://www.culturaemedellin.gov.co/sites/CulturaE/Documents/Blog_JCE_071221_impactomicrofinanzas.pdf

Ruíz, L. G. (21 de Noviembre de 2011). Origen de las micrifinanzas. Recuperado el 5 de Noviembre de 2016, de <http://microfinanzaslaopcion.blogspot.com/>

Unicef. org. (s.d. de Septiembre de 2007). Unicef. org. Recuperado el 19 de Octubre de 2016, de sitio web Unicef. org: https://www.unicef.org/spanish/socialpolicy/index_48547.html

Universidad de Cantabria. (s.d. de Enero de 2012). OcuD. Recuperado el 16 de Octubre de 2016, de <http://www.ocud.es/files/doc851/guiamicrocreditosmail.pdf>

Varea, C. (27 de 11 de 2005). Expansión del microcrédito paara atacar la pobreza. Recuperado el 28 de Octubre de 2016, de Visión global del microcrédito: http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=6&ved=0CFAQFjAF&url=http%3A%2F%2Fwww.revistafuturos.info%2Fraw_text%2Fraw_futuro11%2Fmicrocedito_yunus.doc&ei=omM_U7qjEKqxsQTTh4Fg&usg=AFQjCNHkNJV1DK7L2JuMeIGhruRcNgLtNQ

Vereda, A. (2001). Microcréditos y desarrollo . Madrid: Fundación latinoamericana de desarrollo.

Zapata, M. (Agosto de 2004). Microfinancimiento y pobreza. Barcelo: Plaza y Valdez. Obtenido de Ecologistas en acción: <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article5681>

Shandry Vinicio Armijos Fierro*

Docente de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Loja

E-mail: shandry.armijos@unl.edu.ec

* Autor para correspondencia

César Antonio León Aguirre

Docente de la Universidad Nacional de Loja

TERMINOLOGÍA IUSTEOLÓGICA EN LAS CONSTITUCIONES DEL ECUADOR

IUSTEOLOGICAL TERMINOLOGY IN THE ECUADOR CONSTITUTIONS

► RESUMEN

El Ecuador, como país sudamericano, fue conquistado por la monarquía Española en un proceso de colonización íntimamente relacionado con la teología Cristiana, donde figura un Dios absoluto e inmutable, que recalca en una relación sensible y solícita con el mundo y las personas. Así, la religión católica, la iglesia, y su autoridad, están presentes en el proceso de crecimiento y desarrollo de nuestro Derecho Constitucional, que lo ha condicionado socialmente (Lenin, V.I., "Socialismo y religión", 1905). Este trabajo selecciona las expresiones teológicas constantes en los textos de las 28 Constituciones que forman parte de la historia del Ecuador, y que nos da una panorámica de esta relación con el Derecho.

Palabras claves: Constitución, Derecho Constitucional, Historia Constitucional, Sistema Jurídicos.

► ABSTRACT

Ecuador, as a South American country was conquered by the Spanish monarchy in a colonization process closely related to Christian theology, which contains an absolute and immutable God, who emphasized in a sensitive and caring relationship with the world and people. Thus, the Catholic religion, the church and its authority are present in the process of growth and development of our Constitutional Law, which has socially conditioned (Lenin, V.I., "Socialism and religion", 1905). This work selects the theological expressions contained in the texts of the 28 Constitutions that form part of the history of Ecuador, and which gives an overview of this relationship with the Law.

Keywords: Constitution, Constitutional right, Constitutional History, Legal Systems.

Shandry Vinicio Armijos Fierro: Doctor en Jurisprudencia y Abogado.

Rebeca Isabel Aguirre Aguirre: Doctor en Jurisprudencia, Doctor en Ciencias de la Educación, Especialidad Psicorrehabilitación y Educación Especial, Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa.

RECIBIDO: Mayo 18, 2016 | APROBADO: Mayo 21, 2016

INTRODUCCIÓN

Al abordar las teorías del origen del Derecho, encontramos dos escuelas diferentes, una la del Derecho Natural y la otra del Derecho Positivo. Al contrastarlas, estas se van explican en el desarrollo y avance del pensamiento y conocimiento científico, en forma sólida, estructurada y consistente; el viejo pensamiento teocrático sobre el origen divino del Derecho, de su gracia de salvación, sentido de bien o mal, se proyecta como una fuente primaria del orden jurídico, y no como producto de la razón humana o el hombre, que es el constructor de la racionalidad de los valores e ideas jurídicas, en definitiva. Por ello este trabajo recoge la terminología típica “teológica” que ha existido y continúa aplicándose, hasta nuestros días en las constituciones ecuatorianas, con ello se da proporciones incondicionales, absolutas a nuestra praxis del Derecho, que la percibimos como una iluminación divina, que se contraponen frente a nuestra propia inteligencia, pensamiento, a nuestra capacidad racional y libre de conformar nuestra dignidad, moralidad y legalidad. El Derecho es una circunstancia concreta de la evolución cultural del hombre, de su comunidad; por ello es necesario abrir el debate académico en torno a la validez de las expresiones “ius teológicas”, empezando por nuestras Constituciones.

DESARROLLO

BREVES CONSIDERACIONES SOBRE EL DERECHO Y LA RELIGIÓN

Para que pudieran expandirse los principios del cristianismo, este tuvo que refinar su pensamiento y su lenguaje, proceso en el que se creó una teología filosófica, que durante más de mil años, ha sido un sistema de pensamiento y acción que más nos ha influenciado desde Europa a América Latina. El cristianismo asentó su relación política con el Imperio Romano, a través de la iglesia primitiva, que luego se consolidó hasta llegar a los actuales momentos en donde la Iglesia no solo tiene un enorme poder político, sino especialmente económico.

Para el Idealismo, la importancia primera del pensamiento, es que la idea crea el Ser, ó que el “espíritu” es el que crea la materia; lo que ha desarrollado en las religiones el asegurar que Dios, es “espíritu puro”, “creador de la materia” (Politzer, G., 1988) y por ende del Derecho. Filosóficamente, la religión es el producto del temor del hombre ante la Naturaleza y sus

fuerzas, es consecuencia de la alienación humana y por tanto creación ilusoria del hombre (Vega-Muñoz, B., 1992); la religión tiene un papel y esencia reaccionaria, es un reflejo fantástico y deforme de la realidad, que se proyectan en la cabeza de los hombres (Engels, F., 1878). El marxismo considera siempre que todas las religiones e iglesias modernas, en definitiva, todas y cada una de las organizaciones religiosas, son órganos de la reacción burguesa llamados a defender la explotación y a embrutecer o adormecer a la clase obrera (Lenin, V., 1912). La iglesia, como tal, es profundamente hostil a la concepción científica del mundo, ahogó implacablemente durante muchos siglos y perseguió a los hombres que deseaban cambios libertarios para sus pueblos; prohibió ideas de vanguardia y destruyó libros, de pensadores progresistas, encarceló a otros, al tratar de organizar la actividad productiva y científica del mundo; explotó y oprimió socialmente, especialmente, a los pueblos de América Latina. Así, actualmente, se considera que la Iglesia debe estar separada del Estado, ésta no tiene derecho a inmiscuirse en los asuntos estatales, ni influir en su contenido constitucional, ni organizar la educación o la enseñanza. De igual forma, que el Estado al proclamarse como laico, tampoco debe inmiscuirse en el ejercicio de los ritos religiosos, ya que es un asunto privado o voluntario de las personas.

LAS CONSTITUCIONES EN EL ECUADOR

En la ciudad de Cádiz de España, en el continente europeo, se dió la Constitución Política de la Monarquía Española del año 1812, del primero de enero; aún no existía el Ecuador, los territorios que actualmente ocupa eran parte del Virreinato de Lima; en dicho texto se estableció la instrucción pública, las escuelas de primeras letras, donde se enseña a los niños a escribir, leer y contar, catecismo de la religión católica y una breve explicación de las obligaciones civiles; donde las diputaciones de las provincias de ultramar velarán sobre la economía, orden y progresos de las misiones para la conversión de los indios infieles. Constitución que fue aprobada y suscrita por algunos de nuestros próceres, que luego lucharan por la independencia en contra la de monarquía, como por ejemplo José Joaquín de Olmedo, que la firmó en calidad de diputado por Guayaquil ante la monarquía. En esta Constitución se observa una profunda invocación a Dios, a la religión católica (sin admitir otra), a los santos evangelios, etc. La

Constitución Política de la Monarquía Española del año 1812, Decreto Legislativo 1, Registro Auténtico 000 de 1 de Enero de 1812, promulgada en Cádiz el 18 y 19 de Marzo del año de mil ochocientos doce, en la introducción proclama: “En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, autor, y supremo legislador de la sociedad.” De igual forma en el Art. 12 se estipula que: “La Religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.”.

En el Art. 117 se señala que: “En todos los años el día veinte y cinco de Febrero se celebrara la última junta preparatoria, en la que se hará por todos los diputados, poniendo la mano sobre los santos Evangelios, el juramento siguiente: ¿Juráis defender y conservar la Religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en el reino?- R. Sí juro. - ¿Juráis guardar y hacer guardar religiosamente la Constitución política de la Monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación en el año de mil ochocientos y doce?- R. Sí juro - ¿Juráis haberes bien y fielmente en el encargo que la Nación os ha encomendado, mirando en todo por el bien y prosperidad de la misma Nación?- R. Sí juro - Si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.”

Además en el Art. 155 se establece que el Rey para promulgar las leyes usara la fórmula siguiente: “N. (el nombre del Rey) por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas,...”. En el Art. 169 se señala que el “Rey tendrá el tratamiento de Majestad Católica.”; en el Art. 173 prescribe que “El Rey en su advenimiento al trono, y si fuere menor, cuando entre a gobernar el reino, prestara juramento ante las Cortes bajo la fórmula siguiente: N. (aquí su nombre) por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, juro por Dios y por los santos evangelios que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el reino...”. De igual forma el Art. 212 señala: “El Príncipe de Asturias, llegando a la edad de catorce años prestará juramento ante las Cortes bajo la fórmula siguiente: “N. (aquí el nombre), Príncipe de Asturias, juro por Dios y por los santos Evangelios, que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el reino; que guardaré la Constitución política de la Monarquía española, y que seré fiel y obediente al Rey. Así Dios me ayude”.

Esta Constitución, de una eminente posición teocrática católica, por lo general pasa por desapercibida o no es tomada en cuenta en los análisis y estudios del Derecho Constitucional ecuatoriano, pero es importante conocerla y citarla, ya que son nuestros antecedentes más próximos; que como en el presente caso nos permite realizar un análisis comparativo con las subsecuentes constituciones; y especialmente sintetizar la evolución del uso de terminología iusteológica en las mismas.

Al mismo tiempo, y casi en forma paralela, en el continente americano, en la ciudad de Quito, el primero de Enero, se construyó la denominada “Constitución Quiteña del año 1812”, documento en el cual nos autodenominamos “Estado de Quito”; esta Constitución, no pasó de ser un simple proyecto, ya que nunca se ejecutó o se lo puso en práctica, ya que aún no se lograba la Independencia de España, por parte de los territorios coloniales americanos; como se podrá apreciar en el texto constitucional, también en igual magnitud o en mayor que la anterior constitución monárquica, estaba bajo una estricta y férrea participación de la teología o pensamiento cristiano, donde se observa que se no sólo se conserva, sino que aún mas, se exagera la intolerancia religiosa; y donde la exclusión e intolerancia religiosa está presente por simples sospechas, como lo señala el Art. 16 del texto constitucional: “Los sospechosos en materia de Religión, los enemigos de la causa común, los neutrales, mientras no se decidan por hechos positivos, ... y todos los demás comprendidos en la exclusión de las Leyes quedan también excluidos de tener parte en el Congreso, y en los demás Cuerpos de la Representación Nacional”.

Lógicamente se puede observar un avance de los postulados de la Revolución Americana y Francesa, en este texto constitucional, basados en el naturalismo e iluminismo, al establecerse que Dios ha concedido a los hombres libertad, seguridad, y asociación política para darse autoridades. La Constitución Quiteña de 1812, empieza señalando: “En el nombre de Dios Todopoderoso Trino y Uno. El Pueblo Soberano del Estado de Quito legítimamente representado por los Diputados de las Provincias libres que lo forman, y que se hallan al presente en este Congreso, en uso de los imprescriptibles derechos que Dios mismo como autor de la naturaleza ha concedido a los hombres para conservar su libertad, y proveer cuanto sea conveniente a la seguridad, y prosperidad de todos, y de cada uno en particular; deseando estrechar más fuertemente los vínculos políticos que han

reunido a estas Provincias hasta el día y darse una nueva forma de Gobierno análogo a su necesidad, y circunstancias en consecuencia de haber reasumido los Pueblos de la Dominación Española por las disposiciones de la Providencia Divina, y orden de los acontecimientos humanos la Soberanía que originariamente reside en ellos; persuadido a que el fin de toda asociación política es la conservación de los sagrados derechos del hombre por medio del establecimiento de una autoridad política que lo dirija, y gobierne, de un tesoro común que lo sostenga, y de una fuerza armada que lo defienda: con atención a estos objetos para gloria de Dios, defensa y conservación de la Religión Católica, y felicidad de estas Provincias por un pacto solemne, y recíproco convenio de todos sus Diputados sanciona los artículos siguientes que formaran en lo sucesivo la Constitución de este Estado.”

En el Art. 4 se estableció que: “La Religión Católica como la han profesado nuestros padres, y como la profesa, y enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, será la única Religión del Estado de Quito, y de cada uno de sus habitantes, sin tolerarse otra ni permitirse la vecindad del que no profese la Católica Romana.”

Para endurecer y garantizar a la religión católica frente a la representación popular que pudiese tener un ciudadano, se inserta la Ley Julia Ambitus en el: “Art. 14.- La Ley Julia Ambitus del derecho de los Romanos tendrá por esta Constitución toda su fuerza y vigor en el Estado de Quito contra los que por sí o por medio de otros pretendiesen ser elegidos, para tener parte en el Congreso, o en la Representación Nacional, o algún otro empleo de Judicatura en que tenga Parte el voto y representación del pueblo. Y todo aquel que por medio de sus gestiones, amenazas o promesas, coartase la libertad de las Provincias en la elección de sus Diputados, o en el informe por sus Gobernadores, será tratado como invasor y concusionario público, enemigo de la libertad y seguridad de su Patria.”; que a favor de la democracia, pero con el fin de reafirmar la religión católica, se expresa y basa en un concepto general de las regulaciones electorales, y para quienes lo incumplan, solicita la aplicación de la Lex Julia Ambitus: “Esta ley es del imperio de Augusto y al año 746 de la fundación de Roma. Se llama Ambitus el crimen de los que emplean medios ilícitos para ganar votos con el fin de obtener funciones públicas, crimen que se trata de reprimir por otras leyes anteriores a la aquí mencionada.”(GOMEZ DE LA SERNA, P., 1850) O que con

soborno se logra el voto para un cargo público: “Lex Julia Ambitus. Se dio bajo el imperio de Augusto: tenía por objeto el delito de soborno en que incurrían los que por medios ilícitos se hacían nombrar funcionarios públicos. Por esta ley como las restantes, no se imponía la pena de muerte sino otros castigos.”(-DE LA RADA Y DELGADO, J., 1857). Es la primera y única vez, en toda la hermenéutica constitucional ecuatoriana, que en un texto constitucional se contempla y cita a una institución del Derecho Romano, como norma.

En este texto constitucional se encuentran la rúbrica del Excmo. é Ilmo. Sr. José Cuero y Cayzedo, Obispo Presidente, dado en el Palacio del Reino de Quito, el quince de febrero del año mil ochocientos doce, y suscrita por el Marqués de Selva-Alegre; Francisco Rodríguez Soto, Representante del Cabildo Eclesiástico; Prudencio Bascones, Diputado del Clero secular; Fray Alvaro Guerrero, Representante del Clero Regular; El Marqués de Villa Orellana, y Mariano Guillermo Valdivieso, Representantes de la Nobleza; y otros representantes; pero que en su mayoría pertenecían a la entente de la nobleza, el clero y sus intereses en contra de la monarquía. Este texto constitucional no tuvo vigencia ya que el Ecuador existe como República desde 1830; de igual forma este texto constitucional, también no es muy difundido, ni tomado en cuenta en el análisis del Derecho Constitucional ecuatoriano.

Con las luchas de la Independencia, los actuales territorios ecuatorianos fueron parte de la Grancolombia, cuya Constitución Grancolombiana de 1821, rubricada por Simón Bolívar, en Cúcuta el 6 de Octubre, no dice nada sobre la religión, el clero, la Iglesia, etc.; en esta Constitución se puede observar un gran rompimiento de los esquemas y expresiones iusteológicas tradicionales, con los demás textos constitucionales, hasta los actuales, que tienen como lo recalamos, una profusión de cuestiones que apelan a los terminos sobre divinidades, mitologías o posiciones iusteológicas. Solamente se observa al inicio o preambulo de la Constitución de 1821, la frase que dice: “en el nombre de Dios autor y legislador del Universo”; que es la frase en la que se inspiran sus autores, para crear el texto constitucional. Aquí es menester recalcar que es tal la ruptura con el clero, que los empleados ya son exigidos a jurar por Dios, para ocupar sus cargos, como era la costumbre; costumbre a la cual se vuelve luego y que se la conservaba íntegramente, hasta hace pocas décadas atrás; ello se puede evidenciar en el Art. 185:

“Ningún empleado de la República podrá ejercer sus funciones sin prestar el juramento de sostener y defender la Constitución y de cumplir fiel y exactamente los deberes de su empleo.”

La Constitución Grancolombiana del año 1830, dada en la sala de sesiones del Congreso Constituyente en Bogotá el 29 de Abril, y aprobada el cinco de Mayo, igual que la anterior, señala en la introducción o preámbulo que “en el nombre de Dios, Supremo legislador del Universo”, se redacta o ampara el texto constitucional; sin embargo, y debido a la presión cultural religiosa de esa época, en este texto se trata de garantizar la cuestión religiosa católica, en el Art. 6: “La religión católica, apostólica, romana es la religión de la República”, incluso es avalizada y garantizada con intolerancia, como lo podemos observar en el Art. 7: “Es un deber del Gobierno, en ejercicio del patronato de la iglesia colombiana, protegerla y no tolerar el culto público de ninguna otra”. Es muy importante destacar que como atribución y competencia se segrega como facultad exclusiva y expresa al Jefe del Ejecutivo, o sea, al Presidente, el nombrar autoridades eclesiásticas, algo inaudito para la época, esto se lo encuentra en el: “Art. 85.- Corresponde al Jefe del Ejecutivo: ... 8. Nombrar a propuesta en terna del Senado, los magistrados de la Alta Corte de Justicia, y los Arzobispos y Obispos, ... 13. Nombrar a consulta del Consejo de Estado...las dignidades, Canónigos y Prebendados de las iglesias de Colombia.”

La Constitución Política del año 1830, dada en la sala de sesiones del Congreso Constituyente en Riobamba, el once de Septiembre; a partir de la cual se toma el nombre y la denominación de Ecuador, desligándose de la Gran Colombia, es el principal motivo por el cual se la considera como la primera Constitución para el Ecuador; sin embargo, con ello se ha tratado de desconocer un rico campo anterior de antecedentes, que forman parte de nuestra historia, y que son las cinco constituciones precedentes, y lo cual es necesario para analizar, para saber de dónde venimos y hacia dónde vamos, como nación, como país, como Estado. Bien igualmente, en este texto se invoca y ampara en la parte introductoria o del preámbulo “en el nombre de Dios, autor y legislador de la sociedad”, donde no solo se reconoce a Dios la calidad de legislador, sino que además se continúa con el establecimiento como religión estatal, a la católica, como lo estipula el Art.8: “La Religión Católica, Apostólica, Romana es la Religión del Estado. Es un deber del Gobierno en ejercicio del patronato protegerla con exclusión de cualquiera otra”; sin embargo,

se establecen como atribuciones al Presidente del Estado el nombrar a las autoridades eclesiásticas, al señalar en el Art. 35: “Las atribuciones del Presidente del Estado son: ... 8. Nombrar a propuesta en terna del Consejo de Estado, ... los Obispos, las dignidades y canónigos de las catedrales, los Generales y Coroneles; todos estos nombramientos deberán ser aprobados por el Congreso. Nombrará por sí solo a los racioneros y medios racioneros.”; entendiéndose esto como una medida para contrarrestar la influencia conservadora monárquica y la no ayuda de la iglesia católica en los inicios de la luchas de Independencia. En este punto hay que destacar que siempre fue la iglesia que desde Roma, designaba sus autoridades eclesiásticas, y a partir de la Independencia, fue el Ejecutivo el que se reservó dicha atribución; lógicamente producto de negociaciones con la iglesia romana.

La Constitución Política del año 1835, dada en Quito, el trece de Agosto, y firmada por Vicente Rocafuerte, igual que las anteriores invocan en la introducción “en el nombre de Dios, creador y supremo legislador del Universo” para la construcción del texto constitucional; se continúa garantizando y adoptando con la religión católica como obligatoria, como lo podemos observar prescrito en Art. 13: “La religión de la República del Ecuador es la Católica, Apostólica Romana, con exclusión de cualquiera otra. Los poderes políticos están obligados a protegerla y hacerla respetar.”; y se incluye dentro del juramento para posesionarse como Presidente el nombre de Dios y la protección a la religión católica, con el siguiente texto en el Art. 59: “El Presidente, al tomar posesión del cargo, prestará en manos del Presidente del Senado, reunidas ambas Cámaras en la Sala del Senado, el juramento siguiente: “Yo N. N. juro por Dios Nuestro Señor y estos santos Evangelios, que “desempeñaré legalmente el cargo de Presidente que me confiere la nación; “que protegeré la Religión del Estado; conservaré la integridad e independencia de la República; observaré y haré observar la Constitución y las leyes. “Si así lo hiciere, Dios me ayude, y si no, El me demande, y la Patria ante “la ley.”

La Constitución Política del año 1843, de primero de Abril, firmada por Juan José Flores, no tiene ninguna invocación preliminar para empezar el texto, ni como preámbulo alguno, el nombre de Dios; sin embargo excluye otras religiones que no sean la católica, como lo señala el Art. 6: “La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de todo otro culto público. Los poderes políticos están

obligados a protegerla, y hacerla respetar, en uso del patronato.”; se conserva el juramento ante Dios, para posesionarse del cargo de Presidente y lo amplia para el Vicepresidente, como se lo puede observar en el Art. 66: “El Presidente, y Vicepresidente de la República, al tomar posesión del cargo, prestarán en manos del Presidente del Congreso, y si este no estuviese reunido, en las de la Comisión permanente, y a presencia de esta el juramento siguiente: “Yo N. N. juro por Dios Nuestro Señor, y estos “Santos Evangelios, que desempeñaré legalmente el cargo de Presidente (o “Vicepresidente”) que me confiere la Nación; que protegeré la Religión del “Estado”: conservaré la integridad, e independencia de la República; observaré, y haré observar la Constitución, y las leyes. Si así lo hiciere, Dios “me ayude”: y si no, él me demande, y la Patria ante la Ley”.

Dos años después, con la Constitución Política del año de 1845, firmada por Vicente Ramón Roca y José María Urbina, en Cuenca el ocho de Diciembre; se invoca en el preámbulo introductorio: “en el nombre de Dios, autor y supremo legislador del Universo”; además de ser la religión de la República, se obliga a proteger y respetar la religión católica, como lo señala el Art. 13: “La Religión de la República del Ecuador, es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquiera otra. Los poderes políticos están obligados a protegerla, y hacerla respetar”; se incluye como un deber ciudadano el respetar la religión: “Art. 7.- Los deberes de los ecuatorianos son: respetar la Religión, sostener la Constitución, obedecer las leyes y a las autoridades, servir y defender a la Patria, contribuir para los gastos del Estado, y velar sobre la conservación de las libertades públicas.”, y se establece un candado o seguridad constitucional, ya que el Congreso no puede reformar la Constitución, en lo referente a la religión: “Art. 142.- El poder que tiene el Congreso para reformar esta Constitución, no se extenderá nunca al artículo 13 del título 3o. que habla de la Religión del Estado”.

Posteriormente en la Constitución Política del año 1851, del 27 de Febrero, se invoca a Dios como legislador, se excluye a otras religiones, menos a la católica, y el Presidente al posesionarse jurará en nombre de Dios: “Art. 11.- La Religión de la República del Ecuador es la Católica, Apostólica, Romana, única verdadera, con exclusión de cualquiera otra. Los poderes políticos están obligados a protegerla y hacerla respetar”. “Art. 55.- El Presidente de la República, al tomar posesión de su destino, jurará en estos términos: “Juro por Dios nuestro Señor, y estos

Santos Evangelios, y ante la Nación Ecuatoriana, que en el ejercicio del cargo de Presidente que se me ha conferido, protegeré la Religión del Estado; conservaré la Integridad, y defenderé la independencia de la República; observaré y haré observar la Constitución y las leyes; y trabajaré en cuanto me sea posible por la prosperidad de la Nación, y por el bien de mis conciudadanos. “Si así lo hiciere, Dios me ayude, y sino El me demande y la Patria ante la ley”.

Un año después aproximadamente, cuestión similar a la anterior ocurre con la Constitución Política del año 1852, firmada el seis de Septiembre, al señalarse en el Art. 13: “La Religión de la República del Ecuador es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquiera otra. Los poderes políticos están obligados a protegerla y hacerla respetar.” En el Art. 66, el juramento presidencial se mantiene casi intacto: “El que haya sido electo Presidente o Vicepresidente de la República, tomará posesión de su destino prestando el juramento constitucional ante el Congreso en la forma siguiente: “Yo N. N., juro por Dios Nuestro “Señor y estos Santos Evangelios, que desempeñaré legalmente el cargo de “Presidente o Vicepresidente que me confiere la Nación; que protegeré la Religión del Estado; conservaré la integridad e independencia de la República; observaré y haré observar la Constitución y las leyes, y trabajaré en cuanto pueda por el bien general. Si así lo hiciere Dios me ayude: y si no, él me demande y la Patria ante la ley”.

Aproximadamente nueve años después, con la Constitución Política del año 1861, no se incluye avocación a Dios en el preámbulo, constitución firmada en Quito el diez de Abril, por Gabriel García Moreno; ésta reconoce como religión de la República a la católica; que es un deber ciudadano respetar la religión, aunque todo ecuatoriano supuestamente podía expresar libremente sus pensamientos, pero respetando al religión impuesta, como lo estipula el Art. 6: “Los deberes de los Ecuatorianos son: respetar la Religión del Estado, sostener la Constitución, obedecer las leyes y respetar a las autoridades, servir y defender la patria, contribuir para los gastos de la Nación y velar sobre la conservación de las libertades públicas. En el Art.12 se señala que: “La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquier otra. Los poderes políticos están obligados a protegerla y hacerla respetar”. En el Art. 117 se empieza a bosquejar la libertad de pensamiento, pero respetando lo religioso: “Todo ecuatoriano puede expresar y publicar li-

bremente sus pensamientos por medio de la prensa, respetando la religión, la decencia y la moral pública, y sujetándose a la responsabilidad que impongan las leyes”.

Cinco años después, en la Constitución Política del año 1869, en Quito el 11 de Agosto, firmada nuevamente por Gabriel García Moreno, se cambia el preámbulo y se incluye la frase “en el nombre de Dios uno y trino”, ampliando el dogma a la Trinidad. Se instituye la religión de la República a la católica, y se amplía el concepto de religión al de “ley de Dios” y a lo que se suman las disposiciones canónicas; todas con protección política: “Art. 9.- La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana con exclusión de cualquiera otra, y se conservará siempre con los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y las disposiciones canónicas. Los poderes políticos están obligados a protegerla y hacerla respetar.”; se aumenta e incluye que para ser ciudadano hay que ser católico: “Art. 10. Para ser ciudadano se requiere: 1. Ser católico, 2. Saber leer y escribir, 3. Ser casado o mayor de veintiún años.”, y lo que es admirable, se pierde la ciudadanía, en primer lugar, por pertenecer a sociedades prohibidas por la Iglesia: “Art. 13.- Los derechos de ciudadanía se pierden: 1. Por pertenecer a las sociedades prohibidas por la Iglesia...” En este texto constitucional se continúa con el juramento presidencial en nombre de Dios: “Art. 58.- El Presidente electo, al tomar posesión del cargo, prestará ante el Congreso o en receso de éste ante la Corte Suprema, el juramento siguiente: “Yo, N. N. juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la República, profesar y proteger la Religión Católica Apostólica Romana, conservar la integridad e independencia del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes. Si así lo hiciere, Dios me ayude y sea en mi defensa; y si no El y la Patria me lo demanden”. Cabe señalar que por su acendrado espíritu religioso y persecutorio, auspiciado por la tutela ultra conservadora y asesoría jesuita, Gabriel García Moreno, fue llamado “el Santo del Patíbulo”.

Luego con la Constitución Política del año 1878, del seis de Abril en Ambato, se cambia y ya no se invoca a Dios, sino que en la introducción del texto se lo hace “en nombre y por autoridad del pueblo ecuatoriano”; aunque se continúa como religión de la República con la católica: “Art. 20.- La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquiera otra. Los poderes políticos

están obligados a protegerla y hacerla respetar.”; se establece además, que no puede ocupar un cargo público de dignidad de representación popular, un eclesiástico: “Art. 43.- Están excluidos de ser Senadores y Diputados, el Presidente de la República, los Secretarios y Consejeros de Estado y los Magistrados de las Cortes de Justicia. Tampoco puede ser elegida ninguna persona por la provincia en que tiene mando, jurisdicción o autoridad civil, eclesiástica, política o militar.”; sin embargo, como parte del Consejo de Estado se nombra a un representante de la Iglesia, como se lo puede observar en el Art. 90: “Habrà en la Capital de la República un Consejo de Estado, compuesto de los Ministros Secretarios de Estado, un vocal de la Corte Suprema, un Ministro del Tribunal de Cuentas, un Senador, un Diputado, un eclesiástico, un comerciante y un propietario...”.

En la Constitución Política del año 1884, en Quito el trece de Febrero, se invoca en el preámbulo: “en el nombre de Dios, autor y legislador del Universo”, y se continúa señalando y garantizando por el Estado, a la religión de la república, esto es a la religión católica: “Art. 13.- La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana con exclusión de cualquiera otra. Los Poderes políticos están obligados a respetarla, hacerla respetar y proteger su libertad y demás derechos.”; se continúa excluyendo a los clérigos de los cargos públicos: “Art. 57.- No pueden ser Senadores ni Diputados el Presidente y Vicepresidente de la República, los Secretarios y Consejeros de Estado y los Magistrados de los Tribunales de Justicia. Tampoco podrá ser elegida ninguna persona por una Provincia, si en toda ella o en alguno de sus cantones tuviere o hubiere tenido tres meses antes de las elecciones, mando, jurisdicción o autoridad civil, eclesiástica, política o militar.”; y como parte del Consejo de Estado se continúa con el nombramiento a un eclesiástico: “Art. 104.- Habrá en la Capital del Ecuador un Consejo de Estado compuesto del Vicepresidente de la República, los Ministros Secretarios, el Ministro Fiscal de la Corte Suprema, dos Senadores, un Diputado, un eclesiástico y tres ciudadanos que tengan los requisitos exigidos para Senador...”. Se continúa con la obligación del juramento para posesionarse como Presidente y Vicepresidente de la República: “Art. 89.- El Presidente y Vicepresidente de la República, al tomar posesión de sus empleos, prestarán ante el Congreso, o, si éste no estuviere reunido, ante la Corte Suprema, el siguiente juramento: “Yo N. N. juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios,

desempeñar con fidelidad el cargo de Presidente (o Vicepresidente) de la República, proteger la religión Católica, Apostólica, Romana, conservar la integridad e independencia del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes. Si así lo hiciere, Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, El y la Patria me lo demanden".

Con la Constitución Política del año 1897, firmada en Quito el catorce de Enero, por Eloy Alfaro, con un corte liberal, en el preámbulo se dice "en nombre y por autoridad del pueblo ecuatoriano", esta redacción tiene el antecedente o motivo, por cuanto Eloy Alfaro luchó contra la derecha conservadora, él fue un liberal que no tuvo el apoyo de la Iglesia ecuatoriana; sin embargo acepta como religión de la República a la católica, y excluye todo culto contrario a la moral, como se lo evidencia en el texto del Art. 12: "La Religión de la República es la católica, apostólica, romana, con exclusión de todo culto contrario a la moral. Los Poderes públicos están obligados a protegerla y hacerla respetar", es aquí donde, por primera vez en el Ecuador, se deja un campo abierto a la tolerancia de otros credos o del ateísmo. Se pone algunas restricciones al ingreso al país de las comunidades religiosas, así como se establece regulaciones respecto a la administración de sus bienes, como lo estipula el Art. 37: "Los extranjeros serán admitidos en el Ecuador y gozarán de las garantías constitucionales en tanto que respeten la Constitución y las leyes de la República. Exceptuase la inmigración de comunidades religiosas; y ningún eclesiástico que no fuere ecuatoriano de nacimiento, podrá ejercer prelación ni servir beneficio en la Iglesia ecuatoriana, ni administrar los bienes de los institutos monásticos existentes en la República."; restricciones que regían y eran dedicadas especialmente a la comunidad religiosa de los jesuitas extranjeros, que poseían grandes cantidades y extensos bienes inmuebles en el país.

Con la Constitución Política del año 1906, dada en Quito el 23 de Diciembre, firmada nuevamente por Eloy Alfaro, se señala en el preámbulo: "en nombre y por autoridad del pueblo", dejando fuera del texto, a un lado las clásicas expresiones religiosas o teológicas; en esta no se declara a la religión católica como la de toda República, por primera vez en la historia del Ecuador; igualmente se declara como seglar y laica, como una garantía nacional, a la educación: "Art. 16.- La enseñanza es libre, sin más restricciones que las señaladas en las leyes respectivas; pero la enseñanza oficial y la costeada por las Mu-

nicipalidades, son esencialmente seculares y laicas. La enseñanza primaria y la de artes y oficios son gratuitas, y, además, la primera es obligatoria; sin perjuicio del derecho de los padres para dar a sus hijos la enseñanza que a bien tuvieren. Ni el Estado ni las Municipalidades subvencionarán ni auxiliarán, en forma alguna, otras enseñanzas que no fueren la oficial y la municipal."; y se continúa imponiendo restricciones a los curas, para desempeñarse en la Asamblea: "Art. 42.- No pueden ser Senadores ni Diputados, el Presidente de la República, los Ministros Secretarios de Estado, los Magistrados de los Tribunales de Justicia, y los Ministros de cualquier culto que fuere. Tampoco podrá ser elegida ninguna persona por una provincia, si en toda ella o en alguno de sus cantones, tuviere o hubiere tenido, tres meses antes de las elecciones, mando o jurisdicción civil, político o militar".

Veinte y tres años después, en la Constitución Política de 1929, dada el 26 de Marzo, firmada por el lojano Isidro Ayora, con la cual se reafirma y consolida la revolución liberal, en el preámbulo se señala "en nombre y por autoridad del pueblo", se declara la obligatoriedad, libertad y gratuidad de la educación seglar y laica: "Art. 21.- La libertad de educación, de enseñanza y de propaganda. La enseñanza es libre, sin más restricciones que las señaladas en las leyes; pero la enseñanza oficial y la costeada por las Municipalidades son esencialmente seculares y laicas. La enseñanza primaria y la de artes y oficios, de carácter oficial, son gratuitas y, en consecuencia, no se podrá cobrar derecho alguno ni aun a título de matrículas. Además, la primera es obligatoria, sin perjuicio del derecho de los padres para dar a sus hijos la enseñanza que a bien tuvieren. Ni el Estado ni las Municipalidades subvencionarán ni auxiliarán, en forma alguna, directa ni indirectamente, otras enseñanzas que la oficial y la municipal. La enseñanza particular sólo podrá darse de acuerdo con las leyes y reglamentos del Ramo y sometiéndose a la vigilancia oficial."; y se continúa y acentúa la no subvención a la educación religiosa, que era la predominante a la época.

En la Constitución Política del año 1945, se señala y se establece que no pueden ser diputados los clérigos: "Art. 26.- No pueden ser diputados:...6. Los ministros de cualquier religión y los miembros de comunidades religiosas..."; se amplía y reconoce la libertad de reunión, y es prohibida la participación política de los religiosos: "Art. 26:...15. La libertad de reunión y de asociación para fines no prohibidos por la ley... No pueden participar en actividades de

partidos políticos ni en campañas o manifestaciones electorales, los integrantes de la Fuerza Pública, los ministros de cualquier religión, ni los miembros de comunidades religiosas, sin perjuicio de su derecho individual al sufragio. La ley determinará las sanciones para quienes infringieren esta disposición;...”; a pesar de ello, se les reconoce a los religiosos el derecho político y cívico al voto. El Estado no reconoce ninguna religión como oficial, dentro del esquema de libertad de pensamiento: “Art. 26:...11. La libertad de conciencia en todas sus manifestaciones, mientras no sean contrarias a la moral o al orden público. El Estado no reconoce religión oficial alguna. Todos pueden profesar la que a bien tengan...”.

A través de los derechos laborales se empieza a reconocer la libertad religiosa, sin distinción alguna: “Art. 148.- El trabajo en sus diferentes formas es un deber social y goza de la especial protección de la ley. Esta debe asegurar al trabajador las condiciones mínimas de una existencia digna. El Estado utilizará los recursos que estén a su alcance, para proporcionar ocupación a quienes carezcan de ella. La legislación del trabajo tendrá carácter orgánico y sistemático. Las normas fundamentales que reglan el trabajo en el Ecuador son las siguientes:...g) A trabajo igual corresponderá salario igual, sin distinción de sexo, raza, nacionalidad o religión....”.

Sin embargo, casi un año después, con la Constitución Política del año 1946, expedida el 31 de Diciembre, nuevamente en el preámbulo y luego de muchos años, aproximadamente medio siglo después de haberse superado, se vuelve a decir, invocar y estipular en el texto constitucional: “en nombre de Dios, el pueblo del Ecuador”; además en su texto se puede colegir que se trata de zanjar discrepancias con la educación religiosa: “Art. 171.- La educación de los hijos es deber y derecho primarios de los padres o de quienes los representen. El Estado vigilará el cumplimiento de ese deber y facilitará el ejercicio de este derecho. La educación y la enseñanza, dentro de la moral y de las instituciones republicanas, son libres. Las Municipalidades podrán subvencionar la enseñanza particular gratuita. Estas subvenciones no excederán del 20% de las rentas destinadas a educación. El Ejecutivo, cuando estime conveniente suministrar alguna ayuda, necesitará la aprobación del Consejo de Estado, para prestarla. La enseñanza primaria y la de artes y oficio, de carácter oficial, son gratuitas; y la primaria, sea oficial o particular, es obligatoria. Los servicios sociales escolares serán suministrados, sin distinción, en los establecimientos

gratuitos, oficiales o particulares, a los alumnos que los necesitaren. En todos los grados de la educación se atenderá especialmente a la formación moral y cívica de los alumnos. Tanto la enseñanza oficial como la particular prestarán especial atención a la raza indígena. En los organismos directivos nacionales de la enseñanza estarán representadas todas las fuerzas docentes del país, tanto oficiales como particulares de conformidad con la Ley. La Educación Oficial, sea Fiscal, Provincial o Municipal, es laica, es decir, que el Estado como tal no enseña ni ataca religión alguna. El Estado respetará el derecho de los padres de familia o de quienes los representen para dar a sus hijos la enseñanza que a bien tuvieren.”, que es un punto del cual se toma la Iglesia ecuatoriana, para confrontar a los gobernantes y luchar por espacios de poder. De igual manera al tratar sobre los derechos laborales se señala que bajo el principio de la igualdad no hay distinciones por su religión: “Art. 185.- El Estado velará porque se observe la justicia en las relaciones entre patronos y trabajadores, se respete la dignidad del trabajador, se le asegure una existencia decorosa y se le otorgue un salario justo, con el que pueda atender sus necesidades personales y familiares. La Ley regulará todo lo relativo a trabajo de acuerdo con las siguientes normas fundamentales:... q) A trabajo igual corresponderá igual remuneración, sin distinción de sexo, raza, nacionalidad o religión; mas, la especialización y práctica de la ejecución del trabajo se tendrán en cuenta para los efectos de la remuneración,...”.

La Constitución Política de 1967, en el preámbulo “invoca la protección de Dios”, sin embargo proclama la no discriminación religiosa: “Art. 25.- Igualdad.- No se hará discriminación alguna basada en motivos tales como raza, sexo, filiación, idioma, religión, opinión política, posición económica o social. No se concederá prerrogativa alguna ni se impondrá obligaciones que hagan a unas personas de mejor o peor condición que otras. No hay dignidades ni empleos hereditarios, privilegios ni fueros personales. La honradez, la capacidad y otros méritos serán los únicos fundamentos de valoración personal.”; garantiza la educación laica: “Art. 35.- Libertad de educación.- El Estado garantiza la libertad de educación dentro de la moral y de las instituciones democráticas y republicanas. La educación oficial es laica, o sea que el Estado, como tal, no enseña ni impugna religión alguna”; y, reconoce igual remuneración sin distinción de religión: “Art. 64.- Garantías del trabajo.- El Estado velará porque se observe la justicia

en las relaciones entre empleadores y trabajadores, se respete la dignidad, de estos y se promueva su responsabilidad. La ley regulará lo relativo a trabajo, de acuerdo con las siguientes normas:...4. A trabajo igual corresponderá remuneración igual, sin distingo de raza, sexo, edad, nacionalidad o religión; para los efectos del pago, se tendrán en cuenta la especialización y práctica en el trabajo.”

La Constitución Política de 1979, garantiza la igualdad ante la ley de las personas y la no discriminación religiosa: “Art. 19.- Toda persona goza de las siguientes garantías:...4. la igualdad ante la ley. Se prohíbe toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen social, posición económica o nacimiento... 5. la libertad de conciencia y la de religión, en forma individual o colectiva, en público o privado. Las personas practican libremente el culto que profesen, con las únicas limitaciones que la ley prescriba para proteger la seguridad, la moral pública o los derechos fundamentales de las demás personas;...”; con ello se garantiza y protege a la libertad de culto, la seguridad, la moral pública como derechos fundamentales de las personas. Se reconoce como educación oficial a la laica, y se garantiza la educación particular: “Art. 27.- La educación es deber primordial del Estado. La educación oficial es laica y gratuita en todos sus niveles. Se garantiza la educación particular. Se reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren. La educación se inspira en principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos, y, está abierta a todas las corrientes del pensamiento universal...”; a esta época en Ecuador, la educación primaria, secundaria y superior, es en su mayoría particular y de inversión privada, sin dependencia del clero.

La Constitución Política de la República del Ecuador de 1984, promulgada el primero de Septiembre, en el preámbulo “invoca la protección de Dios”, y reconoce como derechos de las personas, la no discriminación por motivos de religión, la libertad religiosa, y la reserva de sus convicciones religiosas: “Art. 19.- Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza:...5.- La igualdad ante la ley. Se prohíbe toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o nacimiento...6.- La libertad de conciencia y la de

religión, en forma individual o colectiva, en público o privado. Las personas practicarán libremente el culto que profesen con las únicas limitaciones que la ley prescriba para proteger la seguridad, la moral pública o los derechos fundamentales de las demás personas;...15.- El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones políticas y religiosas. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre ellas, sino en los casos previstos en la ley;”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, codificación de 1993, en el preámbulo “invoca la protección de Dios”, e igual que la anterior Constitución reconoce como derechos de las personas a la igualdad ante la ley, prohibiendo toda discriminación religiosa: “Art. 19.- Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza:...5.- La igualdad ante la ley. Se prohíbe toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o nacimiento... 6.- La libertad de conciencia y la de religión, en forma individual o colectiva, en público o privado. Las personas practicarán libremente el culto que profesen con las únicas limitaciones que la ley prescriba para proteger la seguridad, la moral pública o los derechos fundamentales de las demás personas;...15.- El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones políticas y religiosas. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre ellas, sino en los casos previstos en la ley;”, muy similar y coincidente con el mismo texto de la Constitución precedente. Se reconoce como educación oficial a la laica, y se garantiza la educación particular: “Art. 27.- La educación es deber primordial del Estado. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles...”

La Constitución Política de la República del Ecuador del año 1996, igualmente en el preámbulo “invoca la protección de Dios”, prohíbe la discriminación religiosa, garantiza este derecho y se compromete a promover políticas para eliminar la discriminación; reconoce la libertad de religión, la libre práctica de cultos, y el derecho a guardar la reserva de sus convicciones religiosas, como lo señala el Art. 22: “Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza:...6. La igualdad ante la Ley; Se prohíbe toda discriminación por motivos de edad, raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o nacimiento...El

Estado adoptará las medidas necesarias para hacer efectivo este derecho y eliminar toda discriminación; 7. La libertad de conciencia y de religión, en forma individual o colectiva, en público o privado. Las personas practicarán libremente el culto que profesen, con las únicas limitaciones que la Ley prescriba para proteger la seguridad, la moral pública o los derechos fundamentales de las demás personas;...16. El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones políticas y religiosas. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre ellas, sino en los casos previstos en la Ley;”. La educación mantiene las prerrogativas de la Constitución de 1993.

Con la Constitución Política de la República del Ecuador, codificada en el año 1997, el 31 de Julio, igualmente prescribe en el preámbulo e “invoca la protección de Dios”, y frente a la religión, tiene la misma numeración de articulado y consideraciones de la constitución anterior. Reconoce la educación oficial como laica, gratuita, y si los padres desean que sus hijos tengan clases de religión el Estado no se opondrá a ello: “Art. 40.- La educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles...La educación fisco misional y especial, debidamente calificadas, bajo los términos y condiciones que señala la Ley podrá también recibir ayuda del Estado.”; y, se otorgan las facilidades del caso, es así que la educación fisco misional recibirá la ayuda del caso, igual que las universidades privadas y dentro de ellas las católicas; ello se hace como un reconocimiento a la labor religiosa en el país, por un gobierno a esa época ligado populistamente a la religiosidad mayoritariamente católica en el Ecuador; esa, con un eminente cálculo político partidista.

La actual y vigente Constitución de la República del Ecuador, publicada el 20 de Octubre de 2008, en el preámbulo señala: “Celebrando a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia, Invocando el nombre de Dios y reconociendo nuestras diversas formas de religiosidad y espiritualidad,...”, en esta parte del texto se mezclan dos deidades diferentes, por un lado el Dios, que es asimilado en nuestra cultura como el de la religión católica, y otra diosa como es la Pacha Mama, que según la cultura indígena es la madre tierra; sincretismo por primera vez presente en un texto constitucional; en esta Constitución se garantiza con acciones afirmativas que nadie podrá ser discriminado por su religión, como parte de los

principios de aplicación de los derechos en general: “Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:...2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”; de igual forma reconoce a las personas el derecho a profesar la religión o creencias sin restricciones, protege la práctica religiosa voluntaria, el derecho a guardar en reserva sus convicciones, incluso se garantiza a los extranjeros no podrán ser deportados por sus creencias religiosas, como lo prescribe y manda el Art. 66: “Se reconoce y garantizará a las personas:...8. El derecho a practicar, conservar, cambiar, profesar en público o en privado, su religión o sus creencias, y a difundirlas individual o colectivamente, con las restricciones que impone el respeto a los derechos. El Estado protegerá la práctica religiosa voluntaria, así como la expresión de quienes no profesan religión alguna, y favorecerá un ambiente de pluralidad y tolerancia... 11. El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre las mismas. En ningún caso se podrá exigir o utilizar sin autorización del titular o de sus legítimos representantes, la información personal o de terceros sobre sus creencias religiosas, filiación o pensamiento político; ni sobre datos referentes a su salud y vida sexual, salvo por necesidades de atención médica...13...Las personas extranjeras no podrán ser devueltas o expulsadas a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligran por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o por sus opiniones políticas.”

Además se considera como deber primordial del Estado garantizar la ética laica en el ordenamiento jurídico: “Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:...4. Garantizar la ética laica como sustento del

quehacer público y el ordenamiento jurídico.”; sin embargo, hay una plena contradicción con el texto analizado anteriormente, y el constante en el preámbulo de esta Constitución, como se citó anteriormente. Además se estipula en este texto constitucional que la educación será pública, universal y laica: “Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos... La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.”

CONCLUSION

De los textos de las 28 Constituciones analizadas exegéticamente, solamente en 4 de ellas, las correspondientes a los años 1906, 1929, 1945 y 1979, no se hacen invocaciones a deidades en el preámbulo de sus textos. Poco a poco la religión católica y la Iglesia en especial a perdido, como se puede observar en los textos de las Constituciones, su poder de hacer gobierno, su poder de legislación, su poder de hacer justicia. Además, es necesario que se renoczca, que existen cinco constituciones más, que empezando son las iniciales de: una de 1812 de España, dos de la Gran Colombia, la Quiteña y la Cuencana, a fin de analizar el derecho constitucional, conjuntamente con la Historia del Ecuador, caso contrario parecería que solamente a partir de llamarnos o denominarnos Ecuador y separarnos de la Gran Colombia, tenemos Constituciones o un Derecho Constitucional escrito que nos ha regentado.

La religión y por ende la iglesia, lamentablemente históricamente han infundido miedo, temor e inseguridad en lo que el hombre es capaz de hacer, no permitiendo elevar el nivel de su científicidad y cultural de las personas en general; no ha permite que los hombres sean objetivos y armónicos en la construcción de las leyes. Los prejuicios religiosos y sus causas son herencias del pasado; son el atraso de la conciencia, la alienación en relación al desarrollo, la educación y las deficiencias de los hombres frente a ellos mismos.

Por ello la educación científica, laica o atea, sin mitos ni dogmas, bien llevada en la familia, en la formación escolar, la instrucción universitaria, elevará el nivel de libertad cultural de las masas en la construcción de su Sociedad mas justa y extinguirá gradualmente las supervivencias religiosas, o al menos sabrá colocarlas, como ejercicio mental, donde corresponden

metodológicamente. Respetando todas las formas de pensar, de ideología y de tolerancia o libertad religiosa. Discusión básica para separar los campos de los sistemas y escuelas del Derecho Constitucional.

BIBLIOGRAFÍA

De la Rada y Delgado, J. de D., Elementos del Derecho Romano, Imprenta Repullés, Madrid, España, 1857, págs. 296-297.

Engels, F., Anti-Dühring, Ed. Hemisferio, Argentina, 1956, pág. 296.

Gomez De La Serna, P., Curso Histórico – Exegético del Derecho Romano Comparado con el Español, Imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino, España, 1850, pág. 705.

Lenin, V.I., Socialismo y Religión, Ediciones Universales, Colombia, 1990, t. X, pág. 65.

Lenin, V.I., Obras Completas, Ediciones Cartago, Argentina, 1960, pág. 379.

Politzer, G., Curso de Filosofía, Ediciones Mexicanos Unidos, México, 1998, pág. 21.

Vega-Muñoz, B., Filosofía, Ediciones Don Bosco, Ecuador, 1992, Págs. 27-28.

Constituciones ecuatorianas citadas y analizadas:

Constitución Española del año 1812. Decreto Legislativo 1. Registro Auténtico 000 de 1 de Enero de 1812. Constitución Política de la Monarquía Española;

Constitución Quiteña del año 1812. Decreto Legislativo 2, Registro Auténtico 000 de 1 de Enero de 1812;

Constitución Política Cuencana del año 1820. Decreto Legislativo 000, Registro Auténtico 1820 de 9 de Marzo de 1820;

Constitución Gran Colombiana del año 1821. Decreto Legislativo 000, Registro Auténtico 000 de 1 de Enero de 1821;

- Constitución Grancolombiana del año 1830. Decreto Legislativo 000, Registro Auténtico 000 de 1 de Enero de 1830;
- Constitución Política del año 1830. Decreto Legislativo 000, Registro Auténtico 1830 de 14 de Junio de 1830;
- Constitución Política del año 1835. Decreto Legislativo 000, Registro Auténtico 1835 de 13 de Agosto de 1835; Constitución Política del año 1843. Decreto Legislativo 000, Registro Auténtico 1843 de 1 de Abril de 1843;
- Constitución Política del año 1845. Decreto Legislativo 000, Folleto 203 de 3 de Diciembre de 1845,
- Constitución Política del año 1851. Decreto Legislativo 000, Folleto 245 de 25 de Febrero de 1851;
- Constitución Política del año 1852. Decreto Legislativo 000, Folleto 287 de 6 de Septiembre de 1852;
- Constitución Política del año 1861. Decreto Legislativo 000, Diario de la Convención Nacional 1861 de 2 de Mayo de 1861;
- Constitución Política del año 1869. Decreto Legislativo 000, Recopilación 1874 de 28 de Julio de 1869;
- Constitución Política del año 1878. Decreto Legislativo 000, Folleto 409 de 31 de Marzo de 1878;
- Constitución Política del año 1884. Decreto Legislativo 000, Folleto 456 de 4 de Febrero de 1884;
- Constitución Política del año 1897. Decreto Legislativo 000, Recopilación 1896 de 14 de Enero de 1897;
- Constitución Política del año 1906. Decreto Legislativo 000, Registro Oficial 262 de 24 de Diciembre de 1906;
- Constitución Política del año 1929. Ley 000, Registro Oficial 138 de 26 de Marzo de 1929;
- Constitución Política del año 1945. Decreto Legislativo 000, Registro Oficial 228 de 6 de Marzo de 1945;
- Constitución Política del año 1946. Decreto Legislativo 000, Registro Oficial 773 de 31 de Diciembre de 1946;
- Constitución Política del año 1967. Decreto Legislativo 000, Registro Oficial 133 de 25 de Mayo de 1967;
- Constitución Política del año 1979. Decreto Supremo 000, Registro Oficial 800 de 27 de Marzo de 1979;
- Constitución Política de la República del Ecuador, codificación 1984. Ley 000, Registro Oficial 763 de 12 de Junio de 1984;
- Constitución Política de la República del Ecuador, codificación 1993. Ley 25, Registro Oficial 183 de 5 de Mayo de 1993;
- Constitución Política de la República del Ecuador, codificación 1996. Ley 000, Registro Oficial 969 de 18 de Junio de 1996;
- Constitución Política de la República del Ecuador, codificación 1997. Ley 000, Registro Oficial 2 de 13 de Febrero de 1997;
- Constitución de la República del Ecuador, 2008. Decreto Legislativo N° 0, Registro Oficial N° 449 de 20 de Septiembre de 2008.

Víctor Eduardo Chinín Campoverde, Mgs.*

Docente de la Universidad Nacional de Loja
E-mail: victorchinin52@yahoo.com
* Autor para correspondencia

Mayda Rosa Vélez Granda, Mgs

Docente de la Universidad Nacional de Loja

Nora Elizabeth Vega Chamba, Mgs

Docente de la Universidad Nacional de Loja

Luis Lizasoain Hernández, PhD

Docente de la Universidad del País Vasco

Mariana Angelita Buele Maldonado, PhD

Docente de la Universidad Técnica Particular de Loja

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN LOS COLEGIOS TÉCNICOS AGROPECUARIOS – CTA DE LA PROVINCIA DE LOJA - ECUADOR

QUALITY OF TECHNICAL EDUCATION IN TECHNICAL AGRICULTURAL SCHOOLS - TAS OF THE PROVINCE OF LOJA - ECUADOR

► RESUMEN

En los 33 Colegios Técnicos Agropecuarios de la provincia de Loja con 3.927 alumnos, no se evidencia aún una excelente calidad en la educación impartida, lo que obedece a la no óptima gestión institucional. Esto aún no ha sido investigado a profundidad en la provincia, asunto que amerita la realización de la investigación, cuyo objetivo fue diagnosticar la calidad de la educación en estos colegios. Como técnica se utilizó la encuesta a miembros de la comunidad educativa en lo referentes a los 6 Ámbitos de Gestión: Procesos, productos, personas, recursos, alumnos y relación con el entorno. El resultado principal consistió en que la educación técnica impartida aún es considerada como de calidad Buena., con una calificación de 133,99 puntos/200.00 puntos, equivalente a una eficacia del 67%, lo que significa que los colegios tienen solamente un nivel como para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y de inserción laboral de los alumnos.

Palabras claves: Enseñanza-aprendizaje técnica, gestión educacional, procesos básicos, indicadores de calidad, descriptor.

► ABSTRACT

In 33 agricultural technical schools of the province of Loja with 3.927 students, not evidenced yet excellent quality education imparted, which is due to the insufficient institutional management. This still has not been investigated in depth in the province, issue that merits investigation, whose objective was to diagnose the quality of education in these schools. As technique was used the survey to members of the education community in the concerning the 6 areas of management: processes, products, people, resources, students and relationship with the environment. The main result being that even technical education is considered as quality good, with a score of 133,99 points/200.00 points, equivalent to an efficiency of 67%, which means that schools have only a level such as to satisfy the basic needs of learning and employability of students.

Keywords: Technical teaching and learning, educational management, basic, indicators of quality processes, descriptor.

RECIBIDO: Mayo 20, 2016 | APROBADO: Junio 22, 2016

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Ministerio de Educación (2010), la *educación técnica* agropecuaria es parte de un sistema orientado al desarrollo y aprovechamiento del potencial humano en el marco del sector agropecuario. Es un conjunto de opciones de política educativa adoptado e implementado con la intención de corregir ciertas discrepancias entre lo deseado y lo observado en el sistema para el desarrollo y aprovechamiento del potencial humano del sector agropecuario.

Tanto en las memorias del Seminario Andino de Educación Rural Formación Técnica (2010), realizado en La Paz-Bolivia como en los estudios de Educación Sin Fronteras (2011), se ha llegado a determinar que la *educación técnica*, que se imparte en los Colegios Técnicos Agropecuarios (CTA), tiene las siguientes *características*: 1) vincula las áreas curriculares con el área de Educación para el Trabajo (EPT); 2) trabaja con el alumnado en la educación productiva, en términos de procesos; 3) hace del objeto de estudio, un motivo de investigación sobre el terreno; 4) labora considerando la participación genérica, superando los prejuicios sexistas; 5) brinda la oportunidad de capacitación a los docentes para la educación en entornos rurales; y, 6) busca integrar los docentes en los procesos productivos agropecuarios, en los propios CTA y en la comunidad.

Abad G. y Abad G. (2011, p.19), conceptúan a los *colegios de bachillerato técnico agropecuario –CTA-*, en los que se imparte la educación técnica, como instituciones educativas que buscan formar ciudadanos con perfiles profesionales de calidad, caracterizados por ser críticos, reflexivos, analíticos, propositivos, que aplican valores, que poseen un adecuado dominio del ámbito técnico y que son además emprendedores. Aportan significativamente a la solución de la problemática del subempleo y desempleo en el Ecuador, a la reactivación del aparato productivo y a la dinamización de la economía nacional.

Para Educación Sin Fronteras (2011), los CTA juegan un rol fundamental en la implementación de la educación técnica y en la proyección social de la misma, para lo cual implementan una serie de *acciones*: 1) realización de diagnósticos sobre el entorno para programar la educación técnica; 2) sensibilización a los productores agropecuarios de la comunidad, promoviendo su organización para el desarrollo productivo sostenible y organizando y liderando campañas de sensibilización, talleres y diálogos; 3) es-

timulación de la implicación de la comunidad en los procesos de formación en asociatividad; 4) promoción del intercambio de experiencias con las organizaciones productivas; 5) establecimiento de alianzas estratégicas con las organizaciones; 6) vinculación de los comités de los proyectos productivos con la comunidad; 7) promoción de las formas organizativas con estudiantes antes de acabar su formación; 8) incorporación en el currículo de los CTA de las experiencias exitosas de asociatividad; 9) impulso de acciones para detectar y fortalecer el liderazgo democrático que haga dinámica la relación estudiantes y productores; y, 10) incentivo a la organización productiva con énfasis en la participación democrática.

De otra parte, Educación Sin Fronteras (2011), estableció que en los CTA no obstante su trascendencia, existen varios *problemas*, tales como: 1) los contenidos educativos y los métodos de enseñanza utilizados son disfuncionales e inadecuados a las necesidades productivas y familiares del mundo rural; 2) los docentes son profesionales técnicos con poca o ninguna formación pedagógica; 3) la metodología de enseñanza - aprendizaje no se orienta a la formación de estudiantes emprendedores y autogestionarios del desarrollo en sus comunidades; 4) no mantienen una actividad productiva importante; 5) poseen granjas de entre 5, 10 o más hectáreas subutilizadas o arrendadas para fines no educativos; 6) su maquinaria agrícola disponible, en la mayoría de los casos, está paralizada por falta de repuestos o por haber ya cumplido su vida útil; 7) existe escasa incorporación de las nuevas tecnologías en la formación de los estudiantes lo que los pone en desventaja en el mercado laboral; 8) los directivos tienen una débil formación en asuntos administrativo-financieros; y, 9) los CTA trabajan de manera aislada, no compartiendo experiencias y recursos.

Además, sobre la problemática de los Colegios Técnicos Agropecuarios, Jaramillo (2012), indica que en éstos se han podido evidenciar lineamientos, didáctica y currículo que no se ajustan a los escenarios económicos, sociales y laborales. Además, en ellos se da un deficiente aprendizaje en los estudiantes por la inadecuada vinculación del proceso teórico con la práctica, pues aunque se desarrollan proyectos educativos productivos, éstos no están articulados con la realidad en la cual se desarrollan las clases.

Respecto a la calidad de los CTA, Lepey, la considera como:

El beneficio o la utilidad que satisface la necesi-

dad de una persona al adquirir un producto o servicio. La calidad es el resultado de un proceso de gestión integral que abarca todas las etapas de un proceso para llegar a producir un producto o servicio. En términos más simples: calidad es un camino, no un destino (2011).

Cueva (2010) indica que la calidad es:

Una filosofía empresarial coherente orientada a satisfacer mejor que los competidores, de manera permanente y plena, las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, mejorando continuamente todo en la organización, con la participación activa de todos para el beneficio de toda la institución y el desarrollo humano de sus integrantes, con impacto en el incremento del nivel de calidad de vida de la comunidad.

La calidad es “la idoneidad para el uso” (Jurán J. M., como se citó en López, 2011). Para Feigenbaum (como se citó en López, 2011) la calidad es “el conjunto de características del producto (bien o servicio), de marketing, ingeniería, fabricación y mantenimiento a través del cual el producto satisface las expectativas del cliente”.

Según Deming (como se citó en López, 2011), la calidad es “un grado predecible de uniformidad y habilidad a bajo costo y adecuado a las necesidades del mercado”.

Partiendo de las definiciones anteriores, se puede extraer que: la calidad depende de las propiedades y características del producto o servicio; un producto o servicio, para que sea de calidad, debe satisfacer las necesidades del consumidor; los productos o servicios de calidad deben cumplir especificaciones o requisitos; y, éstos debe ser aptos para su uso.

Respecto al funcionamiento de los CTA y a su proyección social, según Bohórquez (1998), siempre se ha buscado el *proceso de mejoramiento y de consecución de la calidad educativa*, lo que implica varias exigencias para los CTA que la practican: 1) mantener a la calidad como una filosofía de la institución; 2) orientarse hacia el cliente externo e interno; 3) practicar liderazgo y compromiso gerencial; 3) mejorar continuamente; 4) trabajar en equipo; 5) desempeñar todas las personas todas las funciones; 6) guiarse por el respeto y desarrollo humano; 6) participar activamente; 7) tener pensamiento estadístico;

8) considerar siempre la calidad como lo primero; 9) tener mentalidad estratégica; 10) escuchar la voz de los mejores; y, 11) tener responsabilidad social.

No obstante lo indicado, la calidad de la educación técnica agropecuaria impartida en los CTA, aún no es excelente (Educación Sin Fronteras, 2011) lo que tiene como causales: 1) la no óptima gestión institucional; 2) la deficiente productividad agropecuaria en las granjas de los CTA; y, 3) insuficiente capacitación técnico-pedagógica de los docentes de los CTA.

Es entonces urgente la necesidad de evaluar con fines de mejoramiento a los CTA que imparten educación técnica agropecuaria en la provincia de Loja, y en base a este conocimiento, diseñar estándares de calidad educativa plenamente funcionales para esta área eminentemente rural.

METODOLOGÍA

Para *diagnosticar la calidad de la educación técnica* generada en los 33 Colegios Técnicos Agropecuarios-CTA- de la provincia de Loja, se siguió la siguiente metodología:

PROCESAMIENTO DE LOS DATOS RECOPIADOS EN LOS CTA DE LA PROVINCIA DE LOJA

Los datos fueron recopilados mediante la encuesta aplicada a los alumnos, docentes, directivos y padres de familia de los 33 CTA de la provincia de Loja.

RESUMEN DE LA VALORACIÓN A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DE PESOS RELATIVOS EN LA CALIFICACIÓN FINAL DE LOS CTA

Para la evaluación de la calidad de la educación técnica en los CTA de la provincia de Loja, se establecieron distintos pesos relativos (porcentuales) en la calificación final, para cada uno de los seis Ámbitos de Gestión (Procesos, Productos, Personas, Recursos, Alumnos y Relaciones con el Entorno), en base a lo reglamentado para la educación técnica agropecuaria por el Ministerio de Educación del Ecuador, como se indica seguidamente:

ÁMBITOS DE GESTIÓN DE:	PESO	PUNTAJE MÁXIMO
1) PROCESOS	25%	50,00 puntos
2) PRODUCTOS	20%	40,00 puntos
3) PERSONAS	7,5%	15,00 puntos
4) RECURSOS	15%	30,00 puntos
5) ALUMNOS	25%	50,00 puntos
6) RELACIONES CON EL ENTORNO	7,5%	15,00 puntos
TOTAL	100%	200,00 puntos

VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS PROCESOS BÁSICOS E INDICADORES EN LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN

GESTIÓN DE PROCESOS..... 50,00 PUNTOS

PROCESOS BÁSICOS	INDICADOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL
Administración	• Reglamento	6,25 puntos	12,50 puntos
	• Ideario	6,25 puntos	
Orientación Estratégica	• Plan Estratégico	6,25 puntos	18,75 puntos
	• Plan Operativo Anual	6,25 puntos	
	• Metodología de investigación institucional.	6,25 puntos	
Docencia	• Implantación de nuevos currículos y titulaciones basados en competencias laborales.	6,25 puntos	18,75 puntos
	• Plan de investigación educativa orientado a la mejora permanente de los procesos técnicos y didácticos	6,25 puntos	
	• Desarrollo y aplicación de una metodología unificada de evaluación de aprendizajes de los alumnos.	6,25 puntos	
TOTAL			50,00 puntos

GESTIÓN DE PRODUCTOS.... 40,00 PUNTOS

PROCESOS BÁSICOS	INDICADOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL
Oferta formativa	• Plan de oferta formativa para los próximos 5 años	6,67 puntos	20,00 puntos
	• Plan de oferta diferenciada de formación ocupacional	6,67 puntos	
	• Establecimiento de equipos de actualización de la oferta formativa trocal.	6,66 puntos	
Ideas e innovaciones para la mejora institucional	• Registro institucional de ideas e innovaciones (I+D) para la mejora institucional.	6,67 puntos	6,67 puntos
Innovación y desarrollo de productos	• Proyecto de I + D (Innovación + Desarrollo de productos).	6,67 puntos	6,67 puntos
Producción y distribución comercial	Proyecto productivo y de comercialización de la producción que refuerce el aprendizaje.	6,66 puntos	6,66 puntos
TOTAL			40,00 puntos

GESTIÓN DE PERSONAS..... 15,00 PUNTOS

PROCESOS BÁSICOS	INDICADOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL
Estructura y organización funcional	• Elaboración del catálogo de puestos de trabajo.	3,00 puntos	3,00 puntos
Organización de equipos de trabajo	• Establecimiento de equipos de trabajo para la definición y desarrollo de programas transversales anuales.	3,00 puntos	3,00 puntos
Actualización técnica y didáctica de los equipos directivos y docentes	• Establecimiento de planes anuales de capacitación de los directivos y docentes y de un sistema de red de intercambio y aprendizaje compartido entre docentes.	3,00 puntos	3,00 puntos
Evaluación del desempeño	• Establecimiento consensuado de un sistema de evaluación del desempeño profesional de los equipos directivos y docentes.	3,00 puntos	3,00 puntos
Sistema de compensación	• Establecimiento de una tabla objetiva de compensaciones no salariales por servicios prestados para el personal	3,00 puntos	3,00 puntos
TOTAL			15,00 puntos

GESTIÓN DE RECURSOS..... 30,00 PUNTOS

PROCESOS BÁSICOS	INDICADOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL
Convenios	• Convenio anual con universidades públicas y privadas para programas de becas y de orientación para seguir estudios superiores	6,00 puntos	18 puntos
	• Programa de cooperación y orientación con al menos 3 centros de educación primaria	6,00 puntos	
	• Convenio anual con empresas privadas para la utilización de su tecnología con fines educativos.	6,00 puntos	
Gestión de infraestructuras y recursos tecnológicos	• Buen uso y utilización de la maquinaria y equipamiento disponibles en el CTA	6,00 puntos	6,00 puntos
Gestión de recursos financieros	Desarrollo de actividades generadoras de recursos para satisfacer las necesidades básicas de los alumnos	6,00 puntos	6,00 puntos
TOTAL			30,00 puntos

GESTIÓN DE ALUMNOS

PROCESOS BÁSICOS	INDICADOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL
Cobertura y resultados académicos	• Diseño del sistema de seguimiento de resultados académicos de los alumnos.	7,15 puntos	7,15 puntos
Servicios complementarios a alumnos	• Investigación anual sobre las condiciones de vida y estudio de los alumnos	7,15 puntos	14,29 puntos
	• Generación y mantenimiento de un sistema de bienestar social de los alumnos.	7,14 puntos	
Tutoría y apoyo personal	• Plan de acción tutorial para la organización de los servicios de tutoría educativa y profesional.	7,14 puntos	7,14 puntos
Inserción y plan de carrera	• Sistema de seguimiento de la inserción profesional de los egresados.	7,14 puntos	14,28 puntos
	• Sistema de promoción y apoyo a la iniciativa emprendedora de los egresados.	7,14 puntos	
Vinculación a ex alumnos	• Puesta en funcionamiento de una asociación de antiguos alumnos	7,14 puntos	7,14 puntos
TOTAL			50,00 puntos

GESTIÓN DE RELACIONES CON EL ENTORNO..... 15,00 PUNTOS

PROCESOS BÁSICOS	INDICADOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL
Relaciones con la comunidad educativa	• Plan de participación consensuado de la comunidad educativa	2,5 puntos	2,5 puntos
Relaciones con empresas de economías locales	• Sistema de intermediación en el mercado de trabajo para apoyar la inserción laboral de los egresados. • Actividades conjuntas con empresas e instituciones en los últimos 3 años.	2,5 puntos	2,5 puntos
Relaciones con instituciones educativas nacionales e internacionales	• Participación en foros de reflexión y análisis sobre educación técnica y profesional, producción y empleo.	2,5 puntos	2,5 puntos
Relaciones con técnicos y profesionales	• Inventario de profesionales dispuestos a participar en actividades de orientación y asesoramiento laboral a los alumnos.	2,5 puntos	2,5 puntos
Relación con entidades de cooperación	• Proyectos anuales potencialmente financiables por instituciones nacionales e internacionales de cooperación	2,5 puntos	2,5 puntos
TOTAL			15,00 puntos

Para determinar el puntaje real obtenido en cada uno de los Procesos Básicos e Indicadores, se trabajó con distintas posibilidades de ponderación, considerando las respuestas de los encuestados, para llegar a puntuaciones promedio.

ÁMBITO DE GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRACIÓN**50,00 pts.
12.50 pts.**

Reglamento		
¿Existe un reglamento, conocido por toda la comunidad educativa, que fija las normas de gestión administrativa de los recursos del CTA?		6.25 pts.
100%	Ya existía antes del proceso de reforma.	6.25 pts.
75%	Se elaboró y se está implementando.	4.6875 pts.
50%	Se está elaborando.	3.125 pts.
0%	No ha comenzado a elaborarse.	0.0 pts.

Ideario		
¿Existe un ideario del CTA que define las posiciones y opiniones del conjunto de la comunidad educativa sobre la excelencia educativa y la conducta esperable de los diferentes actores?		6.25 pts.
100%	Ya existía antes del proceso de reforma.	2.25 pts.
75%	Se elaboró y se está implementando.	4.6875 pts.
50%	Se está elaborando.	3.125 pts.
0%	No ha comenzado a elaborarse.	0.0 pts.

ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LOS CTA

En base a la valoración realizada a cada uno de los ámbitos de gestión, se procedió a puntuar a todos los CTA, considerando la siguiente escala:

CATEGORÍA	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	PUNTAJE
A	EXCELENTE	Entre 151 y 200 puntos
B	BUENO	Entre 101 y 150 puntos
C	MEJORABLE	Entre 51 y 100 puntos
D	DEFICIENTE	Entre 0 y 50 puntos

**POBLACIÓN Y MUESTRA PARA EL
DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN EN LOS CTA DE LA PROVINCIA DE
LOJA**

La población para la investigación consistió en los 165 directivos, 862 docentes, 3.927 alumnos y 3.534 padres de familia, que conforman la comunidad educativa de los 33 Colegios Técnicos Agropecuarios – CTA- en la provincia de Loja.

N°	COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO – CTA	PARROQUIA / CANTON	ESTUDIANTES BACHILLERATO				DOCENTES				DIRECTIVOS				ADMINISTRATIVOS				PADRES DE FAMILIA			
			1ro.	2do.	3ro.	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	1ro.	2do.	3ro.	TOTAL			
1	"14 de Octubre"	El Lucero, Calvas	29	14	24	67	9	5	14	5	2	4	6	26	13	22	60					
2	"Gonzanamá"	Gonzanamá, Gonzanamá	48	69	49	166	17	19	36	5	6	3	9	43	62	44	149					
3	"Miguel A. Salinas Jaramillo"	San Antonio de las Aradas, Quilanga	8	7	7	22	10	6	16	5	2	3	5	7	6	20						
4	"Chaguarpamba"	Chaguarpamba, Chaguarpamba	22	21	20	63	10	9	19	5	2	3	5	20	19	18	57					
5	"Orianga"	Orianga, Paltas	8	7	7	22	7	6	13	5	1	2	3	7	6	20						
6	"Manuel José Jaramillo"	Casanga, Paltas	11	12	5	28	9	5	14	5	2	2	4	10	11	25						
7	"Macará"	Macará, Macará	38	35	32	105	15	10	25	5	9	8	17	34	32	95						
8	"La Victoria"	La Victoria, Macará	9	8	6	23	7	5	12	5	2	2	4	8	7	21						
9	"13 de Noviembre"	Sabanilla, Celica	16	17	17	50	7	7	14	5	1	3	4	14	15	45						
10	"Manuel Carrión Pinzano"	Vicentino, Puyango	11	7	7	25	8	7	15	5	3	2	5	10	6	23						
11	"Carlos Garbay Montesdeoca"	Mercadillo, Puyango	17	11	9	37	13	3	16	5	3	2	5	15	10	33						
12	"San Vicente Ferrer"	Chuquiribamba, Loja	12	23	12	47	14	11	25	5	3	1	4	11	21	42						
OTROSCTA																						
13	"Mons. Leonidas Proaño"	El Tambo, Catamayo	21	11	8	40	7	7	14	5	4	1	5	19	10	7	36					
14	"Cariamanga"	Cariamanga, Calvas	64	48	68	180	28	24	52	5	7	2	9	58	43	61	162					
15	"Edmundo Cevallos"	Colaisaca, Calvas	5	1	6	12	10	4	14	5	3	3	6	5	1	5	11					
16	"12 de Diciembre"	Celica, Celica	39	41	31	111	19	11	30	5	8	2	10	35	37	28	100					
17	"Maximiliano Rodríguez"	Pózu, Celica	38	41	26	105	10	9	19	5	2	3	5	34	37	23	95					
18	"Ecuador"	27 de Abril, Espíndola	27	7	22	56	8	10	18	5	3	1	4	24	6	20	50					
19	"Agustín Cueva Sáenz"	Nambacola, Gonzanamá	18	19	14	51	12	4	16	5	4	2	6	16	17	13	46					
20	"Quilanga"	Quilanga, Quilanga	52	31	30	113	15	11	26	5	4	2	6	47	28	27	102					
21	"José Sánchez Moreno"	Sabiango, Macará	13	14	6	33	6	5	11	5	3	3	6	12	13	5	30					
22	"Frontera Sur"	Cangonamá, Paltas	0	5	5	10	7	4	11	5	3	0	3	0	5	9						
23	"29 de Mayo"	Guachanamá, Paltas	13	10	10	33	5	6	11	5	2	2	4	12	9	30						
24	"Teniente Coronel Lauro Guerrero"	Lauro Guerrero, Paltas	15	9	12	36	8	7	15	5	3	2	5	14	8	11	32					
25	"Puyango"	Alamor, Puyango	93	69	62	224	19	18	37	5	2	4	6	84	62	56	202					
26	"El Limo"	El Limo, Puyango	9	14	7	30	3	11	14	5	1	3	4	8	13	6	27					
27	"Zapotillo"	Zapotillo, Zapotillo	60	60	54	174	14	9	23	5	2	2	4	54	54	49	157					
28	"Mangahurco"	Mangahurco, Zapotillo	9	6	8	23	10	5	15	5	2	0	2	8	5	7	21					
29	"Dr Zoilo Rodríguez"	Tacamoros, Sozoranga	7	7	9	23	7	7	14	5	3	2	5	6	6	8	21					
30	"Celina Vivar"	Saraguro, Saraguro	143	111	105	359	37	18	55	5	11	3	14	129	100	95	323					
31	"Daniel Álvarez Burneo"	Loja, Loja	536	523	398	1.457	116	78	154	5	20	11	31	482	471	358	1311					
32	"Dr. Juan Francisco Ontaneda"	Buenavista, Chaguarpamba	11	11	7	29	9	7	16	5	3	3	6	10	10	6	26					
33	"Mons. Alberto Zambrano Palacios"	Olmedo, Olmedo	50	77	46	173	20	18	38	5	3	2	5	45	69	41	156					
TOTAL			1.452	1.346	1.129	3.927	496	366	862	165	129	88	217	1.307	1.211	1.016	3.334					

Fuente: Ministerio Educación, 2013

Se trabajó con 5 directivos: 1 Rector, 1 Vicerrector, y, 3 miembros de los Consejos Directivos: 1 Presidente, 2 Vicepresidente y 1 Vocal.

Para los docentes, alumnos y padres de familia, por conveniencia metodológica, se conformó una muestra representativa de la población. Para el cálculo ésta, se utilizó la fórmula que se indica a continuación, con un nivel de significación del 95%, esto es, con un error estadístico máximo del 5%.

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2(N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

Siendo:

N = Población

n = Muestra

Z = Valor o puntaje con un nivel de significación del 95% = -1.96 y 1.96

P = Probabilidad de que suceda un hecho o un evento = 50.0% = 0.5

Q = Probabilidad de que no suceda un hecho o un evento = 50.0% = 0.5

E = Error máximo permitido 5 % = 0.05

Seguidamente, se presentan la conformación de la población y su muestra:

ESTRATO	POBLACIÓN	MUESTRA
Directivos de los CTA:		
Rector	1	1
Vicerrector	1	1
Miembros del Consejo Directivo	3	3
Subtotal	5	5
Docentes de los CTA:		
Hombres	496	153
Mujeres	366	113
Subtotal	862	266
Alumnos de los CTA:		
1 ^{er} Curso	1.452	129
2 ^{do} Curso	1.346	120
3 ^{er} Curso	1.129	101
Subtotal	3.927	350
Padres de Familia de los CTA:		
1 ^{er} Curso	1.307	128
2 ^{do} Curso	1.211	119
3 ^{er} Curso	1.016	99
Subtotal	3.534	346

RECOLECCIÓN DE DATOS

Luego de diseñado el cuestionario para la encuesta aplicada en junio de 2012, éste fue validado, mediante el juicio de expertos (5 expertos en el tema de la ciudad de Loja) y la aplicación de una prueba piloto, para lo que se encuestó al 2% de la muestra investigada. La tasa de respuesta fue del 100%, en razón de que a los miembros de la comunidad educativa se los encuestó hasta en 3 intentos.

RESULTADOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS 33 CTA DE LA PROVINCIA DE LOJA-ECUADOR POR ÁMBITOS DE GESTIÓN

Los CTA de la provincia de Loja, en el ámbito de gestión de procesos obtuvieron una calificación de 34,55 puntos/50,00 puntos, equivalente a un cumplimiento, logro o eficacia del 69,12%, lo que equi-

vale a una calidad *Buena*. Esto obedece a que instrumentos administrativos como el reglamento y el ideario, no han sido aún socializados y difundidos adecuadamente; aún no existe una cultura de planificación y evaluación, ya que el plan estratégico aún no ha sido socializado y difundido, no ejecutándose los respectivos planes operativos anuales; y, no se cuenta todavía con una sistemática metodología de evaluación institucional.

Los CTA de la provincia de Loja, en el ámbito de *gestión de productos* consiguieron una calificación de 25,68 puntos/40,00 puntos, correspondiente a un cumplimiento, logro o eficacia del 63,23%, lo que corresponde a una calidad Buena. Esto se debe a que no se dispone del *plan de oferta formativa* para 5 años; y, a la falta de actuación permanente de un *equipo de actualización de la oferta académica*.

De otro lado, los CTA de la provincia de Loja, en el ámbito de *gestión de personas* registraron una calificación de 10,83 puntos/15,00 puntos, con lo que consiguieron un cumplimiento, logro o eficacia del 72,21%, lo que equivale a una calidad *Buena*, muy próxima a Excelente, siendo sus causas: aún no se cuenta con un eficaz catálogo de puestos de trabajo; todavía no es sistemática y permanente la acción de un equipo de orientación estratégica y de mejora continua de los procesos de gestión y resultados; el plan anual de capacitación de los directivos y de los docentes no responde totalmente a un diagnóstico de necesidades; y, falta más promoción de la metodología de evaluación del desempeño de los docentes y de los directivos.

Además, los CTA de la provincia de Loja, en el ámbito de *gestión de recursos* se hicieron acreedores a una calificación de 34,55 puntos/50,00 puntos, que significa un cumplimiento, logro o eficacia del 64,74%, lo

que equivale a una calidad *Buena*, en razón de que no es práctica frecuente la suscripción de convenios con. Universidades públicas o privadas, centros de educación primaria, y, empresas privadas.

Los CTA de la provincia de Loja, en el ámbito de *gestión de alumnos* obtuvieron una calificación de 34,09 puntos/50,00 puntos, equivalente un logro, cumplimiento o eficacia valorados en 70,18%, lo que equivale a una calidad *Buena*. Esto tiene por causales: no es permanente el seguimiento global del rendimiento académico de los alumnos; hace falta mantener un programa de bienestar social estudiantil; no es persistente la asistencia individualizada del tutor para solucionar problemas de aprendizaje; es débil el sistema de seguimiento a egresados; los programas y servicios de promoción y apoyo a la iniciativa emprendedora de los alumnos todavía son incipientes.

Los CTA de la provincia de Loja, en el ámbito de *gestión de relaciones con el entorno* registraron una calificación de 8,41 puntos/15,00 puntos, lo que representa un cumplimiento, logro o eficacia del 56,06%, equivalente a una calidad Buena. Esto se explica porque en los CTA: no se ejecuta un plan de participación consensuada de la comunidad educativa; no se dispone de un sistema de intermediación laboral para apoyar la inserción laboral de los egresados; no se participa regularmente en foros de reflexión sobre producción, empleo y educación técnica; y, hace falta la implementación permanente de proyectos productivos con financiación nacional o internacional.

Los 33 CTA que operan en la provincia de Loja, alcanzaron una calificación de 133,99 puntos que con respecto al máximo posible de 200,00 puntos, con un cumplimiento, logro o eficacia del 67,00 %. Este valor en realidad representa una debilidad institucional, susceptible de ser superada.

ÁMBITOS DE GESTIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	CUMPLIMIENTO, LOGRO O EFICACIA (%)
1. De procesos	50,00	34,55	69,10
2. De productos	40,00	25,68	64,20
3. De personas	15,00	10,83	72,20
4. De recursos	30,00	19,43	64,76
5. De alumnos	50,00	35,09	70,18
6. De relaciones con el entorno	15,00	8,41	56,06
TOTAL	200,00	133,99	67,00

Se pudo detectar en los 33 CTA de la provincia de Loja, que en los ámbitos de gestión que se nota mayor debilidad son: gestión de relaciones con el entorno (56,06% de cumplimiento de los estándares de calidad), gestión de productos (64,20% de cum-

plimiento), gestión de recursos (64,76% de cumplimiento) y gestión de procesos (69,10% de cumplimiento). Por otra parte, es mejor el desempeño en la gestión de personas (72,20% de cumplimiento) y en la gestión de alumnos (70,18% de cumplimiento).



Gráfico 1: Diagnóstico de la calidad de la educación: Puntajes obtenidos por los 33 CTA de la provincia de Loja, 2013



Gráfico 2: Diagnóstico de la calidad de la educación: % de Cumplimiento de los Ámbitos de Gestión en los 33 CTA de la provincia de Loja, 2013

CATEGORIZACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LOS 33 CTA DE LA PROVINCIA DE LOJA

Los CTA de la provincia de Loja, en año 2013, alcanzaron una calificación de 133,99 /200.00 puntos, y que por caer en el rango de 101-150 puntos, han sido clasificados en la **calidad educativa Buena**. Esto significa que en la actualidad: 1) Tienen el nivel suficiente como para satisfacer las *necesidades de aprendizaje* de los alumnos; 2) poseen el nivel adecuado para satisfacer las *necesidades de inserción laboral* de los alumnos; y, 3) se encuentran en la fase de elaboración de algunos de los procedimientos en función de los ámbitos de gestión.

Los 33 CTA de la provincia de Loja, con un rediseño

de los estándares de calidad de la educación técnica y con la implementación de un modelo de gestión por procesos, podrían pasar al siguiente y final nivel de calidad educativa, esto es a la *Categoría A*, correspondiente a una *calidad educativa Excelente*. Para esto se requiere que estos CTA, en el proceso evaluativo, en base a los 6 Ámbitos de Gestión obtengan una calificación entre *151 – 200 puntos / 200 puntos*. En este caso deseado, los CTA: 1) se destacarían por su *clara orientación a resultados*; y, 2) se caracterizarían por la *búsqueda permanente de la excelencia académica y del óptimo desempeño constitucional*. Con esto se satisfarían prácticamente los requerimientos contenidos en los estándares de gestión de la calidad de la educación técnica agropecuaria.

DISCUSIÓN

1. En los 33 CTA que funcionan en la provincia de Loja-Ecuador, considerando los 6 Ámbitos de Gestión – procesos, productos, personas, recursos, alumnos, y, relaciones con el entorno- se imparte una educación técnica catalogada como de calidad Buena, encontrándose en el penúltimo escalón hacia la categoría Excelente, como debería ser. Ante esta situación Jaramillo, en el año 2013, cuando investiga sobre el *proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en los CTA de la provincia de Loja*, señala que esto se debe a que en los CTA: los lineamientos, la didáctica y el currículo no se ajustan a los escenarios económicos, sociales y laborales; existe un deficiente aprendizaje en los estudiantes por la inadecuada vinculación del proceso teórico con la práctica, esto es, que si bien se desarrollan proyectos educativos productivos, éstos no están articulados con la realidad en la cual se desarrollan las clases impidiéndose una adecuada relación con la parte didáctica.
2. Los CTA de la provincia de Loja, en su desempeño, alcanzaron un cumplimiento, logro o eficacia de 67,00%, que aún no es lo ideal, determinándose entonces una ineficacia preocupante del 33,00%, lo que es consecuencia de la actual problemática de la educación técnica. En este sentido, Educación Sin Fronteras, en el año 2010, hizo notar que existe todavía una ineficacia en la educación técnica impartida en los CTA, lo que tiene como causales: 1) la *no óptima gestión institucional* por la limitada capacidad de liderazgo de los directivos, el conformismo académico por parte de los docentes, la deficiente planificación, el no permanente trabajo en equipo, y, la inadecuada capacidad para elaborar proyectos educativos productivos y de investigación; 2) la *deficiente productividad agropecuaria* en las granjas de los CTA lo que es consecuencia de la incipiente infraestructura productiva, inadecuados sistemas de comercialización de la producción, y, no permanente disponibilidad de insumos y semillas para la producción agropecuaria; y, 3) la *insuficiente capacitación técnico-pedagógica de los docentes de los CTA* lo que obedece a escasas oportunidades de capacitación en aspectos pedagógicos, insuficiente capacitación técnica recibida por el personal técnico de los CTA para emprender en

procesos productivos, e, infraestructura y equipamiento educativo deficientes.

CONCLUSIONES

Los 33 CTA que funcionan en la provincia de Loja-Ecuador, en el proceso de evaluación, obtuvieron una calificación de 134,01 puntos/200,00 puntos, que por caer en el rango de 101-150 puntos, han sido calificados en la *categoría B*, equivalente a calidad educativa o desempeño institucional, correspondiente a **Bueno**, ubicanda en el penúltimo escalón hacia la categoría **Excelente**.

Los CTA de la provincia de Loja, en su desempeño, alcanzaron un cumplimiento, logro o eficacia solamente del 67,00%, requiriéndose de una intervención institucional dirigida a la mejora continua.

En los Ámbitos de Gestión que se requiere una intervención fuerte e inmediata, por haberse conseguido menor eficacia o cumplimiento de los estándares de calidad educativos, son: gestión de relaciones con el entorno (56,06% de cumplimiento de los estándares de calidad), gestión de productos (64,20% de cumplimiento), gestión de recursos (64,76% de cumplimiento) y gestión de procesos (69,10% de cumplimiento).

El hecho que los CTA de la provincia de Loja impartan una calidad educativa equivalente a Buena, significa que: 1) tienen el nivel suficiente como para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos; 2) poseen el nivel adecuado para satisfacer las necesidades de inserción laboral de los alumnos; y, 3) se encuentran recién en la fase de elaboración de algunos de los procedimientos en los respectivos ámbitos de gestión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad G., Y. E. y Abad G., V. A. (2011). Fomento de emprendimientos productivos sustentables, a través de la constitución participativa de los Colegios Técnicos Agropecuarios "CTAS", como Unidades Educativas de Producción "UEPS". Universidad Nacional de Loja.
- Bohórquez, E. (1998). Gerencia de Calidad y Normas ISO 9000. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Cueva, J. (2010). Competitividad de los Servicios. Quito: CODEU.
- Ecuador (2010). Proyecto Mejoramiento de la Educación Técnica Agropecuaria de la provincia de Loja. META-LOJA P-14. Loja, Convenio Regional Andino ESF-AECID.
- Educación Sin Fronteras (2010). Seminario Andino de Educación Rural y Formación Técnica. La Paz-Bolivia.
- Educación Sin Fronteras (2011). Seminario Binacional "Construyendo una Educación Técnica para el Desarrollo Rural". Piura-Perú.
- Jaramillo P., L. I. (2013). Análisis del proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en los Colegios Técnicos Agropecuarios de la provincia de Loja. Universidad Nacional de Loja.
- Jurán, J. y Gryna, F. (1993). Manual de Control de la Calidad. Bogotá: McGraw-Hill.
- Lepeley, M. (2001). Gestión y Calidad en Educación. Santiago de Chile: McGraw-Hill.
- López, S. (2011). Sistemas de Calidad. Implantación de diferentes sistemas en la organización. Bogotá-Colombia: Ediciones de la U.

Ing. Com. Jorge Baltazar Vallejo Ramírez*

Docente de la Carrera de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja

E-mail: varajor@hotmail.com

* Autor para correspondencia

Ing. Karina Michelle Torres Sánchez

Docente de la Carrera de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja

Ing. CPA. Neusa Cecilia Cueva Jiménez

Docente de la Carrera de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja

Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno

Docente de la Carrera de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja

Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera, Mg.Sc

Docente de la Carrera de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja

FACTORAJE FINANCIERO PARA LAS PYMES

FACTORING BUSINESS FOR SMES

► RESUMEN

Con el presente artículo se pretende realizar un análisis sobre la importancia de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la economía local y nacional y la conveniencia de implementar nuevas formas de financiamiento en la ciudad de Loja, que propicie para las pymes un ambiente favorable de crecimiento y desarrollo empresarial; el factoraje financiero se constituye como un mecanismo alternativo a las fuentes de financiamiento tradicionales, éste servicio financiero sencillo pero innovador ofrece liquidez mediante un contrato celebrado entre la pyme usuaria y la entidad de factoraje, donde la empresa usuaria del servicio encomienda el cobro a sus clientes a la entidad de factoraje, permitiendo de esta manera que la empresa usuaria tenga liquidez sin tener que recurrir al endeudamiento y al mismo tiempo lograr que pueda enfocarse exclusivamente en los aspectos productivos y comerciales de su actividad económica y no en las cobranzas a sus clientes.

Palabras claves: Créditos, Desarrollo empresarial, Alternativas de financiamiento, Liquidez, Servicio Financiero.

► ABSTRACT

With this article is intended to analyze the importance of small and medium enterprises (pymes) in the local and national economy and further advantages of implementing new financing alternatives in the city of Loja, conducive for pymes A favorable environment for business growth and development; financial factoring is established as an alternative mechanism to the traditional sources of financing, this simple financial service but innovative offers liquidity through a contract between the pyme user and the entity factoring, where the user company service entrusted charging its customers the entity factoring, thereby allowing the user company has liquidity without resorting to borrowing while ensuring that this can focus exclusively on the production and commercial aspects of their economic activity and not on collections their clients.

Keywords: Credits, Business Development, Financing alternatives, Liquidity, Financial Service.

RECIBIDO: Mayo 23, 2016 | APROBADO: Junio 23, 2016

INTRODUCCIÓN

Dentro del ámbito empresarial, las pymes representan uno de los sectores que más ha impulsado el crecimiento y desarrollo de la economía en Ecuador, pero que al mismo tiempo tiene mayores restricciones para obtener financiamiento de las instituciones convencionales, por ende, es necesario enfocarse en la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento que conlleven a solucionar los principales problemas de liquidez y financiamiento por los que éste sector atraviesa.

El factoraje financiero es una actividad que a nivel internacional se ha venido afianzando y frente a la adopción de éste nuevo servicio financiero, nuestro país no puede actuar como un simple espectador.

Si bien la obtención de un crédito es una de las principales fuentes de financiamiento, también implica factores no tan beneficiosos como: altos costos financieros, garantías que comprometen a los bienes y un retraso en la cuota podría perjudicar el historial crediticio de un empresario. Pero independientemente de estos factores, estas fuentes de financiamiento no son suficientes como para que el pequeño y mediano sector empresarial pueda analizar y realizar el contrato que mejor se ajuste a sus necesidades y recursos.

Ante esta situación surge como una buena opción la creación de instituciones propias en la localidad que brinden un servicio financiero distinto como el factoraje, y mediante la presente investigación pretende poner de manifiesto la viabilidad de éste instrumento y sus beneficios.

METODOLOGÍA

Para este estudio se aplicó una investigación descriptiva por cuanto inició con una breve revisión de literatura recolectando información pertinente, veraz y oportuna ya sea de libros, folletos, revistas y páginas web.

A continuación, se estableció la población objeto de estudio referente a las pymes en la ciudad de Loja, para luego determinar la muestra y proceder a la aplicación de encuestas, las cuales permitieron conocer la oferta y demanda del factoraje financiero por parte de éstas en la ciudad.

Se determinó factores trascendentales como la importancia de las pymes y la conveniencia de crear al-

ternativas de financiamiento tales como el factoraje financiero, de la misma forma se plasmaron aseveraciones y generalizaciones basadas en fundamentación teórica y la información obtenida para propiciar una toma de decisiones acertada con respecto al factoraje financiero en la ciudad.

Finalmente, se redactaron las conclusiones relacionadas a la conveniencia del factoraje financiero como fuente alternativa de financiamiento para las pymes.

IMPORTANCIA DE LAS PYMES

Se conoce como PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas que, de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en nuestro país las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas; comerciales, industriales, de servicios, etc. (SRI, Servicio de Rentas Internas, 2016). Es decir, son entes estratégicos que buscan impulsar el desarrollo del país, generando fuentes de trabajo y productividad que contribuyan al crecimiento económico de la región.

En toda economía es innegable la importancia de las pymes, sobre todo en nuestro país que representan un papel muy importante, en una encuesta efectuada a la microempresa del Ecuador, llevada a cabo por el Proyecto SALTOS, (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2007), se determinó que las ventas de las pymes representan aproximadamente el 26% del Producto Interno Bruto; en otras palabras las pymes se describen como la base del desarrollo social y económico llegando a constituirse como actores fundamentales en la generación de riqueza y empleo.

Sin embargo, las pymes demandan de recursos esencialmente financieros para llevar a cabo sus actividades, ya sean éstas: cumplir sus funciones actuales, ampliarlas o, a la vez dar inicio a un nuevo proyecto que implique necesariamente una inversión.

Según, datos del Banco Central del Ecuador (2014), durante los últimos años, los créditos en su mayoría han sido destinados al segmento corporativo y empresarial, lo que denota la falta de interés en impulsar el crecimiento de las pymes a través de financiamiento por parte de las instituciones financieras tradicionales.

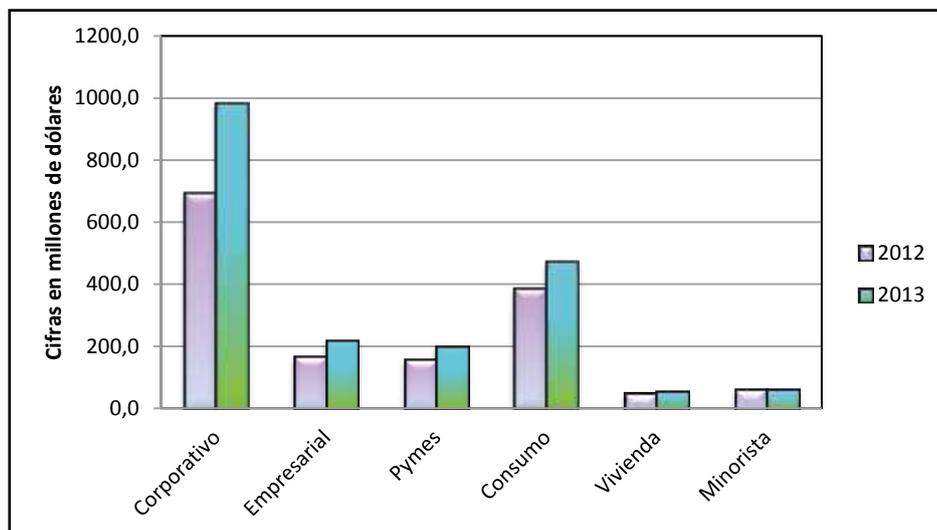


Figura 1: Evolución del crédito del sistema financiero privado
Fuente: Página Banco Central del Ecuador

La Encuesta Mundial de Ambiente Empresarial (WBES) realizada por el Banco Mundial en 2000 revela que, en un plano global, las restricciones al financiamiento constituyen el obstáculo más grave, seguido de la inflación, los impuestos y regulaciones, y la inestabilidad política (Grupo del Banco Mundial, 2016)

En la ciudad de Loja, no existen medios alternativos de financiamiento y liquidez distintos a los tradicionales por lo que se vuelve indispensable desarrollar e implementar éstos nuevos instrumentos financieros que permitan a las pymes desenvolverse acertadamente en el mercado, y contribuir al progreso socioeconómico de la ciudadanía.

Durante los últimos años se ha presenciado el aumento de la urbanidad y por ende de los negocios y emprendimientos, lo cual significa mayores requerimientos de financiamiento que al mismo tiempo conduce a las pymes a demandar financiamiento ante los principales entes financieros que relativamente otorgan liquidez y capital bajo un determinado costo denominado interés, continuando así con su problema histórico de falta de financiación para el desarrollo y crecimiento de sus respectivos negocios.

El incipiente crecimiento responde a la falta de financiamiento y a las nuevas circunstancias económicas que atraviesa el país, volviéndose casi imposible para los empresarios solventar con recursos propios las actividades económicas del negocio.

Sin embargo, el contexto actual es diferente puesto que por las mismas circunstancias económicas han vuelto a las instituciones financieras tradicionales más restrictivas en el otorgamiento de créditos, sobre todo a las pymes debido a su tamaño y al riesgo que implica operar con empresas de éstas características.

El mercado de las pymes dinamiza la economía de la ciudad de Loja, pero impulsar dicha dinámica demanda también la prestación de servicios financieros innovadores donde el factoraje se vuelve un mecanismo atractivo, ante los obstáculos que significa acceder a las fuentes de financiamiento tradicionales que limitan este sector.

EL SURGIMIENTO DE UN NUEVO SERVICIO FINANCIERO EN LA CIUDAD

Según, la Asociación de Academias de la Lengua Española (2016) el factoraje financiero significa la comercialización de cuentas por cobrar ajenas; ésta actividad se efectúa a través de un contrato que establezca un acuerdo entre las partes como consecuencia de la negociación de cartera, es decir, nace como una alternativa para el financiamiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

El factoraje es un servicio financiero especializado, mediante el cual una entidad adquiere facturas o cuentas de cobro de clientes a cargo de los compradores. Por medio de este instrumento el cliente o la

empresa usuaria de la entidad financiera de factoraje obtiene liquidez y financiamiento para el normal desarrollo de sus actividades mientras que la institución financiera al adquirir cartera y cobrarla, gana los correspondientes intereses y comisiones pactadas en un contrato previo. (Gálvez Carpio & Solórzano Jaramillo, 2012).

Una de las ventajas que diferencia al factoraje financiero de las operaciones convencionales es que no compromete bienes como garantías, pero quizás la diferencia más significativa entre esta operación y las tradicionales es que no origina pasivos como deudas sino obtiene recursos mediante activos que aún no son cobrados.

Montiel G. (2011), destaca además que el factoraje financiero es utilizado por un gran número de empresas a nivel mundial y está dirigido a empresas cuya situación no les permite acceder a una línea de crédito, ofreciendo éste servicio una posibilidad de liberarse de problemas de facturación, contabilidad, cobros y litigios que exigen un personal muy numeroso, evitando toda la gestión de cobranza.

La operatividad del servicio se maneja de la siguiente forma, la empresa de factoraje anticipa el monto de los documentos descontando previamente el monto que corresponde a la comisión por prestación del servicio, para luego efectuar por su cuenta el cobro de los papeles en la fecha que corresponda. (Véase **Figura 1: Proceso para la operación del factoraje financiero**)

En la operación de factoraje existen varios participantes que intervienen como se señala a continuación:

- **Cliente o cedente:** Es la persona que cede o vende sus cuentas por cobrar originadas por la venta de bienes o servicios a crédito, con la finalidad de obtener liquidez y capital de trabajo. Se refiere a quien recibe los servicios del factor, a cambio de la cesación de derechos de los documentos que serán objeto de cobro.

Se manifiesta en forma de persona natural o jurídica, industrial o comerciante que obviamente tiene un volumen importante de cartera y por ende presenta a la empresa de factoraje sus estados financieros, sus sistemas de ventas, información comercial sobre deudores, indicativos económicos sobre el proceso de ventas tales como rotación de cartera, porcentaje de cartera vencida, de dudoso recaudo, castigada, etc. (Gálvez Carpio & Solórzano Jaramillo, 2012)-

- **Factor, factorante o cesionario:** Corresponde a la sociedad que ejecuta el servicio de factoraje financiero basado en la compra de cuentas por cobrar que no estén vencidas. El factor acepta todos los riesgos de crédito de las cuentas que cobra, ofreciendo a cambio a la empresa cedente, liquidez, cobrando por sus servicios una comisión o un porcentaje del valor de las facturas cedidas. La entidad se encarga de manejar las cuentas por cobrar cedidas, gestiona su cobranza hasta su recaudo incluso por vía judicial y anticipa al cliente un monto, sujeto a una tasa de descuento para luego de determinado plazo de tiempo previamente establecido liquidar lo pendiente. (Gálvez Carpio & Solórzano Jaramillo, 2012).
- **Comprador u obligado:** Es la persona deudora que adquiere bienes y/o servicios y contrae una obligación futura de pago por compras a crédito, es decir una deuda con el cliente, que luego es traspasada y manejada por la empresa factor. (Martinez, 2012).

Éste servicio funciona a través de un contrato con la entidad, la cual se compromete a adquirir sus créditos comerciales a corto plazo, representados por facturas, letras por cobrar, y otros documentos negociables, gestiona los cobros y otorga anticipos que les permita a dichas pymes disponer del dinero de sus facturas otorgadas a crédito anticipadamente, con un porcentaje de descuento y tiempo previamente convenido.

Para celebrar dicho contrato se debe realizar una evaluación previa con la finalidad de minimizar el riesgo de incobrabilidad, establecer la solvencia económica y la capacidad de pago del cliente, para de esta manera resolver la decisión de apoyo de financiamiento.

El primer paso para iniciar dicho proceso de evaluación es generar contacto con el cliente, al cual se le detalla la documentación correspondiente al servicio, se obtendrá un dictamen, que recomendará la aceptación o rechazo de la solicitud del servicio de factoraje financiero.

El principal riesgo de éste negocio es el riesgo de cartera, es decir, el de adquirir cuentas por cobrar inexistentes o peor aún la insolvencia del pagador y ante la cual el cliente o la pyme usuaria tampoco sea capaz de responder, con respecto a ello se puede decir que el riesgo se puede contrarrestar basándose en cuatro instancias fundamentales:

- Evaluación financiera y capacidad productiva del cliente al momento de otorgar el servicio de factoraje.
- Seguimiento permanente del cliente en términos de comportamiento financiero dando cumplimiento del contrato de factoraje.
- Evaluación y seguimiento de cada operación de factoraje otorgada al cliente, calificando el tipo de documento, el porcentaje de anticipo y la calidad del deudor.
- Seguimiento permanente del deudor.

La operación del factoraje financiero a nivel mundial mueve USD 2,8 trillones. Europa tiene el 61% del mercado; Asia 27% y América 9% (El Comercio), lo que refleja la falta de iniciativa para implementar éste servicio en América y por ende en nuestro país. Pese a éstas cifras el factoraje financiero a nivel nacional, aporta con un 1,5% y 2% al Producto Interno Bruto, según datos de la CORPEI, (Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, s.f.), aun así esta herramienta es utilizada como complemento a las líneas de crédito, por lo que es esencial otorgarle al factoraje financiero un rol más importante a la hora de definir los principales instrumentos de financiamiento y liquidez para las pymes.

El servicio de factoraje, es un servicio que genera costos tanto para las instituciones que lo brindan,

como para el que recibe el servicio. Este costo hace que el monto anticipado no sea el 100% de los documentos negociados en el contrato.

Las tasas de descuento o bien llamadas tasas de interés viene establecido en primera instancia por el Banco Central del Ecuador, que es la institución que fija los límites de las tasas de interés de todo el sistema financiero.

Sin embargo, estas tasas son únicamente referenciales, pues a partir de ellas la empresa de factoraje puede fijar el porcentaje de descuento más conveniente, para cuya determinación se tomará en cuenta variables como:

- Costos y gastos: administrativos, de ventas y financieros.
- Las reservas: como garantía del servicio.
- Las utilidades esperadas por la entidad.
- Monto de la inversión económica a recuperar.
- Montos de financiamiento a solicitarse y;
- Los plazos de pagos en el mercado.

De lo mencionado se puede deducir que los precios que se cobran varían de acuerdo a la empresa a la que se le confiere el factoraje, por lo que se vuelve imposible estandarizar las tarifas para todos los clientes.

Concepto	%	Valor
Transferencia de Documentos		5,000
Anticipo	92%	4,600
(-) Comisión mensual	2%	300
Total, desembolso		4,300
Días		90
Cobranza		
Pago de reserva	8%	400
(-) tasa de interés mensual	2.54%	381
Liquidación de cobranza		19
Total, liquidado		4,319
Valor de Factoraje		681

Cuadro 1: Operación del factoraje financiero

LA CONVENIENCIA DEL FACTORAJE FINANCIERO COMO FUENTE ALTERNATIVA PARA LAS PYMES

Existen múltiples formas de financiamiento para las

pymes, como los créditos bancarios, prestamistas privados, etc. Sin embargo, no existe otra forma de financiamiento que se encargue de liquidar documentos que es lo que realiza el servicio de factoraje.

La ciudad de Loja ha mostrado índices de crecimiento empresarial, sin embargo la figura del factoraje financiero es totalmente desconocida sobre todo por las empresas que serían potenciales usuarias del servicio representando en primer lugar todas aquellas pymes, que en su actividad económica otorguen ventas a crédito, y requieran de financiamiento, pero a la misma vez tengan conocimiento del factoraje financiero

y que estén interesadas en adquirir el nuevo servicio.

En este contexto y de acuerdo, a datos estadísticos históricos proporcionados por la base de datos denominada Redatan del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), y a través de proyecciones para el año 2016 se determinó que existen aproximadamente 1355 pymes en la ciudad de Loja.

Tamaño de Empresa	2016	
	Número	%
Pequeña Empresa	1,154	85.16%
Mediana Empresa	201	14.83%
Total Pymes	1,355	100%

Cuadro 2: Número de pymes en la ciudad de Loja

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y proyecciones realizadas.

Por otro lado, un estudio realizado a las pymes de la ciudad de Loja revela que el 46.15% se dedica al comercio, seguido del 32.44% que está representado por empresas de servicios y finalmente el 21.40% equivalente a industrias manufactureras; lo que refleja a simple vista que el comercio es la orientación económica de las pymes en la ciudad y donde el principal ingreso es la comercialización de un producto, ya sea al por mayor o menor, referenciando dicha actividad como el factor clave de un emprendimiento, lo que al mismo tiempo propicia un ambiente favorable para la implementación del servicio de factoraje financiero al tratarse de empresas demandantes de financiamiento constante.

Tomando en consideración las políticas de cada em-

presa se determinó también que aproximadamente el 64.88% de pymes conceden sus ventas a crédito, expresando que se debe tener una buena gestión de cobro y un previo análisis al cliente para no presentar problemas de liquidez, mientras que el 35.12% de pymes no lo hacen aduciendo que el no pago por parte del cliente representa dificultades para recuperar dichas ventas y por ende pérdidas a la empresa.

Adicionalmente, aproximadamente el 86.08% señala que regularmente requieren de financiamiento para el normal desarrollo de sus actividades; y, por último, la mayoría de pymes que otorgan créditos a sus clientes están dispuestos a utilizar el factoraje financiero como alternativa de financiamiento, puesto que el 85.63% mostró interés en ello.

Año	Número de Pymes en la ciudad de Loja	Pymes que otorgan sus ventas a crédito	Pymes que demandan financiamiento	Pymes que están de acuerdo con la implementación del factoraje financiero
2016	1,356	880	231	198
2017	1,415	918	241	207
2018	1,477	958	252	216
2019	1,542	1,000	263	225
2020	1,609	1,044	274	235
2021	1,679	1,089	286	245
2022	1,752	1,137	299	256
2023	1,829	1,187	312	267
2024	1,909	1,238	326	279
2025	1,992	1,293	340	291
2026	2,079	1,349	355	304

Cuadro 3: Proyección demanda del factoraje financiero en la ciudad de Loja

Fuente: Encuestas aplicadas a las pymes de la ciudad de Loja

De la misma manera, un porcentaje superior al 50% de pymes encuestadas realizan ventas a crédito, y el 30.54% señalan conocer sobre el factoraje más no utilizan éste servicio para obtener financiamiento debido a la incertidumbre que aún genera su operatividad, alegando también la no utilización por la falta de empresas enfocadas en dicho servicio ; y el 69.46% restante expresa no tener conocimiento del servicio ni de las ventajas que puede generar para su negocio.

Lo anterior refleja, la falta de indagación de los empresarios con respecto a la diversidad de productos y servicios financieros que existen, para dar a conocer el servicio de factoraje entre el pequeño y mediano sector empresarial.

Finalmente, el cálculo del consumo per cápita permite determinar el monto promedio de financiamiento que cada empresa encuestada demanda, y de ésta manera conocer monto total de financiamiento requerido, siendo el monto promedio demandado por cada empresa de 7,107.73 dólares aproximadamente.

De acuerdo al estudio realizado y tomando en cuenta el monto requerido por cada pyme de 7,107.73 dólares, existiendo al mismo tiempo 198 pymes se demuestra absoluto interés en la implementación de factoraje financiero, estableciendo que se requiere aproximadamente 1, 407,696.45 dólares para lograr financiar por medio del factoraje financiero las actividades de dichas pymes.

Dentro del ámbito social brindar un nuevo servicio a la colectividad siendo una actividad innovadora que propiciará el rescate de valores de entrega, responsabilidad y servicio al cliente; y que consecuentemente generará nuevas plazas de empleo.

En cuanto al factor económico, y debido a la importancia que tienen las pymes en la ciudad de Loja, es oportuno trabajar en la creación de nuevos mecanismos financieros que ofrezcan liquidez inmediata a los usuarios para que éstos a la vez puedan aprovechar oportunidades de inversión, y con ello alcanzar el desarrollo del mercado para fortalecer la región y por consiguiente mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Las entidades que ofertan el servicio de factoraje en el Ecuador son muy limitadas, aunque existe la empresa extranjera LOGROS dedicada al factoraje y que presenta los mayores ingresos con respecto al servicio, concentrando su compra de cartera principalmente en Guayaquil y Quito, es decir que para la ciudad de Loja aún no existe empresa alguna que se

dedique a esta actividad.

Por lo expuesto anteriormente, se evidencia que existe una demanda insatisfecha y es factible el desarrollo de una propuesta de comercialización del servicio de factoraje, la cual debe estructurar objetivos y metas claras, establecer estrategias acertadas de promoción de las ventajas del servicio y presentar al factoraje como una alternativa de liquidez, procurando crear confianza y una relación de largo plazo con los clientes.

DISCUSIÓN

Uno de los grandes retos del sector empresarial hoy en día, se centra en la innovación y el desarrollo de propuestas que vayan de la mano con las necesidades de la sociedad y el entorno.

En este contexto, el factoraje se convierte en una oportunidad para la generación de liquidez para las empresas de la ciudad de Loja. La investigación realizada, determino que existe un ambiente favorable para la implementación de un nuevo y sencillo servicio financiero que complementa a los medios de financiamiento convencionales.

En síntesis, se puede afirmar que en la ciudad de Loja existe un mercado para el servicio de factoraje como instrumento de liquidez para las pymes lojana y es factible el desarrollo de iniciativas empresariales que apunten a consolidar esta alternativa de financiamiento.

CONCLUSIONES

Finalmente, se puede deducir que con la implementación del factoraje financiero en la ciudad de Loja se pretende:

- Las perspectivas para el factoraje financiero en la ciudad son auspiciosas, dado que se estima que existe una alta demanda a satisfacer en el mercado de las pymes.
- La ciudad de Loja, se beneficiaría con la apertura nuevos servicios financieros como el factoraje coadyuvando al desarrollo socio económico de las pequeñas y medianas empresas y por ende de la ciudad. Tomando en cuenta que el factoraje es un verdadero aliado que podría apoyar la reactivación de la economía lojana través de la inyección de dinero inmediato.

- El factoraje financiero brinda liquidez inmediata, transformando las ventas de crédito en ventas de contado, permitiendo programar con mayor certeza el flujo de caja.
- Mejora la estructura y los indicadores financieros de las pymes, aumentando los volúmenes de ventas, y disminuyendo costos administrativos.
- Éste nuevo instrumento puede propiciar un financiamiento rápido, puesto que delega la gestión de cobro a un ente especializado, enfocándose la empresa en su negocio principal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allen, K., & Meyer, E. (2012). *Empresarismo, construye tu negocio*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.
- Asamblea Nacional . (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito.
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2016). *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid.
- Ayala, L. R. (2012). *Creación de una consultora en el norte de la ciudad de Quito, para prestación de servicios de recursos humanos a empresas ubicadas dentro del país*. Escuela Politécnica del Ejército. Quito.
- Banco Central del Ecuador. (03 de marzo de 2014). *Así está el crédito en el Ecuador*. El Telegrafo.
- BCE. (03 de 03 de 2014). *Así esta el crédito en el Ecuador*. El Telegrafo.
- Chain, N. S. (2011). *Evaluación de Proyectos de Inversión en la Empresa*. Chile: Editorial Progreso, S.A de C.V.
- (2012). *Código de Comercio*. Quito.
- Córdova, M. (2011). *Formulación y Evaluación de Proyectos*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones. (s.f.). Obtenido de <http://www.corpei.org/>
- Cruz, J. L. (2011). *Proyectos de Inversión*. Obtenido de Escuela Superior Tepeji del Río: http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/14553/Proyectos_de_Inversion.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- David, F. (2013). *Conceptos de Administración Estratégica*. México: Pearson Educación de México, S.A.
- Dávila, B. L. (2010). *Cómo elaborar proyectos de inversión: paso a paso*. Quito: Oseas Espín.
- Díaz, A. H. (04 de Marzo de 2013). *Marketing digital*. Obtenido de *De 4ps a 7ps de marketing*: <http://alfredohernandezdiaz.com/2013/03/04/de-4ps-a-7ps-del-marketing/>
- El Comercio. (2013). *La pequeña y mediana empresa se apalancan en el factoring*. Líderes.
- El Comercio. (s.f.). *la pequeña y la mediana empresa se apalancan con el factoring*. Revista Líderes.
- Fernández, S. E. (2007). *Los proyectos de inversión*. Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Ferrell, O. C., & Martline, M. D. (2012). *Estrategia de Marketing*. México: Cengage Learning Editores, S.A.
- Gálvez Carpio , M., & Solórzano Jaramillo, E. G. (2012). *El factoring como alternativa de financiamiento para los afiliados de la Cámara de Comercio de Loja, a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Desarrollo de los Pueblos "CODESARROLLO" LTDA*. Universidad Nacional de Loja. Loja.
- Gido, J., & Clements, J. (2012). *Administración exitosa de proyectos*. México: Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.
- Gobierno Nacional de la República del Ecuador. (2016). *Servicio de Rentas Internas*. Quito.
- Grupo del Banco Mundial. (2016). *Enterprise Surveys*. Obtenido de <http://espano.enterprise-surveys.org/>

- Grupo del Banco Mundial. (2016). Enterprise Surveys. Obtenido de Banco Mundial: <http://espanol.enterprisesurveys.org/>
- Herrera, R., & Baquero, B. (2011). Las 5 Fuerzas de Porter. Obtenido de El mayor portal de gerencia: <http://elmayorportaldegerencia.com/Documentos/Emprendedores/%5BPD%5D%20Documentos%20-%205%20fuerzas%20de%20porter.pdf>
- Kotler., P. (2010). Dirección de marketing. Mexico: Prentice Hall.
- Lamb, C. W., Hair, J. F., & McDaniel, C. (2011). Marketing. México: Cengage Learning Editores, S.A.
- Marin, N., Montiel, E. L., & Ketelhon, N. (2014). Evaluación de Inversiones Estratégicas. Colombia: LID Editorial Colombia.
- Martinez, E. R. (Agosto de 2012). *cdigital*. Obtenido de Factoraje financiero como fuente de financiamiento: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/31896/1/reyesmartinezElizabeth.pdf>
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Quito.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. (2011). Reglamento a la estructura e institucionalidad de desarrollo productivo, de la inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Quito.
- Molina, O. O. (2015). Factoraje financiero como fuente de financiamiento. *Fisco actualidades*, 4.
- Montiel, G. (2011). Las empresas de factoraje financiero. *Empresa y economía*, 33-34-35.
- Montiel, G. (2011). Las empresas de factoraje financiero. *Empresa y economía*, 33-34-35.
- Morales Castro, A., & Morales Castro, J. A. (2009). *Proyectos de Inversión: Formulación y Evaluación*. México: Mc Graw- Hill/Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Porter, M. (2008). Las cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia. *Harvard Business Review*, 58.
- Rodriguez, J. (2010). *Administración de pequeñas y medianas empresas*. Mexico: Cengage Learning.
- Salinas, V. L. (2010). El factoring financiero como opción de liquidez inmediata para las pequeñas y medianas empresas en Ecuador. Caso: Office S.A. Quito.
- Secretaría de Pesca. (s.f.). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión*.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir*. Quito.
- Servicio de Rentas Internas. (2016). *Pymes*. Quito.
- SRI, Servicio de Rentas Internas. (2016). *Pymes*. Quito.
- Superintendencia de Bancos. (s.f.). Obtenido de ¿Quiénes integran el sistema financiero ecuatoriano?: http://www.superbancos.gob.ec/practg/p_index?vp_art_id=1&vp_tip=11&vp_lang=1&vp_buscr=11#131
- Superintendencia de Bancos del Ecuador. (s.f.). *Glosario de términos financieros*. Obtenido de http://www.superbancos.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=70&vp_tip=2
- Urbina, G. B. (2010). *Evaluación de proyectos*. México: Interamericana Editores, S.A.

ANEXO NO. 1

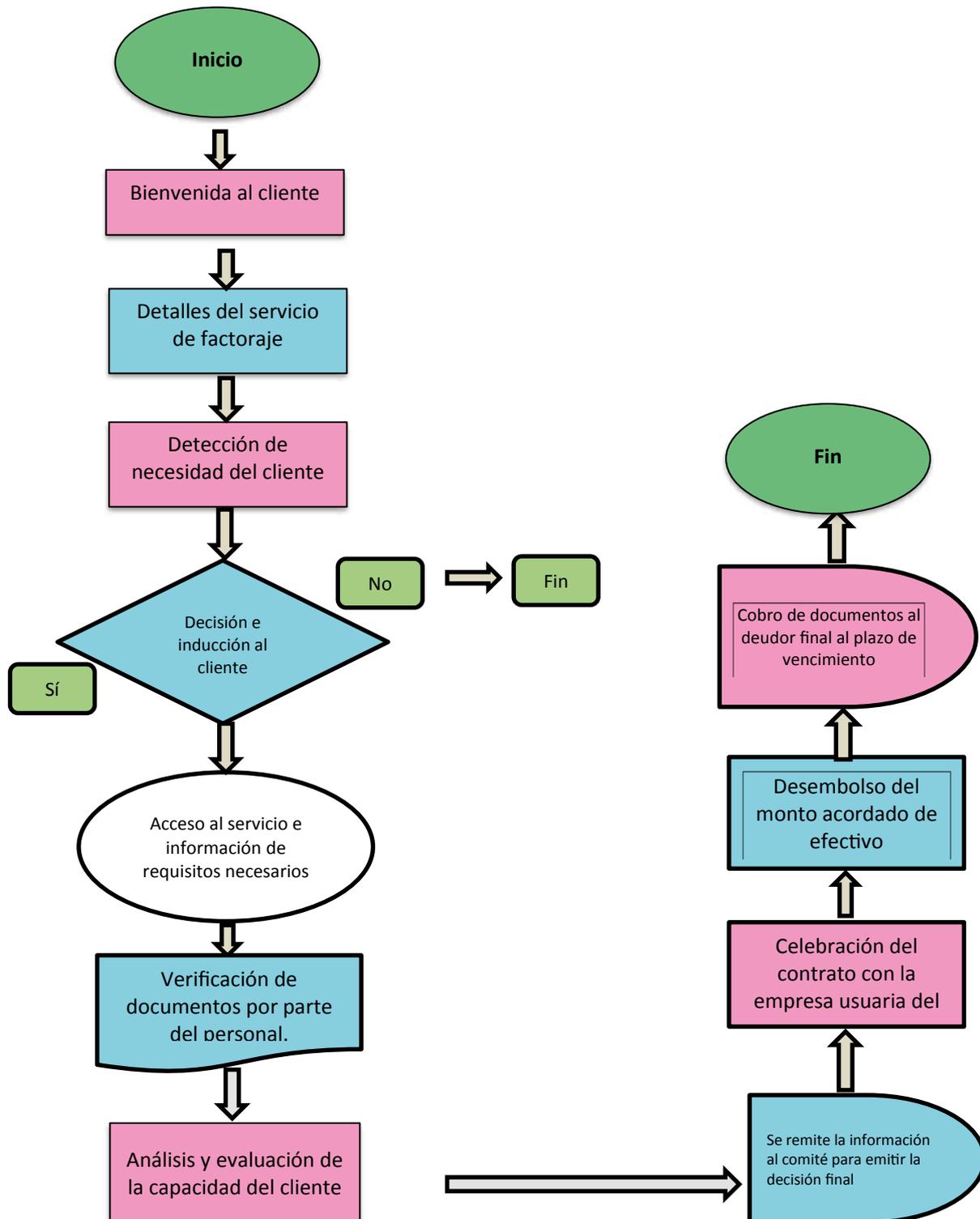


Figura 1: Proceso para la operación del factoraje financiero

María Eugenia Torres*

Ingeniera Agrónoma
E-mail: mayatorres22@yahoo.com
* Autor para correspondencia

Nancy Minga Ochoa

Docente de la Universidad de Cuenca

LA CUESTIÓN TECNOLÓGICA EN LA MATRIZ PRODUCTIVA DEL MAÍZ - AGRONEGOCIO Y AGROECOLOGÍA EN PINDAL Y CALVAS. LOJA ECUADOR

THE TECHNOLOGICAL QUESTION IN THE MAIZE PRODUCTIVE MATRIX - AGRIBUSINESS AND AGROECOLOGY IN PINDAL AND CALVAS. LOJA ECUADOR

► RESUMEN

Para dilucidar la controversia sobre la cuestión tecnológica según su matriz, convencional vs agroecológica, la investigación indaga mediante un estudio de caso en la provincia de Loja, identificándose en los cantones Pindal y Calvas explotaciones campesinas de maíz como producto de relevancia por su doble rol, como commodity en la cadena agroindustrial y como alimento emblemático de las culturas campesinas. Contribuyendo desde lo local, con un enfoque ecosistémico y de la economía campesina, a mirar los efectos de la tecnología en términos económicos, sociales y ecosistémicos, sin perder de vista, el rol e interés de los actores a nivel macro.

Palabras claves: economía campesina, tecnología agrícola, matriz productiva.

► ABSTRACT

In order to elucidate the controversy on the technological question according to its matrix, conventional vs. agroecological, the investigation explore through a case study in the province of Loja, identifying in the cantons Pindal and Calvas peasant farms of maize as a product of relevance for its double role, As commodity in the agroindustrial chain and as emblematic food of the peasant cultures. Contributing from the local, with an ecosystem approach and the peasant economy, to look at the effects of technology in economic, social and ecosystemic terms, without losing sight of the role and interest of the actors at the macro level.

Keywords: Peasant economy, agricultural technology, productive matrix.

María Eugenia Torres: Estudiante de maestría en Agroecología y Ambiente en la Universidad de Cuenca. Diplomado en Educación Superior para las Ciencias Agropecuarias en la Universidad de Cuenca. Ex coordinadora de planificación del MAGAP Azuay

Nancy Minga Ochoa: Magíster en "Gestión en Desarrollo Local y Agricultura Sustentable". Universidad Católica de Temuco-CLADES. Chile. Post grado en "Agroecología y Desarrollo Rural" FIAD-CLADES (Consorcio Latinoamericano de Agroecología y Desarrollo)

RECIBIDO: Mayo 26, 2016 | APROBADO: Junio 23, 2016

INTRODUCCIÓN

Uno de los puntos álgidos entre la agricultura convencional y la agroecología es sin duda el tema tecnológico; identificándose desde una mirada tecnocrática a la propuesta moderna exclusiva de la revolución verde, como el factor fundamental para la mejora de la productividad y por ende de la economía en la producción de alimentos en el campo agrícola. Frente a esto, la agroecología sustenta la materialidad de los agroecosistemas, en principios de entendimiento y relación con la naturaleza en el marco de la sustentabilidad fuerte, aquella en la que Sarandón (2002) resalta la necesidad del capital natural para conseguir el capital manufacturado, y de la autosuficiencia imponiendo límites a la dependencia del mercado externo.

DETERMINACIÓN TEÓRICA METODOLÓGICA

El abordaje del tema tecnológico como una de las particularidades que determinan una matriz, entendida en la forma de inter relación entre los actores involucrados en la producción agrícola, sus valores y creencias, las formas de uso de los recursos y su relación con el entorno, la tecnología que se impone, los productos que se privilegian, los fines y medios del proceso productivo (Breilh, 2005), concepto semejante al de SENPLADES (2012) frente a la política del actual gobierno en el denominado “cambio de la matriz productiva” y que la concibe en: la forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas.

Desde el punto de vista ecológico, económico y social, resulta vital la comprensión sobre los efectos que provocan la adopción de una y otra tecnología, tanto para la sustentabilidad de los agroecosistemas productivos como para la autonomía económica y de decisión sobre el proceso por parte de las familias campesinas. Como lo manifiesta Dussel (2011) sobre la cuestión ecológica de Marx, no tanto por la tecnología misma, sino por el criterio de subsunción de dicha tecnología en el proceso de producción del sistema capitalista en vigor, por tanto *“La liberación ecológica de la tecnología de la subsunción realiza-*

da por el capital, es una tarea de conciencia ética, económica y de organización política actual”.

Se ubican dos modos de producción o matrices bien definidas en los territorios estudiados: de tipo convencional, derivada de la revolución verde y afianzada por las políticas de Estado para el sector agrícola en los últimos años y la agroecológica, concebida en el sector campesino y de las organizaciones sociales vinculadas al campo agrario. Con esta distinción, se ubica en la provincia de Loja en los cantones Pindal y Calvas, estas dos matrices que incorporan el cultivo de maíz como producto importante en su proceso de explotación agrícola y que constituyen las características específicas a la problemática planteada. La provincia de Loja, particularmente el cantón Pindal, ha sido uno de los territorios donde más se ha impulsado la producción de maíz duro en el gobierno de revolución ciudadana, así para el 2011 ya estaba contemplada dentro del plan de gestión del MAGAP a través del Plan de Mejora Competitiva (PMC), en el 2012 el MAGAP realizó una transferencia de aproximadamente un millón de dólares para la construcción de centros de acopio en Pindal, además se suscribió un convenio con los productores por 700 mil dólares para establecer la recepción, secado, limpieza y almacenamiento del maíz y se había previsto la inversión para la construcción de un nuevo centro en el 2016; a la vez, Heifer (2014) sostiene en su estudio sobre el mapeo Agroecológico en el Ecuador que hay presencia de productores agroecológicos en todos los cantones de Loja y la sitúa como una de las provincias más representativas para el movimiento agroecológico en el Ecuador; situación que se constató en el cantón Calvas, donde se practica la agroecología con el impulso de la ONG Ayuda en Acción, actor que contribuyó con el acercamiento a las organizaciones y la movilización interna para la investigación.

La investigación adoptó un estudio de caso a nivel familiar, de agroecosistemas; para el caso de Pindal se consiguió que la asociación maicera Unión de Organizaciones Agropecuarias de la Frontera Sur Occidental de Loja UNOPAFSOL (Ex Corporación de Productores Agropecuarios de Pindal CORPAP) recomendara a cinco familias características del territorio; mientras que cantón Calvas fueron identificados dos tipos de productores maiceros (dos grupos de cinco familias cada uno) como resultado del trabajo realizado con dirigentes campesinos donde se identificó mediante mapeo: una zona de matriz agroecológica en la que se cultiva maíz duro por tem-

porada, básicamente en las parroquias Colisaca y Cariamanga y una zona de buenos recursos productivos y relativamente cerca de la ciudad, como son las comunidades de la parroquia El Lucero. De esta manera se contó con tres ámbitos representativos: (i) familias campesinas ligadas al monocultivo de maíz convencional con una dinámica económica territorial de respuesta al modelo, (ii) familias campesinas que ubican a la agroecología como propuesta de cambio y la practican, y (iii) familias campesinas que tienen mayores posibilidades de alternabilidad y conversión.

Para la información sobre el proceso productivo se utilizó encuestas semi estructuradas que incluyen: el paquete tecnológico utilizado, insumos, semillas, fuerza de trabajo, tipo de riego, inversión y venta en un año de producción correspondiente al 2015, información que fue procesada en tablas de cálculo de la metodología “Evaluación Económica-Ecológica de Agroecosistemas”, desarrollada por AS-TPA-Agricultura Familiar y Agroecología (2015); para indagar en los motivos por lo que se incurre en una u otra tecnología se realizó entrevistas en profundidad y evaluaciones de resultados grupales por cantón que se presentan de forma textual. Por otro lado, al ser el suelo el inicio y el fin del ciclo productivo; entendido como elemento del agroecosistema donde se fundan los ciclos de la vida, de los minerales, del agua, de la energía a través del sol (Primavesi, 1997) y donde su valor de cambio en la agricultura posibilita las condiciones de creciente acumulación a la vez que se registran pérdidas de fertilidad natural del suelo, previendo finalmente una crisis ecológica (Foladori 1996 en Sabbatella I. y Tagliavini D. (2013), se realizó estudios de suelos mediante cromatografía, análisis basados en estudios y procedimientos planteados por Restrepo & Pinheiro (2011), adicionalmente se obtuvieron análisis de materia orgánica en los laboratorios de suelos de la Universidad de Cuenca para las respectivas equiparaciones y conjeturas.

RESULTADOS

PAQUETE TECNOLÓGICO: PRODUCTIVIDAD, RENTAS AGRÍCOLAS Y AGROBIODIVERSIDAD EN TORNO A LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ

Es conocido que la agricultura convencional sustenta su tecnología en la productividad como único factor económico posible, el esfuerzo de las casas comerciales y del propio Estado por incorporar al sector campesino en esta dinámica refleja sus resultados en el campo; de los resultados expuestos en la Figura 1 se deduce que del cultivo de maíz duro estudiado con familias maiceras del cantón Pindal (grupo A) y que producen de forma convencional, el rendimiento promedio para el 2015 fue de 2,94 t/ha, rendimiento por debajo del promedio de 5 a 6 t/ha que registra MAGAP para esta zona y por debajo de las especificaciones de la casa comercial que promete entre 6,8 y 7 t/ha; la cosecha registrada no fue suficiente para recuperar la inversión, pues se registraron pérdidas de \$465,00 por hectárea (Figura 2, grupo A); no se reconoció a los productores el costo oficial por quintal de 45,36 Kg que para el 2015 fue de \$15,90, los productores cobraron entre \$ 6,67 y \$15,00 por quintal debido a la calidad del producto, requisito valorado por el comprador que suele ser el intermediario cuando la compra es en finca o por los agroindustriales como PRONACA y las empresas avícolas de Balsas (El Oro) cuando el producto es entregado al centro de acopio construido por el MAGAP, institución que además incentiva el contacto directo con la agroindustria por medio de ruedas de negocios; y aunque se hubiera accedido al precio oficial, no sería suficiente para cubrir los costos de producción, menos aún para registrar ganancias.

“Se entrega la producción en el centro de acopio y nos cancelan luego de que Pronaca califica la producción (calidad y peso), nos pagan en cheque, así se van creando grupos favorecidos” H.R. Pindal “El Centro de Negocios (acopio) es administrado por cinco hermanos que manejan 30 organizaciones” A.A. Pindal “La producción que se va a Balsas nunca sube el precio de \$13,50” L.G. Pindal.

Al comparar la situación de Pindal con los resultados de producción de Calvas bajo el mismo modelo convencional (C2, C3 y C4 en Figura 1 y Figura 2) se deduce efectivamente que el éxito de la producción en términos monetarios de este tipo de semilla depende en alto grado de las condiciones de produc-

ción (agua, suelo, clima y paquete tecnológico) , la semilla empleada en Calvas DEKALB (DK), en sus especificaciones técnicas asegura una producción de 13 t/ha bajo condiciones óptimas (que incluyen el tratamiento con agrotóxicos y agua de riego), el promedio alcanzado en la zona fue de 7,41 t/ha, una buena producción frente al promedio nacional, dejando un ingreso promedio de \$1.531,58 en el año de cultivo. Sin embargo dentro de este mismo grupo, se observa un pico de 9,8 t/ha de rendimiento con semilla híbrida Brasilia (B5 Figura 1), mientras que los otros híbridos (DK) presentaron un pico de 9,07 t/ha (C2 Figura 1), lo que coincide con argumentos sostenidos por los campesinos en Pindal sobre los mejores rendimientos de esta semilla que fue retirada del mercado, además de la posibilidad de guardarla para una segunda siembra a diferencia de las nuevas variedades.

En cuanto al comportamiento de los cultivos de maíz criollo encontrado en los agroecosistemas de Calvas y de estos en relación al comportamiento de los cultivos convencionales, amerita un análisis más complejo que incluso puede llevar a una investigación específica para encontrar respuestas exclusivas, sin embargo en el contexto de este estudio, es factible atribuir al tipo de manejo bajo consideraciones de la agricultura ecológica, pues no hay tendencias entre el tipo de cultivo y la zona ecológica en la que se desarrolló, como sí sucede con los cultivos de semilla híbrida, además la aplicación de agrotóxicos en el maíz criollo es en menor cantidad, más desordenada y en ocasiones nula; la aplicación de agrotóxicos en el cultivo de semilla convencional es más uniforme aun cuando los campesinos aplican más de lo recomendado porque han observado con el tiempo (en varios años de cultivo) mayor incidencia de plagas y enfermedades, esto a su vez depende del presupuesto con el que cuenta el agricultor al momento de la siembra; mientras que para el caso de los cultivos criollos, se valen los campesinos de las recomendaciones del vendedor del almacén agropecuario y de su experiencia como jornaleros, pues venden su fuerza de trabajo también en tiempos de cultivo para las labores en otras fincas de la zona o realizan mingas o cambiamanos .

Otra variable dentro del manejo del cultivo es la asociación, tres de los ocho cultivos con semilla criolla son cultivos asociados con fréjol y calabazas (B1, B2 y B3 en Figura 1 y Figura 2), y tampoco presentan tendencias entre sí y frente al resto; existe además un cultivo con tratamiento orgánico (B4 en Figura 1 y Figura 2) y uno con prácticas ecológicas como es la labranza mínima (C1 en Figura 1 y Figura 2), producción que alcanzó 9,07 t/ha igual a la que se logró con la semilla híbrida DK7088 en la misma zona de estudio, pero cuyos ingresos son superiores aunque con la misma producción, lo que se debe justamente a la menor demanda de fuerza de trabajo y porque no se incurre en gastos por compra de agrotóxicos; mientras el cultivo convencional registra un ingreso de \$3.126,00 por hectárea, este con semilla criolla registra un ingreso de \$4.000,00 la hectárea, es decir con un incremento del 28%. Incluso se registra una altísima productividad de 19,30 t/ha de un cultivo criollo, superior a lo esperado con la semilla híbrida DK de 13 t/ha. Es importante también considerar que mientras los cultivos convencionales alcanzan un promedio de superficie sembrada 2,67 ha, los cultivos criollos alcanzan entre ellos una superficie promedio de 0,67 ha y por otro lado, que aquellos cultivos asociados tienden a incrementar sus ingresos por la cosecha adicional (aunque en menor cantidad) de fréjol, producto con mejor precio en el mercado, en 2015 fluctuó entre \$60,00 y \$80,00 por quintal, mientras el maíz fue vendido en \$15,00 en el mejor de los casos.

El hecho de que no exista un comportamiento uniforme y que existan resultados de productividad en los cultivos criollos iguales o mejores que los reportados en los cultivos convencionales, demuestra que la tesis sobre la que se sostiene la agricultura convencional de ser más productiva, no es válida tal cual, hay factores que van más allá y que es sostenida categóricamente por la agricultura ecológica; resulta necesario rescatar la tesis de Ana Primavesi (2009) con la que en muchas de sus obras demuestra que la agricultura ecológica no se reduce al estudio de factores, sino de sistemas.

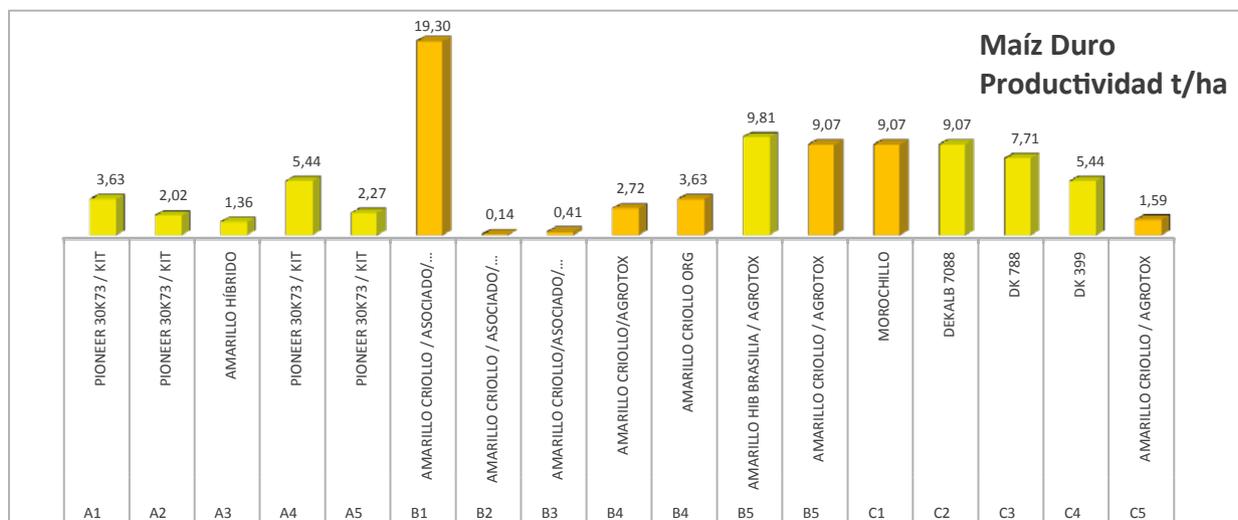


Figura 1, Toneladas producidas por hectárea de maíz duro en fincas campesinas en los cantones Pindal y Calvas, provincia de Loja 2015
Elaboración propia

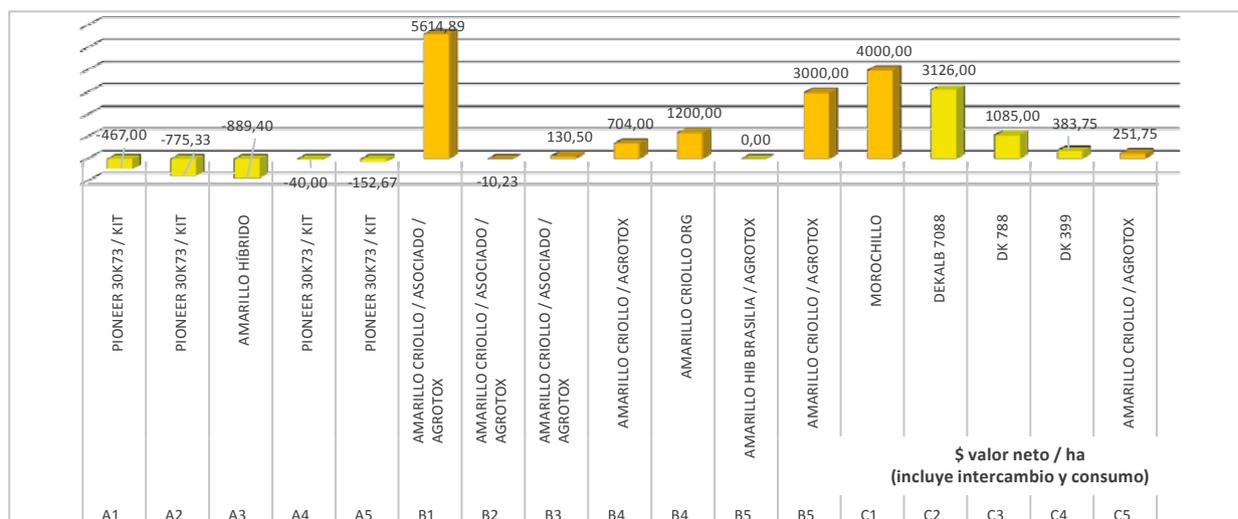


Figura 2, Valor neto por hectárea de la producción de maíz duro en fincas campesinas en los cantones Pindal y Calvas, provincia de Loja 2015

Elaboración propia

Con la adopción de semillas mejoradas cuya base es la uniformidad genética y la poca factibilidad de ser reproducida en campo, regulada por grandes grupos económicos mediante instrumentos legales que legitiman sus patentes a nombre de la ciencia, se pone en riesgo la producción diversificada en los sectores campesinos, dedicando cada vez mayor superficie del suelo para sostener cultivos que prometen mejores ingresos para las familias. Este panorama tiene mucha fuerza en Pindal donde prácticamente la producción de maíz blanco (entre otras especies) se ha perdido a causa de la producción de maíz ama-

rillo convencional ligado a los requerimientos de la agroindustria e impulsado por el mismo Estado. En contraste se observa el caso de Calvas, cantón en el que la producción de maíz duro es menor y no se destina en su totalidad como materia prima para la producción de pollos y chanchos a cargo de la agroindustria, se aprovecha como alimento para la crianza de sus propios animales y también en choclo para el consumo de la familia e incluso para la venta, pues con él se elaboran las tradicionales humitas lojanas; además se mantiene la producción de semilla criolla tanto de maíz amarillo como de maíz blanco.

“Ya no sembramos semillas criollas...” Br.M. Pindal; “la gente está consumiendo maíz envenenado” T.Br. Pindal; “el maíz híbrido no sirve para la huma” F.T. Calvas; “el maíz criollo es para la comida” J.A. Calvas

De las familias en estudio del cantón Calvas, se observa que tres de ellas han dejado de sembrar maíz blanco, son fincas que siguen el modelo convencional íntegro (manejo del paquete tecnológico), la misma tendencia del cantón Pindal; estas fincas disponen de tierras planas, fértiles, propiedades mayores, agua para riego y un clima más cálido (razón por la cual adoptan la semilla DK). Todas las demás familias siembran maíz blanco, el mismo que incluso es mejor pagado en el mercado, entre \$30,00 y \$ 40,00 por quintal, pero cuya demanda es inferior, al igual que su producción (hasta 9 t/ha). Las familias productoras de maíz blanco, tienden a adoptar el paquete de agrotóxicos utilizado en las siembras de maíz duro convencional con la esperanza de me-

jorar su producción, sin embargo en varios casos se puede distinguir dos tipos de cultivo para una misma semilla y de un mismo grupo familiar, un cultivo sin agrotóxicos y otro con agrotóxicos, tanto para el maíz amarillo criollo (Figura 1 y Figura 2) como para el maíz blanco (Figura 3), el maíz que no contiene agrotóxicos y que generalmente es asociado, se destina para el consumo de la familia y el otro para la comercialización. En algunos casos, además de las recomendaciones de los técnicos, no se siembra el maíz en asociación porque al pasar los años, la aplicación química (sintética) hace que las otras especies como las calabazas no sean viables frente a las nuevas condiciones ecológicas.

“Antes se sembraba con poroto palo, fréjol, zapallo” B.M Pindal.

“La fumigación le hace mal al sambo y al zapallo, se pierde la semilla” F.T. Calvas

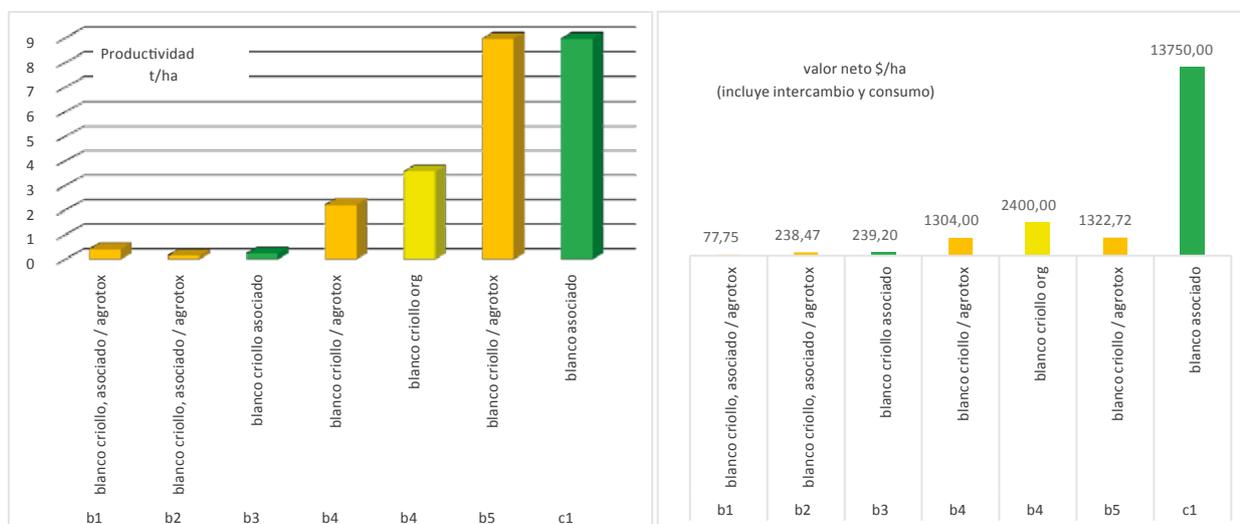


Figura 3, Productividad y Valor neto por hectárea de los cultivos de maíz blanco en fincas campesinas del cantón Calvas, provincia de Loja 2015
Elaboración propia

LA TECNOLOGÍA Y EL ESTADO DE SALUD DEL SUELO

De los análisis de suelos con la técnica de cromatografía se observaron reveladores resultados. Los suelos de Pindal (Figura 4, A1 A2 A3 A4 A5) donde se desarrolla el monocultivo de maíz con el paquete convencional en forma íntegra por unos 15 años, se observa insolación y agentes tóxicos por la coloración

oscura en la zona central del cromograma; en los casos de A1, A3 y A4, se observa una progresiva pérdida de interacción entre los elementos vitales del suelo (materia orgánica, humedad, microorganismos) por la difuminación de la coloración que se va ampliando a las zonas superiores y marcados bloqueos de interacción con la zona mineral; los elementos radiales de los cromatogramas A3 y A4 muestran no solo la pérdida de interacción de los microorganismos con

los demás elementos constitutivos del suelo, sino también la pérdida paulatina de los mismos por ambas vías, desde la zona central y desde la zona periférica. Hay un proceso de salinización avanzado que se muestra en la línea periférica.

En los suelos de Calvas (Figura 5, cromas B3 y Figura 6, cromas C2 C3 C4 y C5) donde también se desarrolla el monocultivo de maíz con el paquete convencional en forma íntegra por alrededor de 5 años, se observa la pérdida de estructura, no hay presencia de microbiología y eso explica en que aunque los resultados de materia orgánica con el análisis convencional (Tabla 1) puedan llegar a porcentajes de 6, en el cromatograma se muestre como materia destruida (no aprovechable), a esto se suma que no hay presencia de humus en la última capa, en su lugar, se observa salinización por el uso permanente de agrotóxicos, lo que concuerda con la coloración oscura de la zona central y las terminaciones puntiagudas y difuminadas de la zona periférica.

En los resultados de los suelos trabajados por productores agroecológicos (Figura 5, con excepción de B3 y Figura 6, cromas C1), aunque algunos de ellos recaen en el uso ocasional de agrotóxicos con el fin de obtener producción para el mercado creado por la cadena agroindustrial, se presentan mejores resultados especialmente en C1 y B4, donde se puede observar una mejor interacción entre los elementos por el cambio tenue entre zona, C1 y B2 presentan procesos de humificación, hay muestras de humedad y materia orgánica sin descomponerse en C1, el que presenta por su zona central, mejor oxigenación y materia orgánica activa aunque en proporciones elevadas frente a su capacidad de humificación. Por otro lado, B1 y B5 presentan un proceso más acelerado de compactación, bloqueos en la interacción de sus componentes y pérdida de vida del suelo; se expresa el uso de agrotóxicos en la coloración de la zona interna de B1, B2 y B5.

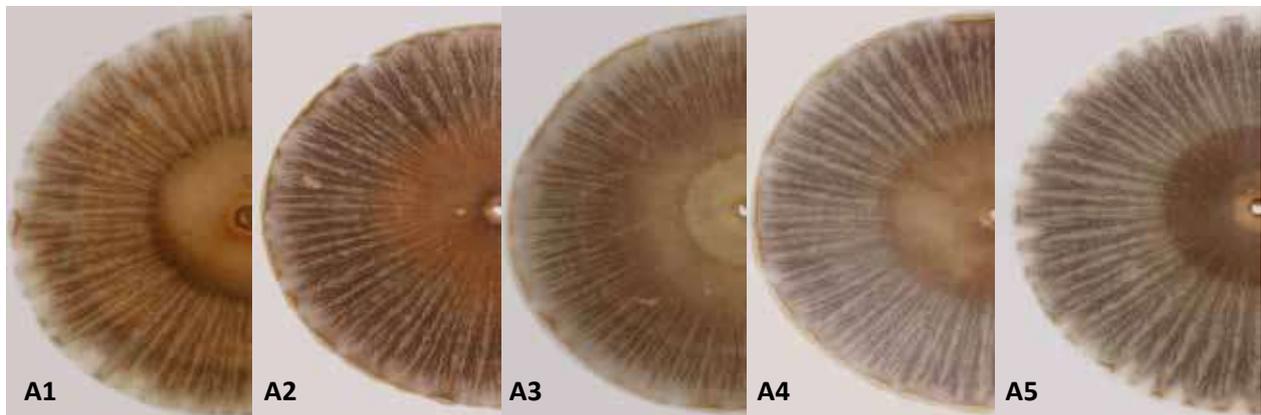


Figura 4, Resultados cromatográficos de los suelos de cultivo de maíz convencional, Pindal 2015
Elaboración propia

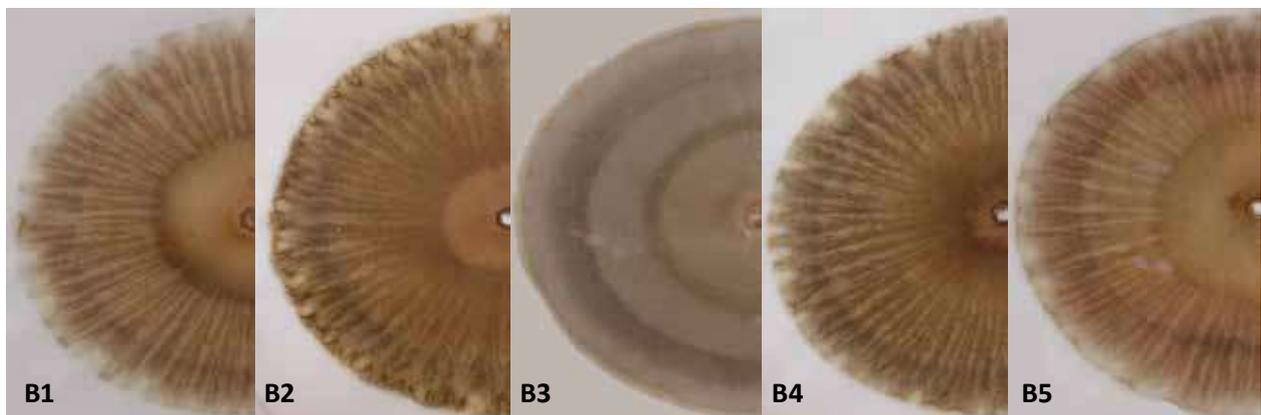


Figura 5, Resultados cromatográficos de los suelos de cultivo de maíz criollo con uso de agrotóxicos y manejo tradicional, Calvas 2015
Elaboración propia

- B1. B2. Suelos de cultivos de maíz criollo asociado, que incurren al uso ocasional de los agrotóxicos
B3. B5. Suelo de cultivo de maíz criollo, que incurre al uso de los agrotóxicos
B4. Suelo de cultivo de maíz criollo con manejo tradicional

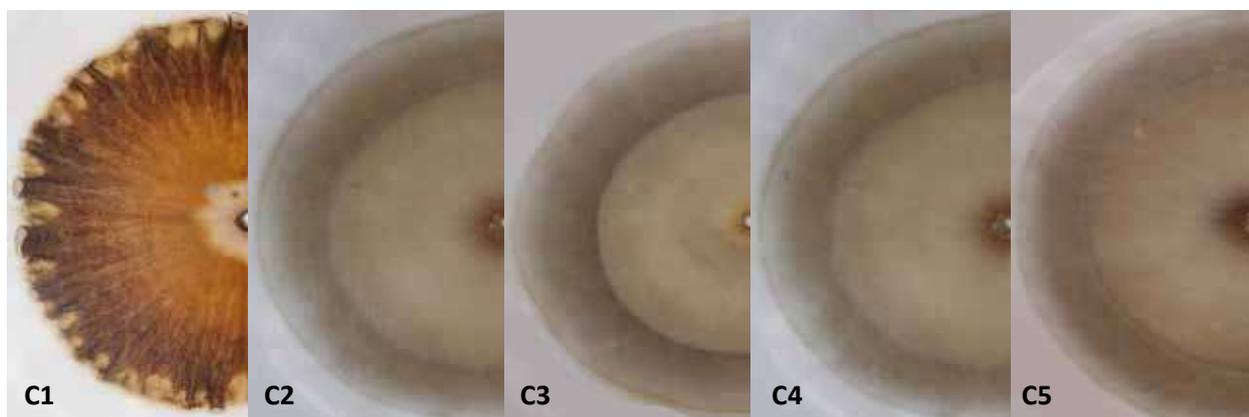


Figura 6, Resultados cromatográficos de los suelos de cultivo de maíz orgánico y convencional, Calvas 2015
Elaboración propia

- C1. Suelo de cultivo de maíz criollo asociado con manejo orgánico y dotación temporal de agua de riego.
C2. C3. C4. C5. Suelos de cultivo de maíz convencional con el paquete tecnológico íntegro y riego tecnificado.

Descripción tipo de producción	Código muestra	% MO
agroecólogo	a1	5,2
comerciante, campesina ligada al monocultivo de maíz	a2	4,5
campesino ligado al monocultivo de maíz	a3	5,1
campesino ligado al monocultivo de maíz	a4	5,2
campesina con producción diversificada	a5	5,4
agroecóloga con dificultad de diversificación por escasez de tierra	b1	8,4
agroecólogo	b2	7
agroecólogo	b3	2,8
agroecólogo	b4	8,4
agroecóloga	b5	4,9
agroecólogo	c1	6,1
campesino ligado al monocultivo de maíz	c2	3,6
campesino ligado al monocultivo de maíz	c3	6,9
campesino ligado al monocultivo de maíz	c4	1,1
campesino ligado al monocultivo de maíz	c5	6,3

Nota: Los análisis de suelos fueron elaborados por el personal del Laboratorio de Suelos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cuenca.

DISCUSIÓN

La tecnología en los casos estudiados sobre la explotación agrícola campesina expresada en dos modos de producción, de tipo convencional y agroecológica, viene a constituir la materialidad que define los agroecosistemas y su mayor o menor inmersión al agronegocio como factor de dependencia, a su vez que define la estabilidad de la salud del suelo.

El caso de Pindal, donde la situación productiva se sustenta básicamente en el monocultivo de maíz de tipo convencional (Zárate Montalvo, 2010) incurre en un modelo de explotación agrícola dependiente del mercado externo que provee costosos insumos sustentados en la energía fósil como son los agrotóxicos y las semillas certificadas, y es que la oferta provocadora de obtener ganancias por la cosecha de un solo producto, logra acaparar la atención de los agricultores campesinos que han llegado a un estado de dependencia del producto del que no se puede salir fácilmente, pues su economía está sujeta a la “suerte” de la producción año tras año, de cuya venta se esperaría pagar la inversión y en varios casos las deudas acumuladas como resultado de malas cosechas como las del año de estudio (2015) donde las rentas por la producción de maíz fueron negativas, con \$ 9.882,00 de pérdida entre las cinco familias, a pesar de que el Estado a través del MAGAP subsidió un total de \$ 856,00 como parte del pago para la compra del paquete tecnológico (semillas y agrotóxicos), dinero que es desembolsado directamente a las casas comerciales proveedoras.

Con respecto a los productores agroecológicos que sostienen la producción de semilla criolla, muestran mayor autonomía en el proceso productivo, pues la facultad de guardar la semilla y de elaborar sus propios insumos, les proporciona auto abastecimiento y al no adquirir deudas externas, pueden según la época que se avizora, modificar sus prácticas o incluso sus cultivos, facilidad que contrario a lo que sucede en Pindal, se debe a que en Calvas existe un movimiento económico más diverso, no está ligado a la producción exclusiva de maíz.

El resultado de la cromatografía de suelos revela que entre los suelos de Pindal y los suelos de Calvas donde se desarrolla el monocultivo de maíz con el paquete convencional en forma íntegra se encuentra lo que podría llamarse una transición hacia la desertificación. A pesar de que en Pindal se ha cultivado con esta tecnología al redor del doble de años que

en Calvas (entre 10 y 15 años y entre 5 y 7 años respectivamente), se presentan mejores suelos, y esto puede explicarse en que el riego ha revertido la situación, pues posibilita al menos duplicar el número de cultivos por año, lo que no le da tiempo al suelo para su restauración, si bien hay buenas cosechas y como sostiene Ana Primavesi en varias de sus investigaciones, la agricultura se irá tornando cada vez más costosa porque no depende de la vida sino de los medios artificiales que se puedan o deban consumir.

Por su lado, quienes se definen como agroecólogos aunque con las contradicciones por el uso de agrotóxicos específicamente en la producción de maíz duro que se vincula al mercado, mantienen mejores suelos, y es que el uso de la semilla tradicional les demanda una interacción con prácticas tradicionales, orgánicas y ecológicas; esto hace que los suelos puedan resistir mejor a la explotación agrícola, se muestran suelos con mayor vitalidad e interacción entre la materia orgánica, los minerales, el agua, el aire y la formación de humus.

Es así, que se comprende que las prácticas agroecológicas transiten hacia el sostenimiento del suelo vivo, tarea no fácil debido a que puede en un inicio requerir de una inversión básica que faculte a los campesinos la elaboración de bio-insumos y elementos de diseño necesarios para encaminar el desarrollo del suelo agrícola, y por las evidentes contradicciones en las que se sucumbe al estar de una u otra forma inmersos en un sistema económico que trasciende a prácticamente todos los campos de la vida; situación que los campesinos reconocen cuando se autodefinen como productores agroecológicos pero que adoptan la tecnología del monocultivo de maíz para poder vinculase al mercado y tener una fuente segura de ingresos. Al dedicar una parte de su trabajo al monocultivo de maíz se alteran las prácticas de conservación de suelo y de agrobiodiversidad, sin embargo; adoptan también mecanismos estratégicos para no perder la semilla y fuentes alimenticias vitales, dedicando parcelas de la producción de maíz duro para el mercado (con agrotóxicos) y parcelas para la producción de maíz duro y blanco para el consumo de la familia que incluyen el fréjol y calabazas.

CONCLUSIONES

El paquete tecnológico provisto por la matriz convencional y adoptado en su totalidad por los campesinos de El Lucero en Calvas y más profundizado en el cantón Pindal, atenta contra la sustentabilidad y la Soberanía Alimentaria, se liga a las grandes corporaciones agroindustriales y tiene la venia y apoyo del Estado; situación que se ve reflejada en la pérdida de la agrobiodiversidad; la apropiación del material genético –el maíz– por parte de la agroindustria; la pérdida de la fertilidad del suelo; minerales y agua que a través de la producción es transferida a la agroindustria; el endeudamiento y traslado de la riqueza producida por su trabajo hacia el agronegocio (empresarios de pollos de PRONACA y Balzas e intermediarios); el agotamiento de los campesinos que no ven llegar la prometida economía y que tienen que emplear su fuerza de trabajo en actividades extra para sustentar pérdidas y sostener una macroeconomía que no refleja su realidad.

Cuando la tecnología está al servicio de las demandas del mercado, como es el caso de los monocultivos de maíz duro para la agroindustria de campesinos de la Junta de Riego Chiriyacu-Lucero en el cantón Calvas con el riego tecnificado (por aspersión), se contribuye a intensificar en tiempos reducidos el daño ecológico del suelo.

Una vez que las familias se van vinculado al agronegocio las relaciones de los actores de la economía se vuelcan a un objetivo concreto que en este caso es la producción y venta del maíz duro, el nivel comunitario pierde espacio y se ve copado su interés en el agronegocio, el que a su vez es diseñado en otros niveles (público-privado); así la familia pierde opciones de cambiar su fuente de ingreso (pérdida de soberanía) y autonomía en las decisiones; además el agronegocio atrae a los productores por separado, capta su interés desde la individualidad, mientras que la agroecología se sustenta en relaciones comunitarias, base fundamental de su evolución; es decir una finca agroecológica no puede avanzar sola, una finca que entra en el agronegocio sí, el agronegocio la engancha a trabajar por él, ahí el éxito y desarrollo de esta matriz.

Dado el carácter multidimensional de la agroecología, son necesarios otros estudios que profundicen temas relacionados a la economía campesina, y otros aspectos coherentes a la dinámica de la soberanía alimentaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Breilh, J. (2005). ¿Por qué la urgencia de una Epistemología Crítica? ¿Con qué tipo de ciencia queremos trabajar hacia otra realidad agraria? En P. d. Paute, *Dinámicas socio-económicas rurales en la cuenca del Paute* (págs. 15-26). Cuenca: María Minga, ed.
- Dussel, E. (2011). La Cuestión Ecológica en Marx. En L. Montenegro Martínez (Ed.), *Cultura y Naturaleza* (págs. 227-238). Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá, José Celestino Mutis.
- Heifer Ecuador. (2014). *La Agroecología está presente. Mapeo de productores agroecológicos y del estado de la agroecología en la sierra y costa ecuatoriana*. Quito: Manthra Comunicación integral.
- Primavesi, A. (1997). *Agroecología, Ecósfera, Tecnología y Agricultura*.
- Primavesi, A. (2009). *Cartilla del suelo: cómo reconocer y sanar sus problemas*. Brasil: IALA Paulo Freire.
- Restrepo, J., & Pinheiro, S. (2011). *Cromatografía, imágenes de vida y destrucción del suelo*. Cali: Impresora Feriva.
- Sabbatella, I., & Tagliavini, D. (julio de 2013). *Marxismo Ecológico: Elementos fundamentales para la crítica de la economía-política-ecológica*. *Revista Herramienta*, 03-12.
- Sarandón, S. (2002). *La agricultura como actividad transformadora del ambiente. El Impacto de la Agricultura intensiva de la Revolución Verde*. En S. Sarandón (Ed.), *Agroecología: El camino hacia una agricultura sustentable* (págs. 393-414). La Plata: Ediciones Científicas Americanas.
- SENPLADES. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva, Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano* (primera ed.). Quito: ediecuatorial.
- Zárate Montalvo, C. (2010). *Dinámicas y factores de influencia en la cadena de comercialización de maíz amarillo*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Carmen Elizabeth Cevallos Cueva, MAE*

Docente Principal de la Universidad Nacional de Loja

E-mail: carmen.cevallos@unl.edu.ec

* Autor para correspondencia

LIDERAZGO Y CLIMA ORGANIZACIONAL, EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE LOJA

LEADERSHIP AND CLIMATE ORGANIZATIONAL, IN THE BUSINESS INDUSTRIAL OF THE CITY AND PROVINCE OF LOJA

► RESUMEN

El estudio prueba la hipótesis de que, “existe relación entre el liderazgo con el clima organizacional en las empresas industriales de la Provincia de Loja”. El estudio se basó en la teoría de las “Características de los tipos de liderazgo” y del “Clima organizacional de Litwin y Stringer”. Se aplicaron dos a 148 trabajadores de 12 empresas industriales, registradas en la Cámara de Industria de Loja. Los resultados muestran que si existe relación entre clima organizacional y los estilos de liderazgo. Igualmente muestran una relación significativa ($>0,3, Sig.<0.05$), entre el liderazgo generativo nutritivo, liderazgo racional, liderazgo emotivo libre y liderazgo emotivo indócil, con el clima organizacional.

Palabras claves: Liderazgo, Cima organizacional, empresas industriales.

► ABSTRACT

This research attempts to prove the hypothesis that “there is a relation between the leadership styles with the organizational environment in the industrial companies of the Loja Province”. The measuring of the leadership styles was done through a survey based on the theory of the characteristics of the leadership kinds and the measuring of the environment was made with a questionnaire based on the Organizational environment theory of Litwin and Stringer. The questionnaires were applied to 148 workers of 12 industrial companies registered in the Industry Chamber of Loja. The questionnaires were subjected to test of validity and reliability. The results show that there is a relation between organizational environment and the styles of leadership; the results show a significant relation ($>0,3, Sig.<0.05$), among the nutritive generative leadership, the rational leadership, the free emotional leadership and the unmanageable emotional leadership, with the organizational environment.

Keywords: Leadership, top organizational, business industrial.

RECIBIDO: Mayo 30, 2016 | APROBADO: Junio 27, 2016

INTRODUCCIÓN

Las actitudes de un individuo normalmente, son el resultado de sus creencias y valores. Las creencias son hechos o verdades aceptados sobre un objeto o persona que se han generado por una experiencia directa o de una fuente secundaria. Los valores son la escala de importancia que un individuo otorga a varios factores del entorno.

La teoría de clima organizacional, establece que el comportamiento asumido por los individuos depende directamente del comportamiento administrativo y las condiciones organizacionales, que los mismos perciben de ella, por lo tanto se afirma que la reacción está determinada por la percepción de cada uno de ellos, en Likert, citado por Brunner (1999)

La clave central del liderazgo, es obtener el logro de objetivos por medio de la gente, este enfoque ha venido actualizándose a medida que las estructuras organizacionales y la sociedad han ido evolucionando y el liderazgo centrado en valores se ha constituido en una herramienta estratégica para incrementar las ventajas competitivas.

Con base al diagnóstico preliminar realizado en las empresas industriales de la ciudad y provincia de Loja, se determinó inestabilidad en la permanencia del personal dentro de la misma. De igual forma se evidenció la existencia de variables que afectan al personal, entre las cuales se puede mencionar: los diferentes estilos de liderazgo, la motivación, la comunicación y los cambios organizacionales, entre otros. Todos estos aspectos producen cierta inconformidad, que lógicamente repercute en el ambiente de trabajo, el cual genera clima de trabajos tensos y autocráticos, que disminuye la eficiencia del personal en el desarrollo de las actividades.

Con los antecedentes descritos anteriormente, surge la necesidad de analizar las dos variables importantes en la gestión de toda empresa los estilos de liderazgo y el clima organizacional de las empresas industriales de ciudad y Provincia de Loja, con la finalidad diagnosticar y propiciar ambientes de trabajo motivantes y a su vez que propicien un trabajo en equipo para que el personal pueda desarrollarse y esto repercute en la eficiencia de la empresa.

En consecuencia de lo señalado, la investigación resuelve las siguientes interrogantes: ¿Cómo se relaciona el liderazgo con el clima organizacional en las empresas industriales de la ciudad y provincia de

Loja?; ¿Cuál es el estilo de liderazgo predominante en las empresas industriales de la ciudad de y provincia de Loja; ¿Cómo es el clima organizacional predominante en las empresas de la ciudad y provincia de Loja?; ¿En qué medida los estilos de liderazgo se relacionan con el clima organizacional en las empresas objeto de estudio?

Los objetivos del estudio se presentan en dos niveles: general y específicos. El objetivo general se enuncia como: "Analizar la relación entre los estilos de liderazgo y el clima organizacional en las empresas industriales de la ciudad y Provincia de Loja, desde la perspectiva de los empleados, a través de los indicadores que caracterizan cada uno de los estilos, adoptados por los gerentes de las empresas involucradas" Los objetivos específicos se estructuran como sigue: (a) Caracterizar el estilo de liderazgo predominante en los Gerentes de las empresas industriales de la provincia de Loja; (b) Describir el clima organizacional que predomina en las empresas industriales de la ciudad y provincia de Loja; (c) Determinar el grado de influencia del liderazgo Generativo Punitivo, en el clima organizacional en las empresas de la ciudad y provincia de Loja; (d) Determinar el grado de influencia del liderazgo Generativo Nutritivo, en el clima organizacional en las empresas industriales de la provincia de Loja; (e) Determinar el grado de influencia del liderazgo Racional, en el clima organizacional en las empresas industriales de la ciudad y provincia de Loja; (f) Determinar el grado de influencia del liderazgo Emotivo Libre, en el clima organizacional en las empresas industriales de la ciudad y provincia de Loja; (g) Determinar el grado de influencia del liderazgo Emotivo Dócil, en el clima organizacional en las empresas industriales de la ciudad y provincia de Loja; (h) Determinar el grado de influencia del liderazgo Emotivo Indócil, en el clima organizacional en las empresas industriales de la ciudad y provincia de Loja.

La hipótesis general es que "los estilos del liderazgo se relacionan significativamente con el clima organizacional, en las empresas industriales de la ciudad y provincia de Loja" Asimismo se plantea que "el estilos de liderazgo predominante que prevalecen en las empresas industriales son los estilos Generativo Punitivo y Racional, en las empresas industriales de la ciudad y provincia de Loja". Igualmente se propone que cada una de las dimensiones del liderazgo se relaciona con el liderazgo.

MATERIALES Y METODOS

Se entiende por liderazgo la forma particular que tienen los directivos para conducir a las personas en las organizaciones, es tarea del líder lograr que los objetivos y metas empresariales se cumplan adecuada y oportunamente con eficiencia y eficacia, trabajando con y mediante sus seguidores. La variable Liderazgo Organizacional, fue medida través de la Escala de Liderazgo Organizacional (ELO), elaborada por el Equipo de Asesoría y Consultoría de Personal (ACP) de Lima. La validez de la Escala de Liderazgo Organizacional - Potencial de Identidad, está basada en el criterio de validez de Jueces, conformado por un equipo de 5 Psicólogos organizacionales que laboran en Empresas privadas y estatales. La escala de Liderazgo Organizacional Potencial de Identidad, tiene validez de contenido en la medida en que: (a) Los reactivos fueron elaborados sobre la base de las categorías definidas en la prueba; (b) La selección, adaptación y modificación de los reactivos, fueron realizados a partir de instrumentos, que fueron construidos con rigurosidad tanto teórica, experimental como estadística. La ELO, considera las siguientes categorías de líderes: Líder Generativo Punitivo (GP), Generativo Nutritivo (GN), Racional (R), Emotivo Libre (EL), Emotivo Indócil (ED) y Emotivo Dócil (EI). Bajo esta clasificación, se determinará el o los tipos de liderazgo predominantes, así como también la influencia de los mismos en la generación del clima organizacional en las empresas industriales de la ciudad y provincia de Loja. La medición de los diferentes estilos de liderazgo se efectuó mediante la siguiente escala:

La investigación, se llevó a efecto a través del método inductivo. Se trata de una investigación, no experimental de tipo transversal, en razón de que no se manipuló deliberadamente las variables en estudio; la información fue recopilada tal y como se encontró en los sujetos de investigación. Es de corte transversal, por cuanto el estudio se realizó con enfoque de percepciones, lo que conllevó a que la información fuera recogida en un instante del tiempo. Se trata de una investigación descriptiva correlacional, porque el estudio pretende caracterizar cada una de las variables en estudio y luego relacionarlas, para posteriormente determinar los estilos de liderazgo predominantes, así como también, el clima organizacional generado por los estilos adoptados por los gerentes de las empresas objeto de estudio.

El trabajo de investigación estuvo constituido por las empresas industriales de la provincia de Loja, cuyo total es de 21, de las cuales 16, se encuentran activas y de éstas, se tuvo acceso a 12 empresas, en donde se aplicó 148 encuestas a empleados. Para la recolección de datos se empleó las técnicas de encuesta, para cuyo efecto se elaboró un cuestionario sobre las variables: estilos de liderazgo y clima organizacional. Para evaluar la confiabilidad de este instrumento se ha utilizado el índice de consistencia interna, Alfa de Cronbach, cuyos valores varían entre 0 y 1, siendo más confiable el instrumento cuando el valor se acerca a uno. La confiabilidad del cuestionario se muestra en las tablas 4 y 5 y los formatos del mismo en los anexos B y C.

RESULTADOS Y DISCUSION

En el caso del liderazgo se presentaron enunciados que fueron valorados en una escala del 1 al 10. Si la frase caracteriza a la conducta lo más fielmente, entonces será valorado con 10 puntos, mientras que si ve que no reflejan la conducta, puede calificar como 0. En esta escala, el puntaje de 5, indica que esta conducta lo manifiesta de vez en cuando, mientras que los valores intermedios extremos (2,3 y 4 o 6,7 y 8), son conductas que se acercan o se alejan de su comportamiento promedio.

En el caso de la encuesta de Clima organizacional, la escala varía de 1 a 5, es decir, si los trabajadores sientan que las empresas no cumplen con los aspectos evaluados, éstos se encontrarán "muy en desacuerdo", en cambio si consideran que la empresa cumple con brindarles las condiciones más adecuadas para el desarrollo de sus actividades, se mostrarán completamente de acuerdo, con lo evaluado. En esta escala, un puntaje de 3 significa un clima laboral promedio, un valor inferior al promedio, indica un clima laboral desfavorable, mientras que un valor mayor a esta cifra indica un clima favorable.

Los resultados se presentan en forma específica para cada ítem de ambos cuestionarios, luego se hace un análisis por dimensiones y finalmente se evalúa la relación entre ambas variables. Los resultados del primer cuestionario se muestran a continuación.

CATEGORIAS	BAJO		TENDENCIA BAJO		PROMEDIO		TENDENCIA ALTO		ALTO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Generativo Punitivo	9	9.8%	38	41.3%	37	40.2%	5	5.4%	3	3.3%
Generativo Nutritivo	1	1.1%	3	3.3%	15	16.3%	40	43.5%	33	35.9%
Racional	1	1.1%	2	2.2%	10	10.9%	22	23.9%	57	62.0%
Emotivo Libre	2	2.2%	0	0%	10	10.9%	23	25.0%	57	62.0%
Emotivo Indócil	35	38.0%	29	31.5%	25	27.2%	2	2.2%	1	1.1%
Emotivo Dócil	2	2.2%	22	23.9%	42	45.7%	20	21.7%	6	6.5%

Tabla 1. Tipos de liderazgo en las empresas industriales de la ciudad de Loja
Fuente: Cuestionario de Estilos de Liderazgo Organizacional (ELO)
Elaboración: La investigadora

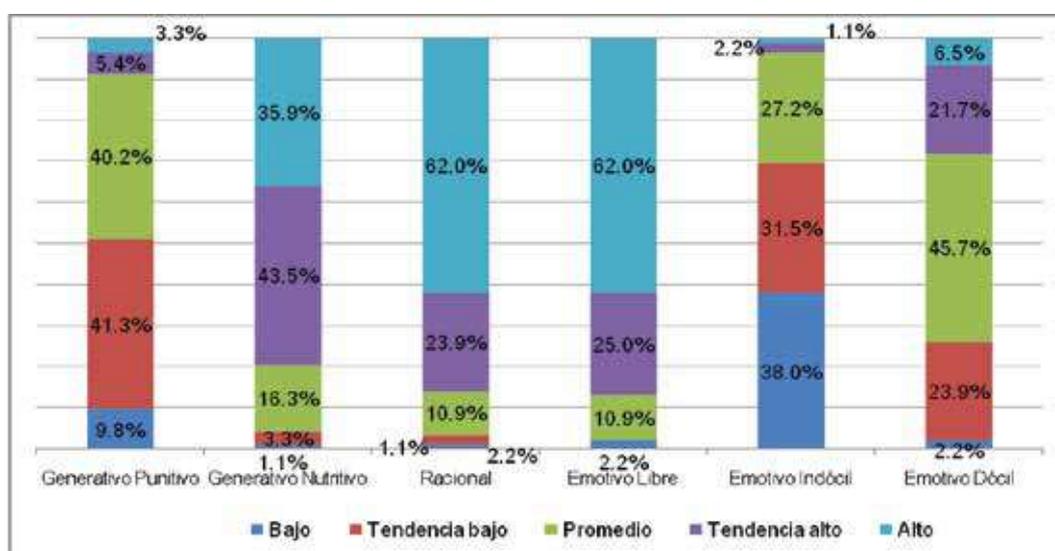


Gráfico 8: Categoría de liderazgo en las empresas industriales de la ciudad de Loja

La tabla y gráfico anterior evidencian que los tipos de liderazgo que más perciben los encuestados, son el liderazgo generativo nutritivo, liderazgo racional y liderazgo emotivo libre. En estas tres categorías, el 79.4%, 85.9% y 87%, presentan niveles con tendencia alta o niveles altos. Por el contrario, el liderazgo

que menos se manifiesta en este grupo de investigados es el generativo punitivo y el emotivo indócil; el 51.1% y 69.5%, de encuestados evidencia un nivel bajo o tendencia bajo. Trabajando con promedios los resultados se presentan a continuación.

CATEGORIA	Promedio	Desviación estándar
Generativo Punitivo	4.44	1.56
Generativo Nutritivo	7.49	1.46
Racional	8.04	1.54
Emotivo Libre	8.23	1.67
Emotivo Indócil	3.28	1.85
Emotivo Dócil	5.37	1.73

TABLA 13. VALORACION PROMEDIO POR LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE LIDERAZGO EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD DE LOJA
Fuente: Cuestionario de Estilos de Liderazgo Organizacional (ELO)
Elaboración: La investigadora

Los resultados anteriores confirman, desde otra perspectiva, que la categoría de liderazgo que más predomina en los investigados; los promedios más altos, lo ostentan el liderazgo emotivo libre, liderazgo racional y generativo nutritivo, en ese orden de

importancia; los que menos se presentan son el liderazgo generativo punitivo y el emotivo indócil; en el caso del liderazgo emotivo dócil, los resultados indican que éste se presenta de vez en cuando, según su promedio de alrededor de 5 puntos.

DIMENSIONES	Muy Desfavorable		Desfavorable		PROMEDIO		TENDENCIA ALTO		ALTO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Estándares	20	21.7%	16	17.4%	33	35.9%	16	17.4%	7	7.6%
Responsabilidad	1	1.1%	11	11.8%	31	33.3%	30	32.3%	20	21.5%
Recompensa	2	2.2%	18	19.4%	31	33.3%	35	37.6%	7	7.5%
Desafío	1	1.1%	9	9.7%	31	33.3%	44	47.3%	8	8.6%
Relaciones	1	1.1%	15	16.1%	30	32.3%	34	36.6%	13	14.0%
Cooperación	3	3.2%	18	19.4%	21	22.6%	32	34.4%	19	20.4%
Conflictos	4	4.3%	10	10.8%	26	28.0%	33	35.5%	20	21.5%
Identidad	2	2.2%	3	3.2%	16	17.2%	45	48.4%	27	29.0%
Clima Organizacional	1	1.1%	11	11.8%	35	37.6%	38	40.9%	8	8.6%

TABLA 23. CLIMA ORGANIZACIONAL EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD DE LOJA
 Fuente: Cuestionario de Clima Organizacional
 Elaboración: La investigadora

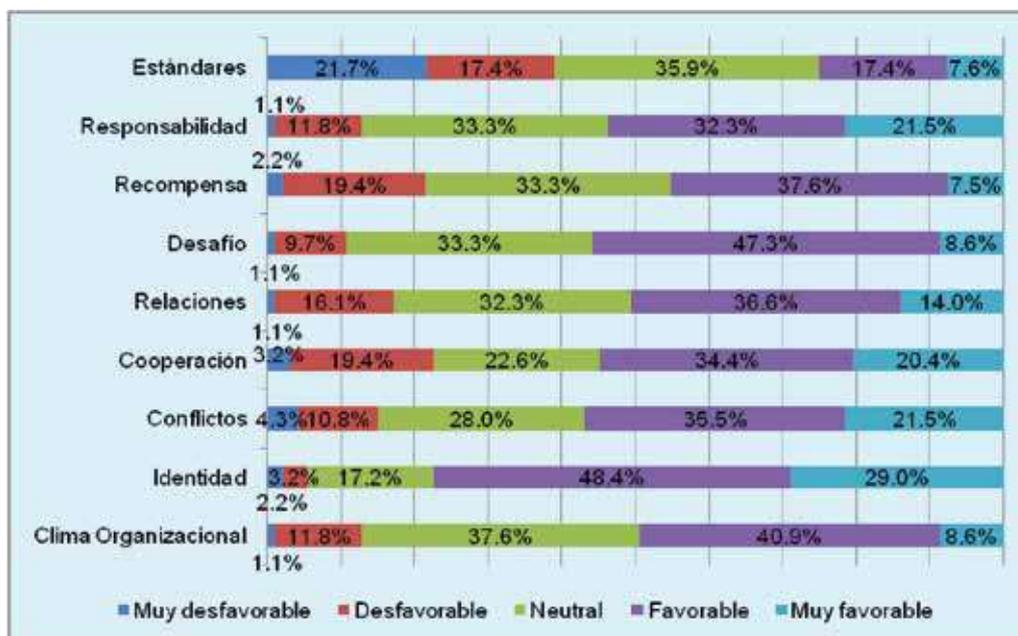


Gráfico 19: Aspectos Positivos y Negativos Clima Organizacional en las Empresas Industriales de Loja

Los resultados de la tabla anterior, muestran aspectos positivos y negativos del clima organizacional. Si bien la mayoría de trabajadores considera muy favorables los aspectos relacionados al clima, sin embargo preocupa las cifras elevadas de trabajadores que consideran que los aspectos del clima son desfavorables.

En cuanto a la **responsabilidad**, el estudio muestra que el 53.8%, tiene una opinión favorable sobre la responsabilidad; 55.9%, tiene la misma opinión sobre la el **desafío**; el 50.6%, sobre las **relaciones**; el 54.8%, sobre la **cooperación**; el 57% sobre los conflictos; y, el 77.4% sobre la identidad.

La dimensión menos valorada es la relacionada al **cumplimiento de los estándares**, por la cual sólo el 25%, tiene una opinión favorable; luego sigue la recompensa, con un 45.1%. No obstante dichas cifras, es preocupante las cifras relativamente altas de encuestados, 39.1%, 21.6% y 22.6%, que conside-

ran como desfavorable a los **estándares**, a la **recompensa** y la **cooperación**. Todos los aspectos anteriores conducen a un clima favorable para el 49.5%; desfavorable para el 12.9%; y, promedio para el 37.6%. La valoración del clima a través de promedios se presenta a continuación:

DIMENSIONES	Promedio	Desviación estándar
Estándares	2.6	1.1
Responsabilidad	3.6	0.9
Recompensa	3.2	0.9
Desafío	3.5	0.7
Relaciones	3.4	0.9
Cooperación	3.4	1.1
Conflictos	3.6	1.0
Identidad	4.0	0.8
Clima organizacional	3.4	0.8

TABLA 24. VALORACION DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD DE LOJA
Fuente: Cuestionario de Clima Organizacional
Elaboración: La investigadora

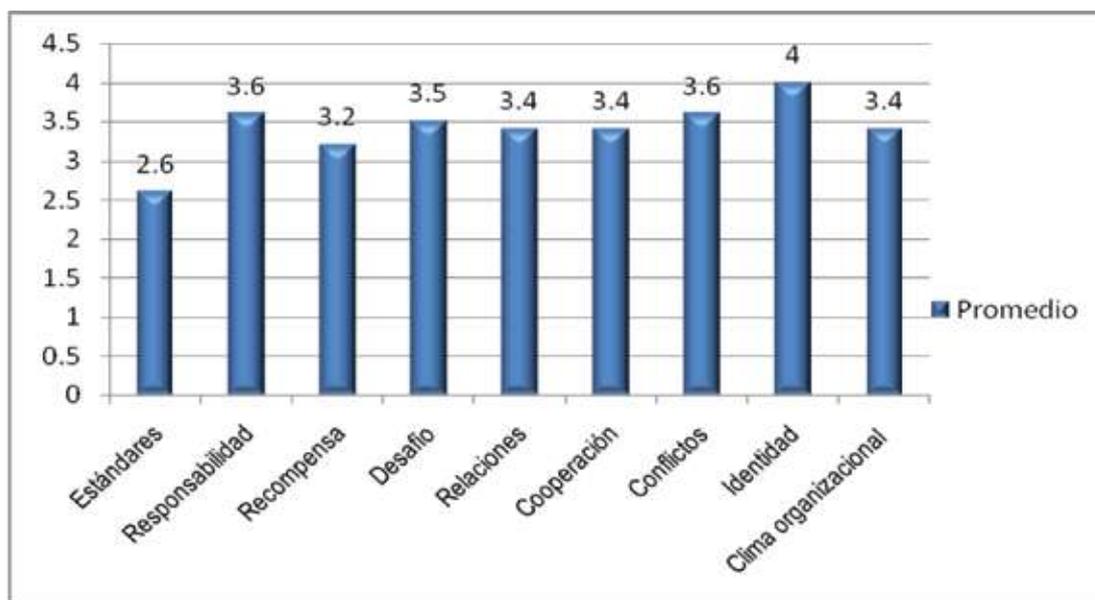


Gráfico 20: Percepción Promedio por el Clima organizacional en las Empresas Industriales de Loja

El cuadro y el gráfico muestran promedios cercanos a los 4 puntos en la dimensión responsabilidad, desafío, manejo de conflictos e identidad; es ésta última dimensión la que evidencia un mayor promedio, convirtiéndose en la dimensión con una mayor valo-

ración. Por el contrario, las dimensiones estándares, recompensa, relaciones y cooperación, muestran promedios cercanos a los 3 puntos, siendo los estándares en donde estas empresas presentan mayores dificultades, en cuanto a su cumplimiento.

DIMENSIONES	Spearman	Generativo Punitivo	Generativo Nutritivo	Racional	Emotivo Libre	Emotivo Indócil	Emotivo Dócil
Estándares	R	-0.180	.244(*)	0.131	0.156	-.301(**)	-.209(*)
	Sig.	0.087	0.02	0.217	0.139	0.004	0.046
Responsabilidad	R	-0.074	.342(**)	.363(**)	.428(**)	-.324(**)	-0.175
	Sig.	0.485	0.001	.000	.000	0.002	0.096
Recompensa	R	-0.139	.301(**)	.276(**)	.404(**)	-.214(*)	-0.131
	Sig.	0.187	0.004	0.008	.000	0.041	0.212
Desafío	R	0.056	.366(**)	.417(**)	.446(**)	-0.188	-0.124
	Sig.	0.596	.000	.000	.000	0.072	0.240
Relaciones	R	-0.094	.331(**)	.369(**)	.395(**)	-.306(**)	-.227(*)
	Sig.	0.375	0.001	.000	.000	0.003	0.03
Cooperación	R	-0.153	0.191	0.184	.275(**)	-.275(**)	-0.155
	Sig.	0.146	0.068	0.08	0.008	0.008	0.14
Conflictos	R	-0.028	.234(*)	.257(*)	.325(**)	-0.114	0.01
	Sig.	0.794	0.025	0.014	0.002	0.281	0.926
Identidad	R	-0.048	0.179	.295(**)	.355(**)	-0.182	-0.051
	Sig.	0.647	0.088	0.004	0.001	0.082	0.629
Clima de la Organización	R	-0.121	.322(**)	.339(**)	.423(**)	-.304(**)	-0.198
	Sig.	0.249	0.002	0.001	.000	0.003	0.058

**** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)**

TABLA 25. RELACION ENTRE EL LIDERAZGO Y EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD DE LOJA

Fuente: Cuestionario de Clima Organizacional
 Elaboración: La investigadora

La tabla muestra la relación que existe entre el clima organizacional y los estilos de liderazgo. También muestra una relación significativa (), entre el liderazgo generativo nutritivo, liderazgo racional, liderazgo emotivo libre y liderazgo emotivo indócil, con el clima organizacional. Los signos positivos de las tres primeras correlaciones mencionadas, indican que en la medida que se ejerza un mejor liderazgo nutritivo, racional y emotivo libre, el clima organizacional mejora y sobre todo con este último tipo de liderazgo. En el caso del liderazgo emotivo indócil, el signo negativo, indica que mientras más se ejerza éste tipo de liderazgo, el clima organizacional empeora.

CONCLUSIONES

Los estilos de liderazgo que predominan en los gerentes de las empresas industriales de Loja son: el liderazgo emotivo libre, liderazgo racional y generativo nutritivo, en orden de importancia. Los que menos se presentan son el liderazgo generativo punitivo y el emotivo indócil.

El clima organizacional que predomina en las empresas industriales es ligeramente favorable, reflejado en la dimensión de responsabilidad, desafío, relaciones, cooperación, manejo de conflictos e identidad. En cambio hay cierto desacuerdo en lo relacionado a los estándares y a la recompensa.

No se encontró relación significativa y por lo tanto, no hay influencia del liderazgo generativo punitivo en el clima organizacional.

El liderazgo generativo nutritivo, está relacionado de manera significativa con el clima organizacional; el signo positivo de la correlación indica que este tipo

de liderazgo ejerce una influencia directa en el clima organizacional.

El liderazgo emotivo libre, está relacionado de manera significativa y directa con el clima organizacional y por lo tanto ejerce una influencia positiva sobre éste.

El liderazgo emotivo dócil, no se relaciona en forma significativa con el clima organizacional.

El liderazgo emotivo indócil se relaciona en forma significativa e inversa con el clima organizacional y por lo tanto ejerce una influencia negativa sobre él.

Las dimensiones de clima laboral mejor valoradas por los trabajadores, son: responsabilidad, desafío, manejo de conflictos e identidad. La identidad es la dimensión con mayor valoración. Las dimensiones menos valoradas son: estándares, recompensa, relaciones y cooperación.

Existe una relación significativa (), entre el liderazgo generativo nutritivo, liderazgo racional, liderazgo emotivo libre y liderazgo emotivo indócil, con el clima organizacional. Las tres primeras correlaciones mencionadas, muestran que en la medida que se ejerza esos tipos de liderazgo, el clima organizacional mejora. Mientras más se ejerza el liderazgo emotivo indócil, el clima organizacional empeora

AGRADECIMIENTOS

A las autoridades de la Universidad Nacional de Loja,
A las autoridades de la Universidad Nacional Piura
República del Perú y a la Dra Elena Echeverría Jaime.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Achigs, L. (1988.). Metodología de la Investigación Social. Cuenca: IDIS1988.
- Alles, M. (2011). Diccionario de Términos de Recursos Humanos. Buenos Aires: Ediciones Granica.
- Bayron M. Fernando y Garcia I, Isabel,. (1997). Gestion de Recursos Humanos, Manual para Tecnicos en Empresas Turisticas. SINTESIS.
- Blaker R. & Mouton J. (1981). The Managerial GuidOrganisation. Develoment. Addison Wesley. Lóndres.
- Brunet, L. (1987). El clima del trabajo en las organizaciones. Mexico: Trillas.
- Brunner, J. J. (1999). America Latina al Encuentro del Siglo XXI .
- Campbell , J.P.; Dunnttte, M. D.; Lauwler, E. E. & Weick, K. (1970). Managerial behavior, performance and effectiveness. New York: Mc Graw-Hill.
- Carvajal, L. (1988). Metodologia de la Investigacion. Edit. Cargraphics. Colombia 1988.
- Chiavenato, I. (2009). Administración de Recursos Humanos, El capital Humano de las Organizaciones. Mexico: Mc.Graw.Hill.
- Chivenato, I. (2007). Administración de Recursos Humanos. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Contreras, Franchoise y otros. (2009). Estilos de Liderazgo, Cima Organizacional y Riesgos Psicosociales, en Entidades del Sector Publico. un Estudio Comparativo. Acta Colombiana de Psicología , 13-17.
- Cortez Jiménez, Nelsy Marien;. (2009). Diagnóstico del Clima Organizacional. Hospital "Dr. Luis F. Nachón". Xalapa, Ver., 2009. Universidad Veracruzana Instituto de Salud Pública. Universidad Veracruzana.
- Covey, S. (1995). Los siete habitos de la gete eficaz. Madrid: Paidos.

- Cuadrado, I. (2003). *EL Liderazgo de Hombres y Mujeres: Diferencias en Estilos de Liderazgo, Relaciones entre Estilos y Predictores de Variables de Resultados Organizacional*. *Accion Psicologica*, Vol.2 (N° 2, 115-129).
- Daly, J. A.; Falcione, R. L. Y Damhorst, M. (1979). *Communication correlates of relational and organizational satisfaction: An audit based investigation*. Philadelphia.: Presentado en Annual Convention of the Intern. Communication Association Philadelphia.
- Daly, J.A, Falcione, R.L. y Damhorst, M. (1979). *Communication correlates of relational and organizational satisfactio. based investigation*.
- Del Castillo Triana, Idania; y otros. (2008). Recuperado el 2012, de <http://www.monografias.com/trabajos61/analisis-comparativo-clima-laboral/analisis-comparativo-clima-laboral.shtml>
- Denison. (1991). *Cultura corporativa y Productividad organizacional*. Colombia: Legis.
- Dominguez Fernández, T. (2007). Recuperado el 2012, de <http://www.monografias.com/trabajos44/clima-laboral/clima-laboral.shtml>
- Druker. (1989). *Psicología de los estilos del Pensamiento, Tipos de Liderazgo y Estilos Educativos en docentes Unniversitarios*. *Psicología de Psicología* .
- Echezuria, A. y Rivas, A. (2001). *Estudio del Clima Organizacional de la Unidad de RRHH en una muestra de organismos publicos y empresas privadas*. Caracas: Universidad Andres Bello.
- Egoavil, J. (1998). *Escala de Liderazgo Organizacional*. Lima: Asesoría y Consultoría de Personal.
- Franklin, Enrique; Krieger, Mario. (2010). *Comportamiento Organizacional, Enfoque para América Latina*. México: Pearson Educación de México.
- Goncalves, Alexis. (1996). *Dimensiones del Clima Organizacional*,.
- Guillen. C. y Bozal, R. (2001). *Psicología del Trabajo para la Relaciones Laborales* PÁG. 169-172.
- Ed. Nomos S.A. Colombia. Colombia: Ed. Nomos S.A. Colombia.
- Hampton, D. (1993). *Administración Contemporánea*. México: Mc Graw-Hill. México.
- Hernández, Roberto & otros. (2000). *Metodología de la Investigación*. México: Cía Edit. Ultra, Segunda Edición México 2000.
- Hernández, R., & Otros. *Metodología de la Investigación. con Aplicaciones Interdisciplinarias*. Editorial Litográfica Ingramex., México.
- Herrera, C. d. (2007). *Estres y Hostigamiento Laboral*,. Alcala: Formación Alcala.
- Hersey, Paul & Blahcard Kenneth. (1993). *Management of Organizational Behavior. Utilizing Human Resources*. En *Management of Organizational Behavior. Utilizing Human Resources*. (Sixth Edition ed.). Approach.
- House, R. y Mitchell, T. (1974). *Path goal theory of Leadership*. En J.M.: *an organizational behavior approach* (pp. 81-97. *Decision Making*.
- <http://www.espol.edu.ec/alumni/200219426/index.aspx>. (s.f.). Obtenido de <http://www.espol.edu.ec/alumni/200219426/index.aspx>
- Koontz; Weihrich;. (1991). *Relaciones entre Clima Organizacional y la Satisfacción Laboral*. Universidad Pontificia .
- Kurt, L. (1939). *Teoría de Campo y Experimentación en Sociología Social*.
- Lara, D. (2013). *Camara de Industrias de Loja*. Loja: Ediloja.
- León, M. y. (2004). *Documento, Versión Institucional del SAMOT*. Loja: Universidad Nacional de Loja.
- Liderazgo en las organizaciones* . (2010). Obtenido de <http://www.itescam.edu.mx/principal/syllabus/fpdb/recursos/r77954.PDF>
- Litwin, G.H. & Stringer, R.A. (1968). *Motivation and organizational climate*. Harvard Univ. Graduate School of Business Administration.

- Lunmann, N. (1998). *Sistemas Sociales: Lineamientos Para una Teoría General*. España: Antropos.
- Mariy. P, M. (2011). - MARIY. P, Marielvy, Relación entre clima y el compromiso organizacional en una empresa del sector público. Obtenido de - MARIY. P, Marielvy, Relación entre clima y el compromiso organizacional en u <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAP9923.pdf>)
- Mintzberg, Henry. (1984). *La Estructuración de las Organizaciones*. ARIEL ECONOMIA.
- otros, D. M. (2007). *Relaciones Humanas*. Cengage Learning editores S.A.
- Perez & Perez de Maldonado I. (2006). *Clima Organizacional y Gerencia : Inductores del Cambio Organizacional*. Investigación y Postgrado. Vol.21 No 2 .
- R, Guillen C y Bozal. (2001). *Psicología del Trabajo para la Relaciones Laborales*. Colombia: Ed. Normos S.A.
- R.Teresa, U. (2013). <http://www.uar.edu.mx/en-sayo/1337-teor%C3%ADa-de-la-rejilla-gerencial.html>. Recuperado el 8 de Enero de 2013, de <http://www.uar.edu.mx/en-sayo/1337-teor%C3%ADa-de-la-rejilla-gerencial.html>
- Robbins. (1987). *Administración Teoría y Práctica*. Mexico: Prentice Hall Hispanoamerica.
- Rodriguez Ponce, E. (2007). *Estilos de Liderazgo, Toma de Decisiones Estratégicas en Pequeñas y Medianas*. Interciencia. VOL 32 No 8.
- Rodriguez, M. D. (2005). *Diganostico Organizacional*. Buenos Aires: Alfaomega,.
- Tagiuri, R. (1968). *The Concept of Organizational Climate*. En Tagiuri, R.& Litwin, G. *Organizational climate: Explorations of a concept*. Boston: Harvard Graduate Cshool Of Business Administration.
- Toro, F. (1992). *Clima Organizacional y Expectativas en la Perspectiva del Cambio Organizacional*. *Revista Interamericana de Psicología Ocupacional*.
- Ventuolo, E. M. (2009). *Estudio del clima laboral y la Productividad en Empresas Pequeñas y Medianas: el Transporte Vertical en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)*. tesis Doctoral, Argentina.
- Vivanco, Ketty; Merino, Wilman. (2000). *Teoría y Diseño Curricular, texto de estudio del evento 6 del Programa de Maestría en Docencia Universitaria e Investigación Educativa*,. Loja, Ecuador: Imprenta Cosmos.
- Weber, M. (1981). *Sociedad; Política e Historia*. Alfa Buenos Aires.
- Weihrich; Koontz , Y;. (1991). *Relaciones Entre el Clima Organizacional y la Satisfacción Laboral*. Univ Pontifica EComillas,.
- Zohar, D. (1980). *Safety climate in industrial organizations. Theoretical and amplied implications*". *Journal of Applied Psychology*. Applied Psychology.

Edmundo Pino Andrade*

Docente titular de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES)

E-mail: edmundopino23@yahoo.com.ar

* Autor para correspondencia

LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, Y LOS MEDIOS INFORMATICOS COMO HERRAMIENTAS PARA EL APRENDIZAJE DEL DERECHO PENAL

TROUBLESHOOTING, AND THE COMPUTER MEDIA AS TOOLS FOR THE LEARNING OF CRIMINAL LAW

► RESUMEN

El método tradicional de impartir cátedra, mediante la clase magistral, en las Facultades de Derecho en general, y en la asignatura de Derecho Penal en particular, debe ser reformulado con el fin de que pueda adaptarse a la configuración contemporánea de la enseñanza y a las necesidades conceptuales particulares de la asignatura. En tal virtud, tanto profesor como estudiante deben ser sujetos activos de la generación de conocimiento. A la hora de enseñar la ciencia penal no se puede prescindir de la dogmática penal, pues esta se constituirá en el pilar del saber punitivo. Una estrategia útil para desarrollar este conocimiento es el estudio y resolución de casos hipotéticos y reales, herramienta didáctica de enorme utilidad para el estudiante de Derecho. Este proceso de aprendizaje, además, puede acompañarse con el uso de las nuevas tecnologías, que constituyen herramientas docentes de gran utilidad en un proceso de enseñanza – aprendizaje flexible y pertinente.

Palabras claves: Derecho Penal, dogmática penal, enseñanza, estudios de caso, tecnologías de la información y comunicación.

► ABSTRACT

The traditional method of lecturing, through the lecture class, in the Faculties of Law in general, and in the subject of Criminal Law in particular, must be reformulated in order to be able to adapt to the contemporary configuration of teaching and the needs Concepts of the subject. In such virtue, both teacher and student must be active subjects of the generation of knowledge. When teaching criminal science, it is not possible to do without criminal dogmatics, as this will be the pillar of punitive knowledge. A useful strategy to develop this knowledge is the study and resolution of hypothetical and real cases, a didactic tool of enormous utility for the student of Law. This learning process can also be accompanied by the use of new technologies, which are useful teaching tools in a flexible and relevant teaching - learning process.

Keywords: Criminal law, criminal dogma, teaching, case studies, information technology and communication.

Edmundo Pino Andrade: Abogado y Licenciado en Ciencias Políticas, Especialista y Máster en Derecho Penal. Se ha desempeñado como coordinador de la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia, y Procurador Judicial del Banco Central del Ecuador, en Guayaquil.

RECIBIDO: Mayo 23, 2016 | APROBADO: Junio 28, 2016

INTRODUCCIÓN

Todo estudiante que haya estudiado la carrera de Derecho, en alguna de las Universidades Públicas del Ecuador, podrá recordar cómo se impartían las clases en dichos claustros universitarios. En buena medida, las clases eran impartidas única y exclusivamente a través de disertaciones magistrales, que por lo general no eran otra cosa que una demostración erudita de conocimientos. Horas y horas de dictados y discursos por parte del docente a cargo de la materia estaban salpicados de casuística que, en parte, era una exposición de los logros profesionales del académico. Así, conocimiento y práctica se conjugaban de manera difusa y rívida.

Este modelo de impartir cátedra no era exclusivo del docente ecuatoriano. Sobre estas prácticas de enseñanza, en el caso español, Samuel Rodríguez y Elena Fernández (2006), citando al Profesor Gonzáles Rus (2003), expresan:

El profesor Gonzáles Rus [...] en su acertado análisis del "hoy de la enseñanza del Derecho", realiza una dura y crítica revisión de la Universidad española en general, y de la enseñanza del Derecho Penal en particular [...] Así, de entre diferentes variables que exponía, que representaban un anticuado método de enseñanza, se encontraban elemento tales como los siguientes: el papel central, si no único y exclusivo, que para el profesor universitario cumplía la docencia teórica, basada está en la lección magistral, con lo que ello implica de anulación total de cualquier participación activa por parte del estudiante. (págs. 3-4)

Expresando la génesis de la problemática Europea, el Profesor Juan Antonio García Amado (2014), no sin cierto escepticismo sobre el "fin" de las reformas educativas del marco común europeo, señala: "En Europa andan revueltas las facultades de Derecho, pues con la reforma de los planes de estudio que viene de la Unión Europea parece que habrá que abandonar mucho de aquella vieja clase magistral y fomentar el trabajo personal del alumno y la interacción en las aulas. No sé si cabe esperar cosa buena, pues desde hace mucho tiempo cada reforma de docencia empeora la situación, que ya era lastimosa." Ante esto, García Amado defiende el protagonismo de la casuística y sus vínculos teóricos y conceptuales. En el caso ecuatoriano, sin ser igual la situación, es notorio el rol altamente regulador de las más altas instituciones de la educación superior del país. Habrá que ser,

por lo tanto, y siguiendo al Profesor García, algo escéptico con las reformas pero optimista en cuanto a la enseñanza misma, que bien puede contribuir a una formación cabal del profesional del derecho.

Retomando la problemática de la educación tradicional, se debe manifestar que no todo fue gris en nuestra formación universitaria, pues, aunque de manera complementaria a la formación académica misma, los valores como el respeto a nuestros docentes, puntualidad y rigor a la hora de ser evaluados, eran la tónica habitual en la facultad. Así también, tuvimos la fortuna y, más de una vez el honor, de recibir clases de eminentes juristas ecuatorianos que, con profunda vocación docente, nos impartieron las mejores perlas de su conocimiento y acervo. Hay que señalar que buena parte de nuestros mejores maestros concordaban con lo que el eminente jurista cuencano, Dr. Hernán Cuello García, indicaba en sus clases: "hay que ser estudiosos de las instituciones jurídicas, ellas prevalecen en el tiempo, en cambio la ley muta y el que estudia la ley solo se quedará con su recuerdo."

Esta forma de impartir el conocimiento ha ido cambiando de la mano de la buena pedagogía, aunque es un proceso difícil pues nadie quiere renunciar a su comodidad de 10, 20, incluso 30 años de la misma forma de dar la cátedra. Es necesario, por el bien del estudiante, dotarle no solo de los conocimientos teóricos sino prácticos, para brindar una formación holística al futuro profesional. Este ensayo, lejos de ser material de consulta sobre métodos pedagógicos, cubre un objetivo mucho más simple o, digamos, modesto: este trabajo está orientado a exponer cómo, a través de la casuística y la tecnología se puede enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho Penal.

LA TEORÍA COMO PILAR DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PENAL

Algún tiempo ha pasado desde que los estudiantes de nuestra generación, de inicios de la década del 2000, dejamos las aulas Universitarias, y vemos con beneplácito como la educación universitaria, tomada con mayor seriedad, mejora día a día. Es esperanzador el desarrollo de la ciencia penal y también la continua invitación, no siempre sin esfuerzo, de los educadores a adentrarse en su territorio, bello y complejo. Tan importante como la geografía de la disciplina, es la mirada que se deposite en ella, esto es: el qué y el cómo. Como bien lo expresa Samuel

Rodríguez y Elena Fernández (2006):

De nada sirve definir el qué debe impartirse en las asignaturas de “Derecho penal. Parte general” y “Derecho Penal. Parte especial” si no definimos el cómo debe realizarse esa labor. En efecto, la concreción de la propuesta docente no está finalizada con la definición del contenido, sino que resulta fundamental también concretar la forma en la que la misma va a transmitirse a los estudiantes (pág. 3).

La única forma que conocimos de impartir clases (y de recibirlas, y en algún caso sufrirla), en aquellos cada vez más lejanos años de la carrera de Derecho, fue la magistral, en donde el docente era abogado en libre ejercicio, funcionario o quizá ambos. Sin embargo, como nos lo señala Ramiro García Falconí (2016):

El abogado como cultor de la ciencia del derecho no aprenderá en el ejercicio profesional aquello que no adquirió en las aulas y bibliotecas. Esta primera mentira generó que, hasta hace no mucho, las cátedras de las facultades de derecho se encuentren copadas, casi en su totalidad, por jueces, fiscales y abogados litigantes sin ninguna formación o antecedente académico. De ahí se explica la menos que escasa producción investigativa y, con contadas excepciones, el poco nivel de la misma.

Los profesores, conforme pasaban los años, iban consolidando una percepción de espeleólogo: su ambiente era una suerte de túnel, solo veían en línea recta, y desde la posición que ostentaban. Con acierto, el Profesor García Falconí señala como se relegó, por mucho tiempo, la importancia de la técnica al momento de enseñar; esto se aparejaba con la escasa bibliografía existente, el acaso leve debate académico, y hasta la casi nula autoformación de los docentes, que los rezagaba y los llevaba a ofrecer, en el curso regular, posturas doctrinarias caducas, superadas hace muchas décadas.

Elemento indispensable en la enseñanza del Derecho Penal, y del cual no se puede prescindir, a pesar de que los reduccionismos a veces lo hagan, es la enseñanza de la dogmática; al respecto, el destacado académico Francisco Muñoz Conde clarifica su importancia.

La ciencia del Derecho Penal es aquella parte de la ciencia jurídica que se ocupa del estudio del derecho positivo. [...] es evidente que el núcleo de la ciencia del Derecho Penal lo constituye la dogmática jurídico penal que, partiendo de los precep-

tos legales considerados como “dogma”, elabora y estructurado su contenido, ordenándolos en un sistema. Acertadamente dice Welzel, que la “misión de la ciencia del Derecho Penal es desarrollar y explicar el contenido de las reglas jurídicas en su conexión interna, es decir, “sistemáticamente”. Precisamente sirve la elaboración de un sistema para racionalizar la interpretación y aplicación del Derecho Penal, excluyendo, dice el mismo Welzel, el acaso y arbitrariedad y dando la base para una administración de justicia justa y equitativa (2007, págs. 186-187).

El Profesor Muñoz Conde realiza una reseña con relación a la dogmática jurídico penal, acotando que el estado actual del conocimiento penal se encuentra fraccionado en dos grandes grupos, a saber: la criminología y la juridicodogmática (pág. 163). No nos ocuparemos de la criminología, porque dista del objeto de este apartado, pero si nos centraremos en la dogmática jurídico penal.

La ciencia jurídica, como indica Muñoz (2007), estudia el ilícito como un fenómeno jurídico ordenado y regulado por normas jurídicas, las que deben ser interpretadas y aplicadas. La orientación jurídica utiliza el método técnico-jurídico o dogmático que permite la interpretación y el orden sistemático de las normas jurídicas que describen el ilícito y sus efectos (pág. 163).

La dogmática jurídico penal busca desentrañar el contenido de las disposiciones punitivas, sus antecedentes, sus consecuencias, restringir los actos que se persiguen y sancionar aquellos tipificados en la ley, en suma: observar qué es lo que la intención generalizada plasma en la ley, busca sancionar y la forma de realizarlo. En este contexto, la dogmática jurídico penal realiza una de las más relevantes funciones que tiene encargada la actividad jurídica en general en un Estado de Derecho: la de asegurar los derechos fundamentales de las personas frente al poder desmesurado del Estado que precisa ser encausado por medio de restricciones, así como mantener y asegurar sus límites. Por tal motivo el Prof. Muñoz Conde concluye afirmando que la mejor norma no deja de ser una aspiración carente de utilidad concreta, si no hay una función que se ocupe de esta, que la identifique, la restrinja y la aplique (Muñoz Conde, 2007, pág. 212).

Escribe el Profesor Silva Sánchez, en su obra Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo (2010), que la dogmática jurídica es un conocimiento pluridimensional, que tiene diferentes tonalidades de acuer-

da a la rama del Derecho que trate; de igual manera, esta se formará en estrecha relación con el momento histórico en la que se origine, esta es la razón de su difícil caracterización (pág. 79). Así mismo, hay que destacar que el fin de esta dogmática, en sus sentido práctico, será el de dotar de claridad a las opacidades que podríamos encontrar en la ley penal.

El Profesor Zaffaroni expresa: cuando deseamos llegar a algún sitio, de conformidad a su naturaleza, vemos la forma de llegar. En las ciencias se da algo parecido: son los objetivos de una ciencia los que determinan el procedimiento conveniente para su conocimiento. Si la ciencia penal es una rama del conocimiento jurídico, su noción debe ser aprehendida por el método jurídico, que no es otra cosa que la interpretación de la ley, que se da a conocer a través del lenguaje escrito. Su saber consiste en analizar, interpretar y comprender los textos de las disposiciones legales (pág. 69). Sin embargo, hace falta indicar que el conocimiento jurídico tiene como meta dirigir las decisiones de los órganos jurisdiccionales, para que estas se tomen de una forma racional y previsible. Para alcanzar esto no basta la simple interpretación literal de la disposición legal, que no brinda todos los datos necesarios para su correcta interpretación, por lo que es también necesario erigir una construcción explicativa del texto legal (pág. 69).

Desde el siglo XIX se propone, para alcanzar este objetivo, el denominado sistema dogmático. Este consiste en descomponer el texto de la ley en elementos simples, con los que se elaborará una teoría interpretativa, que deberá responder, a decir de Zaffaroni (2006), los siguientes principios elementales: Complejidad lógica: esto implica que no se puede ser incoherente interiormente, v. gr., establecer una causa de justificación y que esta misma genere causa un tipo penal, sin armonizar los criterios; y, Compatibilidad legal: no se pueden formular criterios contrarios a las normas pre establecidas, no debemos asimilarlo con sumisión a la letra de la ley, la norma que debe prevalecer es la de la Constitución y Tratados Internacionales (pag. 69-70-).

De esta forma, podremos comprender que solo enseñar las disposiciones legales contenidas en un cuerpo normativa penal es limitado e ineficiente, puesto que es necesario el estudio dogmático de cada uno de los elementos que conforman el Derecho Penal, pues solo la construcción explicativa de cada elemento brindará, al estudiante o al practicante, herramientas propicias para alcanzar el co-

nocimiento de esta materia. Esta interpretación, que no se circunscribe únicamente al ámbito legal, lleva muchas veces inserta concepciones filosóficas, sociológicas, antropológicas y axiológicas, según la orientación del autor v.gr. el Profesor Alemán Hans Welzel, quien fuera catedrático de filosofía del derecho en la Universidad de Bonn, utilizó su formación en filosofía para erigir su sistema de Derecho Penal.

Como reza el conocido axioma, atribuido al psicólogo Kurt Lewin, "No hay nada más práctico que una buena teoría." Este planteamiento es clarificador para la enseñanza aprendizaje del Derecho Penal, puesto que la base para la enseñanza del Derecho Penal en el Ecuador, como en cualquier país del mundo, será la teoría (dogmática). Prescindir de esta, so pretexto de la modernidad en la enseñanza, sería un despropósito, cuyo resultado no sería otro que la nula formación de los estudiantes en esta difícil disciplina jurídica, más allá de la acumulación de leyes que, como hemos señalado, mutan fácilmente.

EL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS CASOS O PROBLEMAS

En concordancia con lo ya señalado, se obtiene que del conocimiento de la Teoría Penal (dogmática) se pueden plantear o formular una serie de problemas teóricos indispensables para la solución de casos prácticos, que son muchas veces acuñados por la jurisprudencia de los más altos tribunales. Estos casos, llamados problemáticos o límites, buscan la reflexión teórica del estudiante, que sea él mismo quien discierna entre las diferentes alternativas de solución, creando un pensamiento crítico y no anclado únicamente a la repetición de los conceptos. El eslabón de unión de la abstracción jurídica con la práctica es, precisamente, la dogmática.

Juan Antonio García Amado (2014) coincide con el criterio aquí expuesto al señalar:

En primer lugar, cambiar los métodos de enseñanza y dar mucho mayor protagonismo a los casos. No se puede entender cabalmente el sentido de una norma sino se pone en relación con los supuestos prácticos para los que rige. En segundo lugar, no se debe dejar de lado la buena dogmática, el componente técnico y conceptual que permite un manejo del Derecho con garantías de coherencia y capacidad de discernimiento. No hay Estado de derecho posible en la práctica sin un solida dogmática jurídica.

Para exponer el punto anterior, en relación a la relevancia del caso y la dogmática, apuntamos un caso citado por Santiago Mir Puig, de la Universidad de Barcelona, en su Derecho Penal. Parte General (2005), y que fue tomado del Tribunal Supremo del 23 de septiembre de 1983:

Habiéndose inclinado el procesado hacia adelante para sacar vino de la barrica, alguien le agarró con fuerza los genitales para gastarle una broma, frente al cual reaccionó dolorido el primero girándose rápidamente y dando un codazo al agresor, que cayó al suelo, se golpeó la cabeza y murió. Un ejemplo de reacción explosiva lo constituirían ciertas situaciones que se producen en la cárcel y algunos estados de embriaguez patológica (pág. 217).

En este caso, previo su análisis y resolución, el estudiante debe tener conocimiento dogmático de la "Ausencia de Comportamiento Humano", sin el cual cualquier análisis sería infructuoso. Es la dogmática la que explica la génesis de esta ausencia de comportamiento, nos señala que es la inexistencia de voluntad final en la fuerza física irresistible, movimientos reflejos y estados de plena inconciencia lo que excluye la relevancia penal de estos comportamientos, de lo contrario se estaría sancionando solo meros procesos causales, prescindiendo de la finalidad del agente. A nivel de la legislación ecuatoriana es posible verificar este principio, el artículo 24 del Código Orgánico Integral Penal reza: "Causas de exclusión de la conducta.- No son penalmente relevantes los resultados dañosos o peligrosos resultantes de fuerza física irresistible, movimientos reflejos o estados de plena inconciencia debidamente comprobados." Como lo manifestamos, las disposiciones legales contenidas en la Parte Especial de los cuerpos punitivos se limitan a enunciar supuestos de hecho, pero es la dogmática la que permite desentrañar el contenido y alcance de los enunciados establecidos en la ley penal y los valora.

Citemos un insigne caso problema, citado en la mayoría de bibliografía penal, y de relevancia para el estudio hasta el día de hoy, formulado por Honig, quien utilizo el "caso del tío rico" para ilustrar cómo algo que no puede ser objetivamente perseguido como fin puede ser atribuido a un individuo (Wolfgang Frisch, 2000). El caso, recogido por el profesor Alberto Donna, es el siguiente: "A manda a su tío B al bosque, en un día de lluvia, con la esperanza de que un rayo lo fulmine, para heredarlo. Efectivamente, cae un rayo que alcanza al tío" (2000, pág. 357). Sin la asistencia

de la dogmática sería imposible solucionar el caso del "tío", problema que pondría en aprietos hasta a experimentados profesionales del derecho si prescindieran de ella. Para la solución de este caso se requiere dotar al estudiante de conocimiento dogmático previo, sobre la Teoría de la Imputación Objetiva, o figura teórica que permita solucionar, mediante la reflexión y valoración de diferentes elementos normativos, el problema formulado.

Con el propósito de ilustrar, daremos solución a uno de los muchos y variados casos existentes en la dogmática. **A** y **B** salen de casería a una zona donde existe una gran cantidad de búfalos, al cabo de unas horas llegan al lugar donde se propusieron cazar, posteriormente, **B** se aleja de **A** con el propósito de ir a otra zona de caza, al cabo de unas horas **A** observa que algo parecido a un búfalo se mueve a la distancia y dispara, **A** se acerca a ver lo que cazo y se da cuenta que lo que parecía un búfalo era su amigo **B** que yacía muerto.

- a) El primer elemento de la teoría del delito que debería analizarse es la acción.

Concebimos a la acción como una manifestación de voluntad humana dirigida a una finalidad. En el caso sometido a resolución hubo una acción humana cuya finalidad era la caza de un animal (búfalo).

- b) Tipicidad.

1.- Tipo Objetivo

1.1 Sujeto Pasivo: B, que yace muerto en el piso.

1.2 Sujeto Activo: A, quien disparo a B

1.3 Acción Incriminada: quien de muerte a otra persona

1.4 Error de Tipo: para que se dé un error de tipo se requiere que el sujeto activo de la infracción desconozca alguno de los elementos del tipo objetivo. En este caso, para que se cumpla el tipo de homicidio, el sujeto activo debió saber que, a lo que daba muerte, es a una persona; sin embargo, el sujeto activo de la infracción desconoce que a lo que disparo fue a su amigo B, confundiéndole con un animal. Por lo que A no podría responder por homicidio, sí respondería por un delito imprudente.

Así, podríamos citar *in extenso* una variedad de casos, y buscar sus posibles soluciones. La mayoría de manuales o tratados de Derecho Penal traen entre

su contenido casos con el objeto de que sea el estudiante o el profesor quien los resuelva, ya como un problema planteado desde las aulas universitarias o desde un sitio más particular para el autodidacta.

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PENAL

Gracias a las nuevas tecnologías informáticas, es cada vez más lejana la visión del conocimiento científico como un patrimonio reservado para un grupo reducido de docentes y profesionales, poseedores exclusivos de los recursos bibliográficos. Los escasos manuales eran atesorados y celosamente resguardados para el uso exclusivo del docente, que rara vez lo compartía con el grueso del alumnado. Esta realidad cambió de la mano de las nuevas tecnologías. Actualmente es de gran importancia y utilidad práctica, para el estudio del Derecho Penal, el internet y las plataformas virtuales.

En este sentido, José del Barrio y María García (2006) señalan en su artículo "Las Nuevas Tecnologías como Herramienta Pedagógica para Facilitar la comunicación" lo siguiente:

El uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) es un pilar importante de los métodos de enseñanza en cualquier nivel educativo y sus ventajas están siendo comprobadas cada día, por lo que se hace incuestionable su incorporación a los métodos de enseñanza actuales. Sin embargo el ritmo vertiginoso con el que avanza la tecnología requiere que los modelos de enseñanza evolucionen de igual manera. (pág. 2)

En el mismo sentido se pronuncia Ana Valcárcel Muñoz (2007):

El desarrollo tecnológico y las nuevas formas de comunicación obligan a la institución universitaria a replantearse la práctica educativa. Las tecnologías digitales de la información y la comunicación están teniendo un peso cada vez mayor en los procesos educativos universitarios, reclamando la configuración de nuevos espacios y ambientes de aprendizaje, así como nuevas funciones y roles profesionales en el profesorado (pág. 126).

En el caso particular del Internet, ahora podemos navegar utilizando cualquiera de los buscadores virtuales en pesquisa de libros digitales de los grandes

exponentes del Derecho Penal, material que siempre está disponible para ser descargado con fines académicos. De esta forma podemos acceder a las revistas especializadas y obtener material que contiene lo último en discusión doctrinal. De idéntica manera, se pueden descargar videos de conferencias o ponencias impartidas por los grandes maestros de nuestra ciencia que están disponibles en YouTube.

En tal virtud, el manejo de las tecnologías y en particular del internet es vinculado con una acepción de educación más dinámica. La autoformación implica un giro de los paradigmas más tradicionales de la enseñanza. Con estas herramientas hay que tener presente las nuevas condiciones pedagógicas que se requiere modificar en el rol de todos los intervinientes en la educación. (Pérez Gutiérrez, 2003, pág. 7)

Ana Valcárcel Muñoz (2007) al respecto señala:

Internet se puede ver como un escaparate del mundo: podemos encontrar experiencias y casos relacionados con las diferentes temáticas estudiadas, documentación teórica, materiales didácticos, software educativo, herramientas para el diseño, portales de diferentes países,... Todo esto nos proporciona múltiples fuentes de información para utilizar en la docencia y en los trabajos realizados por los estudiantes. El profesor debe valorar las informaciones y seleccionar aquellas que sean realmente interesantes para sus objetivos didácticos, permitiendo que los estudiantes naveguen por informaciones de calidad y tratando de evitar que naufraguen en el exceso de información que supone Internet. En esta tarea, la motivación del propio profesor por la materia y su creatividad son factores decisivos para elaborar propuestas de aprendizaje atractivas. (pág. 141)

Como señala la autora, hay que tener cuidado a la hora de excogitar la información requerida, todo lo que está en la llamada "autopista de la información" no es útil, por lo que la búsqueda del material digital deberá pasar primero por el tamiz del conocimiento, la recomendación del profesor, o de quien tenga criterio académico relacionado al tema consultado.

En cuanto a las Plataformas Virtuales, estas nos permiten postear trabajos, lecturas, deberes, para que sean revisados, comentados, o realizados por el estudiante previo su asistencia a la jornada académica, de esta manera se optimizan tanto los recursos académicos como los tiempos tanto del docente como del alumno. Ana Valcárcel indica que:

Las plataformas de teleformación son en estos momentos herramientas no sólo de formación a distancia sino complementos indispensables de la formación presencial, aportando una gran ayuda para la organización de actividades no presenciales complementarias al desarrollo de la asignatura (estructuradas por temas, asignando tiempos, recursos, etc...). La plataforma, que exige la identificación de usuario para poder acceder al contenido de un curso determinado, nos da la posibilidad de ofrecer información y seguimiento de forma restringida al grupo de alumnos, lo que crea un entorno de intimidad profesor-alumnos que no ofrecen recursos como la web docente (pública a cualquiera). (pág. 142)

Tenemos que resaltar las bondades de esta herramienta digital que permite romper con los límites de la educación tradicional, esto es, el entorno físico (aula) y la presencia del docente. Olga Buzón García (2005) señala que, desde una perspectiva didáctica, una plataforma virtual permite obtener soporte tecnológico tanto a docentes como a estudiantes que posibilitan alcanzan varios momentos del proceso enseñanza – aprendizaje, a saber estos son: planificación, implementación, evolución y evaluación de la maya curricular. Además que posibilita obtener el conocimiento de varias maneras como son: Individual: el estudiante puede revisar los contenidos de la materia, además de las actividades asignadas y los ejercicios que se plantean, además de obtener la información en forma digital. Colectiva: Se puede plantear ideas y que están sean analizadas y debatidas en foros (pág. 80).

El mundo se encuentra íntimamente ligado a la tecnología, realidad que no puede ser inobservada y mucho menos relegada por el bien de la comunidad educativa en general, aunque para muchos de nosotros, fieles seguidores de la cultura de libro impreso y de la belleza del contenido que lleva cada una de sus páginas, nos es difícil asimilar enteramente el mundo del libro digital; empero, relegar a un segundo plano la tecnología sería desperdiciar valiosas herramientas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CODA

El estudio de la dogmática penal es la piedra angular a partir de donde se erige el conocimiento penal. No se podrá prescindir jamás de la teoría, esta nos ofrece un marco que nos sirve para resolver científicamente los casos prácticos, de una forma objetiva relegando a un segundo plano el subjetivismo propio del lego. La resolución de problemas dentro de la enseñanza del Derecho Penal es una herramienta indispensable para el docente, esto permitirá que el estudiante aplique su conocimiento teórico a casos con diferentes supuestos de hecho que le serán presentados. Permitirá que el estudiante flexibilice su pensamiento jurídico penal acogiendo la existencia de diversos puntos de vista sobre un mismo caso a resolver. Argumentará su respuesta tomando como base la teoría impartida en clase y se limitará el subjetivismo basado en la opinión personal sin fundamento científico. Se propicia la participación e iniciativa del estudiante, cuando sea él, quien formule un problema a resolver. Finalmente, la incorporación de la tecnología como herramienta docente permitirá transmitir material académico, sean estos libros digitales, artículos de revista, ensayos que contribuirán al proceso formativo. Se fomentara la discusión e intercambio de ideas mediante grupos virtuales, y se romperá el esquema tradicional del aula como único entorno de aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Libros

Donna Alberto, E (2000) Casos y Fallos de Derecho Penal. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.

Muñoz Conde, F (2007) Introducción al Derecho Penal. Buenos Aires-Montevideo: editorial B de F.

Mir Puig, S (2005) Derecho Penal, Parte General, séptima edición. Buenos Aires-Montevideo: editorial B de F.

Roxin, C. Schöneman, B. Wolfgang, F (2000) Sobre el Estado de la Teoría del Delito. La Imputación Objetiva: Estado de la Cuestión. Madrid: Civitas.

Silva Sánchez, J (2010) Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo. Buenos Aires-Montevideo. B de F.

Zaffaroni, R (2006) Manual de Derecho Penal, Parte General. Buenos Aires: Ediar.

Revistas y artículos

Buzón García, O (2005) “La Incorporación de plataformas virtuales a la enseñanza: una experiencia de formación on-line basada en competencias.” Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa. Volumen 4. Número 1. Año

Del Barrio del Campo, J. García Ruiz, M (2006) “Las Nuevas Tecnologías como Herramienta Pedagógica para Facilitar la Comunicación”. Revista Icono 14. Nro. 7.

Pérez Gutiérrez, A. Florido Bacallao, R (2003) “Internet: un recurso educativo.” Publicaciones

en Línea. Granada-España. Año I. Nro. 2. Diciembre.

Rodríguez Ferrández, S y Fernández Castejón, E (2016) “El modelo de la enseñanza aprendizaje del Derecho Penal” Revista de Educación y Derecho. Número 13. Abril – septiembre.

Registro Oficial. Año I – Nro. 180. Quito, lunes 10 de febrero de 2014.

Valcárcel Muñoz – Repiso, A (2007) “Herramientas tecnológicas para mejorar la docencia universitaria. Una reflexión desde la experiencia y la investigación” Ried. V.10:2.

Fuentes Digitales

Silva Sánchez, J. Entrevista Universidad Austral. https://www.youtube.com/watch?v=h_RnTs3y_rQ (Revisado 27/III/2017)

García, J. La enseñanza del Derecho (i) disponible en: <http://www.garciamado.es/2014/04/la-ensenanza-del-derecho/> (05/04/2017)

García, R. Derecho y Academia (I) Disponible en: <http://www.eluniverso.com/opinion/2016/03/14/nota/5464152/derecho-academia-i> (20/03/2017)

Miro, F. Teoría de la Culpabilidad. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=xT6a60cmcA> (Revisado 27/III/2017)

Zaffaroni, E. Teoría del delito. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=CljA-bArWQc>. (Revisado 25/III/2017)

Rocío del Carmen Toral Tinitna. MAE*

Docente de la Universidad Nacional de Loja

E-mail:

* Autor para correspondencia

Adolfo Zeta Vite

Docente de la Universidad Nacional de Piura

GESTION ADMINISTRATIVA Y CALIDAD DEL SERVICIO EN EL AREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ADMINISTRATIVE MANAGEMENT AND QUALITY OF SERVICE IN THE LEGAL, SOCIAL AND ADMINISTRATIVE AREA OF THE NATIONAL LOJA UNIVERSITY

► RESUMEN

El estudio GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD DEL SERVICIO EN EL ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, tuvo como objetivo determinar la relación directa de la gestión administrativa con el nivel de satisfacción en la calidad de los servicios académicos; el estudio reúne las condiciones metodológicas de una investigación descriptiva-correlacional; el mismo que revela que la gestión administrativa, se encuentra significativamente ($|r| > 0.3$, Sig. < 0.05) relacionada con la calidad del servicio. Los resultados indicados demuestran que en la medida que mejoran los procesos de planificación, organización, dirección y control, mejorará la calidad del servicio.

Palabras claves: Modelos de Gestión, tipo de servicios, excelencia.

► ABSTRACT

The study ADMINISTRATIVE MANAGEMENT AND QUALITY OF SERVICE IN THE LEGAL, SOCIAL AND ADMINISTRATIVE AREA OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF LOJA, aimed to determine the direct relationship of administrative management with the level of satisfaction in the quality of academic services; The study combines the methodological conditions of descriptive-correlational research; The same one that reveals that the administrative management, is significantly ($|r| > 0.3$, Sig. < 0.05) related to the quality of the service. The results indicated that the improvement of the planning, organization, management and control processes will improve the quality of the service.

Keywords: Management Models, type of services, excellence.

RECIBIDO: Mayo 31, 2016 | APROBADO: Junio 30, 2016

INTRODUCCION

A nivel mundial, las universidades desarrollan sus actividades en un entorno de cambio, globalización y competitividad. Para enfrentar este entorno la universidad ecuatoriana y entre ellas la Universidad Nacional de Loja (UNL), asumió una revisión de estructuras y procesos internos para garantizar un servicio de calidad, exigencia previa del nuevo entorno, asumida por el Consejo de Educación Superior.

El Área Jurídica, Social y Administrativa de la UNL, orienta su actividad con base al Plan de Desarrollo Nacional, Plan Nacional del Buen Vivir y Plan de Desarrollo Institucional. Al igual que todas las universidades, AJSA de la UNL, enfrenta algunos cambios relacionados con la calidad: como es la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional, la redefinición del mérito académico, la jerarquización de las universidades en base a criterios integradores, la conexión de la educación media con la universitaria y la redefinición de la autonomía universitaria.

El AJSA ha iniciado un proceso de evaluación y acreditación de las diferentes carreras (Derecho, Trabajo Social, Contabilidad, Administración de Empresas, Administración Turística, Banca y Finanzas, Economía y Administración Pública), actividades que se encuentran reguladas por la Constitución Política del Estado y la Ley de Educación Superior.

La principal motivación que da origen a este trabajo está concentrada en lograr una mejor calidad de los servicios académicos, a través de una gestión administrativa de excelencia. Una mejor calidad implica un trabajo de carácter interno y por lo tanto, no sólo se concentra en aspectos funcionales u operacionales, sino también en sus aspectos estratégicos.

Los resultados confirma la hipótesis, que la calidad del servicio está influida por la gestión administrativa, puesto que el índice de correlación de Sperman es mayor a 0.3 con una significancia <0.05 y con un nivel de confianza del 5%.

MATERIALES Y METODOS

El estudio reúne las condiciones metodológicas de una investigación descriptiva-correlacional, en razón que se aplicó el enfoque Deductivo – Inductivo – Subjetivo de la investigación; siguiendo la clasificación de José Padrón y las dimensiones de la escala SERVQUAL, en su variante el modelo SERVPERF;

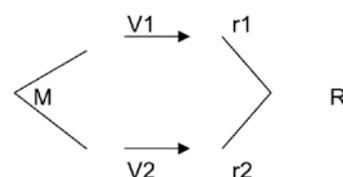
herramienta de las Ciencias Administrativas; la teoría del Proceso Administrativo; y, la teoría de la Calidad del Servicio, para obtener conocimiento sobre las variables propuestas.

Las principales técnicas de investigación que se utilizaron para la recolección de la información fueron: el análisis bibliográfico y el cuestionario. El análisis bibliográfico se utilizó para la elaboración del marco de referencia, tomando una guía de análisis. Se aplicó un cuestionario a los docentes, estudiantes y administrativos, para recabar su percepción acerca de la gestión administrativa del AJSA de la UN; el mismo que estuvo estructurado en base a preguntas con nivel de medición nominal y otras con nivel de medición ordinal; A las mismas unidades de análisis de datos, se aplicó una escala para medir la Gestión y la calidad de los servicios académicos; para el análisis de la Gestión se utilizó los componentes del proceso administrativo; y, para la calidad de los servicios académicos se utilizó la escala contextualizada del modelo **SERVQUAL**. La escala fue sometida a una prueba de validez de contenido por tres expertos con grado de doctor. El índice de fiabilidad es de 98.88%. el de confiabilidad de Cronbach obtenido fue de 95.83% después de aplicar una prueba piloto al 20% de la muestra.

Los datos del cuestionario que recoge información sobre la variable Gestión administrativa, se analizó utilizando indicadores de estadística descriptiva. Para las de nivel de medición nominal se calculó la moda, tabla de frecuencia y gráficos. Para las preguntas o ítems de nivel de medición ordinal se calculó la mediana, media, desviación estándar y varianza.

Para efectos de correlación se normalizaron los datos del cuestionario, seleccionando los ítems o preguntas con nivel de medición ordinal. Se calculó el índice de correlación de Sperman.

El diseño de la presente investigación es no experimental, El comportamiento de las variables en el proceso de verificación de las hipótesis estuvo enmarcado por el siguiente esquema.



Diseño del estudio

Dónde:

M = Representa la muestra representativa

V1 y V2 = Las variables comprometidas

r1 y r2 = Resultados del análisis de las variables

R = Nivel de relación o influencia entre las variables

El diseño de los cuestionarios para la recopilación de la información es el mismo formato para los diferentes estratos (docentes, estudiantes, empleados y trabajadores). Los ítems del cuestionario para medir la gestión son de tipo ordinal.

La población objeto de estudio fue de 4913 personas, estratificadas por docentes, empleados y estudiantes del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja; para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula para poblaciones afines con un nivel de confianza de 95% y un error estándar del 5%, dando como resultado 356 encuestas que fueron aplicadas a 15 a docentes, 4 al sector administrativo y 337 a estudiantes.

ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE INVESTIGACIÓN

Bertossi Fermín (2011), sostiene que en la relación alumno-universidad procede la defensa de los derechos de usuarios y consumidores estudiantiles relacionados con garantizar una defensa de la calidad y eficiencia de los servicios académicos-educativos. Asimismo manifiesta que pocos son los alumnos que reclaman por una deficiente atención del personal administrativo, inapropiados contenidos curriculares y profesores sin experiencia. Los jóvenes, en general, anhelan con toda premura -y poco o nada de esfuerzo- un título a nivel superior razón por la cual, es necesario repotenciar las exigencias relacionadas con calidad, eficacia y eficiencias pedagógicas en general y docentes en particular. En esta investigación asumimos esta restricción “que el alumno, docente o administrativo del ÁJSA no siempre está preocupado por la calidad”

Cruz Smit Mari y otras (2010), sostienen que el dinamismo de las sociedades avanzadas afecta al sistema educativo y obliga a la continua adaptación del modelo para ofrecer coherencia con las nuevas condiciones externas. La educación como tarea singular, específica y con un elevado cometido social, debe

estar preparada para un cambio profundo en su concepto y prácticas de gestión, para salvar con éxito los problemas de adaptación a los nuevos tiempos, lograr mejores estándares de calidad y ser el soporte del desarrollo económico y social de los pueblos. La importancia de la dimensión organizacional, la captación de su complejidad desde una perspectiva sistémica y la implementación de estrategias de gestión acordes con esa visión definen factores críticos para la mejora del sistema educativo. Los resultados de esta investigación se pueden considerar como información primaria para diseñar instrumentos más completos para efectos de autoevaluación y acreditación de las universidades, procesos que impulsa el gobierno ecuatoriano con el propósito de elevar la calidad de la formación universitaria.

Flores (2006), encuentra el origen del concepto “satisfacción del estudiante” en el concepto de “satisfacción del cliente”, concepto y enfoque muy propio del campo de la gestión empresarial, orientado a lograr competitividad en el mercado.

Cortada y Woods (1995), confirma que influencia del enfoque comercial y de negocios en el ámbito de la educación superior, es evidente en el cambio del concepto de los agentes implicados (docentes, alumnos y administrativos). La nueva perspectiva de estudio, influida por la filosofía universitaria de mejora de la calidad del servicio, confiere a estos el concepto de clientes internos o externos.

Fernández (2001) continúa confirmando como la filosofía empresarial se adapta al campo de la educación superior, por ejemplo se utiliza el término de gestor para identificar al profesorado como un organizador de las actuaciones de los alumnos. Mientras que para nombrar al alumno, asume diferentes significados que asocian a su vez diferentes funciones: (a) consumidor o cliente, alumnado como usuario de un servicio en el que él no interviene (este papel puede asimilarse al que adopta el alumnado en la enseñanza centrada en el profesorado); (b) producto, alumnado como materia prima que es manejada según las necesidades del mercado laboral (similar al papel de una enseñanza centrada en el currículum), y (c) productor, alumnado como participante activo y responsable de su aprendizaje que es el producto (papel similar al que toma la enseñanza centrada en el alumno).

Los estudios sobre satisfacción del estudiante señalan que “es un camino para evaluar la efectividad de la institución” (Ewell, 1989), “ayuda a comprender la congruencia entre los estudiantes y la Facultad”

(Morstain 1977), “determina la importancia del ambiente universitario en el desarrollo estudiantil” (With, 1984) y es un criterio importante en la medida de la efectividad del servicio en los estudiantes (Johnson, 1988). Todas estas perspectivas sobre la satisfacción del estudiante tienen un elemento en común: la necesidad de evaluar la satisfacción del estudiante. En esta investigación se mide la calidad para verificar la coherencia con la gestión administrativa del ÁJSA de la UNL.

Kramer (1994) evaluó algunas variables para identificar las que más impactan en la satisfacción del estudiante. A partir de los resultados de un análisis factorial exploratorio determinó los siguientes componentes: (1) Carrera: calidad en los cursos, en la instrucción y habilidad del tutor; (2) el desarrollo personal: capacidad para crecer como persona, para su crecimiento intelectual, ajustarse a las demandas laborales, planear y ejecutar proyectos, autoaprendizaje y trabajo en equipo; (3) satisfacción con la elección: de la institución y la carrera; (4) participación académica: experiencia y logros en investigación; (5) análisis en la resolución de problemas: dominio de conceptos matemáticos y científicos y habilidad en la resolución de problemas y (6) la conciencia cultural: comprensión de diferentes filosofías, apreciación de diferentes culturas. Usando análisis de regresión múltiple, encontró relación entre la variable dependiente, satisfacción general y cuatro factores independientes: carrera, el desarrollo personal, resolución de problemas y satisfacción con la elección.

Posterga y Markham (2001) tomaron un modelo general de satisfacción del estudiante y evaluaron una variedad de componentes con base en la percepción del estudiante para compararlo con la satisfacción general. Los resultados de este estudio muestran que la satisfacción de estudiante es un comportamiento de resultado multidimensional que viene de una mezcla de componentes funcionales y educativos. En este estudio se trata de incluir otro componente relacionado con la calidad del servicio y es la gestión administrativa.

MARCO TEORICO

En este rubro se identifican los elementos de gestión administrativa y calidad del servicio que sirven de base para elaborar instrumentos de recolección de datos que informen sobre la percepción de los alumnos, docentes y personal administrativo del

ÁJSA de la UNL, la relación entre estas variables. Por ello no se presenta una investigación bibliográfica exhaustiva sobre las variables sino una investigación suficiente para identificar los elementos de la planificación, organización, dirección y control y las dimensiones de la calidad del servicio.

GESTION ADMINISTRATIVA

Mantas, Francisco A. (2011), distingue el concepto de gestión del concepto de administración. El término gestión, lo considera como el proceso de las acciones, transacciones y decisiones que la organización lleva a cabo para alcanzar los objetivos propuestos. En cambio, define la administración, apoyándose en Fremont E Kast (2001), “como la coordinación de hombres y recursos materiales para la consecución de objetivos organizacionales, lo que se logra por medio de cuatro elementos: 1) dirección hacia el objetivo, 2) a través de gente, 3) mediante técnicas y 4) dentro de una organización”.

El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua explica que “la Administración es la acción de administrar, acción que se realiza para la consecución de algo o la tramitación de un asunto, es acción y efecto de administrar.

Además se la puede concebir como la coordinación de todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos. La mayoría de los autores coinciden en definir a la administración como el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar para lograr objetivos organizacionales preestablecidos.

Ambos términos, gestión y administración, están estrechamente ligado y uno es la consecución del otro, en ese sentido la gestión es la parte operativa de la administración. Existen cuatro elementos de la administración relacionados con la gestión administrativa, estos son: planeación, organización, dirección, control, que se aplican en los procesos necesarios para la ejecución de actividades y proyectos, racionalizando los recursos humanos, materiales y financieros, en atención a los objetivos formulados.

El Diccionario Enciclopédico Gran Plaza y Jaime Ilustrado, señala que, “la gestión es la acción y efecto de gestionar o de administrar, es ganar, es hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera”. Por consiguiente la gestión es definida como el conjunto de actividades de dirección y administración de una empresa.

Etimológicamente, gestión es el conjunto de actuaciones integradas para el logro de objetivos a largo, corto, y mediano plazo. La gestión es la acción principal de la administración, es un eslabón intermedio entre la planificación y los objetivos que se pretenden alcanzar. Significa activar y promover la consecución de un mandato o encargo. En general la gestión comporta entre otras, acciones administrativas, política de personal económicas, planificación, programación, orientación y evaluación.

En el sistema educativo, la gestión administrativa se apoya en las teorías y prácticas propias de la administración en general y de la educación. La gestión se sustenta en la filosofía institucional, expresada en la misión, visión y objetivos y a partir de ella, se determinan la estructura y funcionalidad de la organización como tal. En este sentido, Palladino y Palladino (1998,9) plantean que: "la gestión incluye la acción y el efecto de administrar, de manera tal que se realicen diligencias conducentes al logro apropiado de las expectativas finales de las instituciones".

En el campo educativo, la gestión administrativa se entiende como un sistema abierto, conformado por principios, procesos, componentes, que orientan, equilibran y hacen posible el desarrollo del currículo en el marco establecido por la ley, filosofía y teoría educativa.

GESTIÓN EN ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Rivero Martín Raquel (2005), realiza un resumen apretado sobre los cambios y el entorno en que se desarrolla la educación superior en las últimas décadas. Durante los años 60 y 70 en Europa, pasó de un sistema universitario de élite a uno de masas. Las políticas gubernamentales se orientaron hacia la equidad, apoyadas en el argumento de los economistas del Capital Humano. Durante los años 70, la recesión económica en la mayoría de los países desarrollados, más el incremento del gasto público en las universidades, como consecuencia de la expansión producida, empezó a extenderse una corriente de opinión generalizada que cuestionaba las ventajas de la educación superior, propugnando la reducción del gasto público. En los años 80 y 90 las nuevas demandas de las economías industrializadas avanzadas alteraron las asunciones previas, centrándose en aspectos concernientes a la eficiencia, a la calidad y a los servicios públicos relevantes, con énfasis particular en la contribución de la universidad al desarrollo tecnológico y

económico. Desde los poderes públicos se comienza a dar mayor autonomía a la universidad, a través de la desregulación de los sistemas universitarios, a la vez que se les exigió la búsqueda de objetivos tales como la eficiencia y la calidad.

Pedraja y Salinas (1986), resumen los problemas específicos que plantea la evaluación de la eficiencia en el ámbito de la educación superior en los términos siguientes:

1. El desconocimiento absoluto de la función de producción, es decir, de la relación entre los inputs y el producto universitario.
2. La inexistencia de precios que permitan evaluar adecuadamente el grado de cumplimiento de los objetivos por parte de los centros de responsabilidad, proporciona a los outputs un carácter multidimensional que añade nuevos problemas a la evaluación de la eficiencia.
3. La existencia de factores no controlables, al margen de la actuación de las unidades productivas, puede repercutir de forma considerable en el rendimiento de los alumnos y contribuye a que los intentos de estimación de las funciones de producción ofrezcan habitualmente resultados contradictorios y poco significativos.

A pesar de las dificultades, en los últimos años el tema de la evaluación de la eficiencia en todos los servicios públicos en general, y en la Educación Superior en particular, está despertando gran interés. Según Mancebón (1996), tres razones constituyen una explicación de este hecho:

1. El creciente interés por la mejora de la gestión de los recursos públicos ante las fuertes presiones financieras sufridas por los gobiernos de todos los países desarrollados.
2. El propósito, dentro de la comunidad académica, de emprender el estudio de un tema hasta la fecha abandonado.
3. El desarrollo reciente de un conjunto de técnicas analíticas y matemáticas con las que medir la eficiencia.

En este contexto, un artículo de la revista Entidad Latinoamericana de Consultoría Educativa S.C. (2009), sobre los sistemas de gestión en Instituciones de Educación Superior, enfatiza que la calidad no se constituye en un fin, sino en un camino que requiere del esfuerzo diario de una persona o equipo de trabajo. Asimismo resalta que para ofrecer un

servicio de calidad en una institución de Educación Superior, al personal docente, administrativo y de servicios, se les debe procurar las herramientas y lineamientos necesarios para que puedan realizar un trabajo eficaz, eficiente y efectivo, y considera al recurso humano como el principal gestor de cambios en cualquier organización.

Ruiz de Chávez, Salvador (2010), asume que para una buena gestión se requiere sistemas de información para tomar decisiones y asumir liderazgo en el proceso de prevenir y resolver problemas. Recuerda que la gestión administrativa debe apoyar a las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la colectividad.

Navarro (1999) plantea la necesidad de evaluar la gestión administrativa en los términos siguientes: "si coincidimos en la importancia de alcanzar un mayor nivel de eficiencia, debemos coincidir en la necesidad de desarrollar técnicas de gestión que la potencien e instrumentos de medida que nos permitan constatar nuestros logros".

CALIDAD DEL SERVICIO

ENFOQUE DE CALIDAD

Parasuraman (1985, 1988), considera a la calidad como un enfoque organizacional orientado a la satisfacción de cliente y como una estrategia fundamentada para conseguir ventajas competitivas (capacidad para alcanzar la superioridad en el mercado). Una ventaja competitiva se puede lograr dirigiendo los esfuerzos de la organización a las necesidades de los clientes. El término cliente, incluye tanto a los clientes internos como externos. Los clientes internos lo constituyen los empleados, accionistas y los clientes externos, los que reciben directamente el servicio o compran los productos. En este estudio los clientes externos del ÁJSA son los estudiantes y los clientes internos (administrativos, docentes y autoridades)

Las organizaciones tiene cuatro metas claves: a) satisfacer a sus clientes; b) alcanzar un grado de satisfacción más alto que sus competidores; c) fidelizar a sus clientes; d) obtener una cuota de mercado. Todas estas metas tienen como elemento central a los clientes. Una manera de satisfacer a los clientes

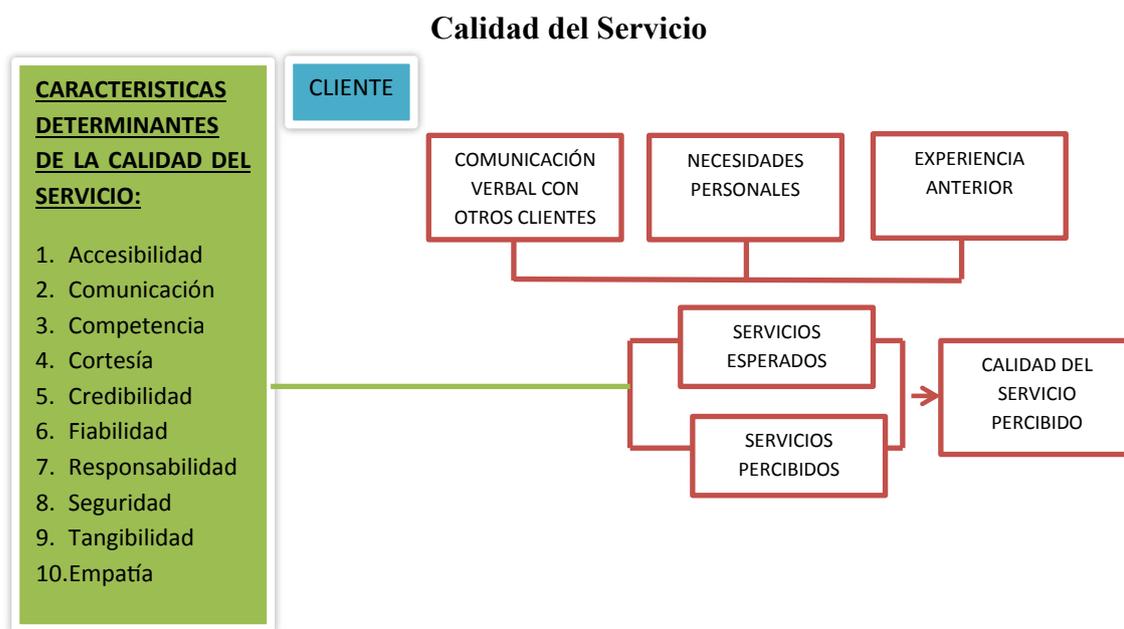
es garantizar un servicio de calidad. En ese sentido, las actividades de la organización deben orientarse a identificar las necesidades del cliente, producir y prestar servicios de acuerdo a los estándares de prestación definidos por el mercado. En este caso se trata de verificar si los clientes de la ÁJSA de la UNL perciben que la calidad es producto de la gestión administrativa.

Bolaños Ricardo (2009), Señala, que la calidad de los servicios depende de las actitudes de todo el personal que labora en la organización. Entiende el servicio "como el deseo y convicción de ayudar a otra persona en la solución de un problema o en la satisfacción de una necesidad". En este trabajo, igualmente, se trata de verificar si la gestión administrativa tiene vocación de servicio.

LA CALIDAD Y LA SATISFACCIÓN

La medición de la calidad se puede realizar a través dos enfoques: el enfoque de proceso y el enfoque de la satisfacción. El primero se enfoca a verificar que los procesos cumplan con los estándares establecidos. El segundo se basa en la satisfacción del cliente y se construye en base a la percepción de los clientes sobre el servicio recibido. Este enfoque asume la influencia de múltiples factores, y su metodología se presenta como la más aplicada y que a su vez ha generado debates frente a su concepción y método, originando ajustes y nuevas propuestas. Desde 1985 se viene aplicando el modelo SERVQUAL como una forma de acercarse a través de la multidimensionalidad de la calidad del servicio, a un indicador de satisfacción.

Los estudios sobre la calidad, que emprendieron Parasuraman, Zeithaml y Berry (1985; 1988), en la década del ochenta, siguen siendo la referencia principal en el estudio de la calidad de los servicios. Diseñaron un modelo de medición de la calidad de los servicios, en base a la conceptualización de Gronroos y lo llamaron modelo SERVQUAL, el modelo consta de diez "brechas" o "gaps" como para medir las expectativas y percepciones de los clientes. En la figura 1, se observa que la calidad del servicio es el resultado de la comparación entre el servicio esperado y el servicio percibido.



Fuente: Conceptualización de Gronroos
 Elaboración: La Autora

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD

En este rubro se hace referencia a los resultados obtenidos sobre la opinión de los estudiantes, docentes

y administrativos, sobre las dimensiones de la calidad: fiabilidad, capacidad de respuestas, seguridad, empatía, aspectos tangibles.

NIVEL	Alumno		Docente		Administrativo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Muy desfavorable	1	0.4%	0	.0%	0	.0%
Desfavorable	7	2.0%	2	4.0%	1	3.3%
Neutral	46	13.5%	7	14.0%	10	33.3%
Favorable	194	57.1%	29	58.0%	13	43.3%
Muy favorable	91	26.9%	12	24.0%	6	20.0%
Total	340	100.0%	50	100.0%	30	100.0%

TABLA 1. SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS POR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SERVICIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Fuente: Cuestionario de Calidad de servicios

Los resultados ponen en evidencia un servicio bastante fiable, de acuerdo a lo manifestado por los usuarios de los mismos, que dejan entrever la seguridad en la realización eficaz de los tramites que han

sido realizados durante el periodo de investigación, teniéndose que racionalizar el flujo de los procesos para que este fluya de mejor manera y garantizar la eficiencia requerida.

NIVEL	Alumno		Docente		Administrativo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Muy desfavorable	3	0.8%	1	2.0%	0	.0%
Desfavorable	10	2.9%	0	.0%	0	.0%
Neutral	81	23.7%	12	24.0%	11	36.7%
Favorable	173	51.0%	27	54.0%	14	46.7%
Muy favorable	73	21.6%	10	20.0%	5	16.7%
Total	340	100.0%	50	100.0%	30	100.0%

TABLA 2. SATISFACCION DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS POR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SERVICIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Fuente: Cuestionario de Calidad de servicios

Los resultados ponen en evidencia un servicio favorable, desde la perspectiva de los tres grupos investigados, debido de que el proceso de atención y agilidad en los trámites según la opinión de los usuarios

es satisfactoria en cuanto al tiempo lo mismo que está representado en la tabla No. 2. Que muestra la disposición para ayudar a los clientes y para prestarles un servicio rápido.

NIVEL	Alumno		Docente		Administrativo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Muy desfavorable	3	0.9%	0	0.0%	0	0.0%
Desfavorable	15	4.4%	2	4.0%	1	3.3%
Neutral	81	23.8%	14	28.0%	9	30.0%
Favorable	165	48.5%	24	48.0%	15	50.0%
Muy favorable	76	22.4%	10	20.0%	5	16.7%
Total	340	100.0%	50	100.0%	30	100.0%

TABLA 3. SATISFACCION DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS POR LA SEGURIDAD DEL SERVICIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Fuente: Cuestionario de Calidad de servicios

Otra de las características positivas del servicio, en cuanto a seguridad, es el conocimiento y atención de los empleados y su habilidad para inspirar credibilidad y confianza (agrupa las anteriores dimensiones de profesionalidad, cortesía, credibilidad y seguridad);

ya que la misma esta soportada en la responsabilidad de los funcionarios que tiene a cargo el despacho de los trámites y su seguimiento, como se encuentra reflejado en la tabla No. 3.

NIVEL	Alumno		Docente		Administrativo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Muy desfavorable	3	0.8%	0	.0%	0	0.0%
Desfavorable	17	4.9%	1	2.0%	0	0.0%
Neutral	89	26.1%	12	24.0%	11	36.7%
Favorable	158	46.4%	27	54.0%	17	56.7%
Muy favorable	73	21.6%	10	20.0%	2	6.7%
Total	340	100.0%	50	100.0%	30	100.0%

TABLA 4. SATISFACCION DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS POR LA EMPATIA DEL SERVICIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Fuente: Cuestionario de Calidad de servicios

La empatía, es otra de las características del servicio que es calificada mayoritariamente como favorable o muy favorable, la misma que muestra el interés y el nivel de atención individualizada que ofrecen las dependencias del AJSA (agrupa los anteriores crite-

rios de accesibilidad, comunicación y comprensión del usuario); dada en la calidez de la atención que tienen los servidores administrativos hacia los usuarios, como lo muestra la tabla No. 4.

NIVEL	Alumno		Docente		Administrativo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Muy desfavorable	3	0.9%	0	0%	0	0.0%
Desfavorable	7	2.1%	4	8.0%	0	0.0%
Neutral	76	22.4%	12	24.0%	9	30.0%
Favorable	181	53.2%	27	54.0%	19	63.3%
Muy favorable	73	21.5%	7	14.0%	2	6.7%
Total	340	100.0%	50	100.0%	30	100.0%

TABLA 5. SATISFACCION DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS POR LOS ELEMENTOS TANGIBLES DEL SERVICIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Fuente: Cuestionario de Calidad de servicios

La apariencia de las instalaciones físicas, equipos, personal y materiales de comunicación, como es reflejado en el estudio, presenta una opinión favorable por los usuarios, por los elementos considerados

anteriormente, puesto que los mismos prestan la comodidad y las facilidades que requieren para sus actividades, demostrado en la tabla N° 5.

NIVEL	Alumno		Docente		Administrativo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Muy desfavorable	1	0.4%	0	0%	0	0%
Desfavorable	5	1.6%	3	6.0%	0	0%
Neutral	79	23.3%	8	16.0%	11	36.7%
Favorable	191	56.3%	31	62.0%	16	53.3%
Muy favorable	63	18.4%	8	16.0%	3	10.0%
Total	340	100.0%	50	100.0%	30	100.0%

TABLA 6. SATISFACCION DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Fuente: Cuestionario de Calidad de servicios

En general la calidad de los servicios es calificada mayoritariamente como favorable, ya que el nivel de calidad total percibida no está determinado realmente por el nivel objetivo de las dimensiones de la ca-

lidad técnica y funcional, sino que está dado por las diferencias que existen entre la calidad esperada y la experimentada de acuerdo a la subjetividad de los usuarios, manifestado en la tabla N° 6

NIVEL	Alumno		Docente		Administrativo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Muy desfavorable	3	0.9%	1	2.0%	0	0.0%
Desfavorable	10	2.9%	2	4.0%	2	6.7%
Neutral	146	42.9%	25	50.0%	19	63.3%
Favorable	156	45.9%	16	32.0%	7	23.3%
Muy favorable	25	7.4%	6	12.0%	2	6.7%
Total	340	100.0%	50	100.0%	30	100.0%

TABLA 7. PERCEPCION DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL AREA JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA POR EL PROCESO DE PLANIFICACION

Fuente: Cuestionario de Gestión Administrativa

El proceso de planificación es considerado como eficiente o muy eficiente, el mismo que radica en mejorar las probabilidades de que el AJSA logre sus objetivos mediante la adaptación y la innovación para

crear el cambio deseado, mejorar la productividad y mantener la estabilidad organizacional, presentado en la tabla N° 7

NIVEL	Alumno		Docente		Administrativo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Muy desfavorable	1	0.3%	1	2.0%	0	0.0%
Desfavorable	38	11.2%	1	2.0%	1	3.3%
Neutral	159	46.8%	33	66.0%	18	60.0%
Favorable	119	35.0%	13	26.0%	9	30.0%
Muy favorable	23	6.8%	2	4.0%	2	6.7%
Total	340	100.0%	50	100.0%	30	100.0%

TABLA 8. PERCEPCION DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL AREA JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA POR EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN

Fuente: Cuestionario de Gestión Administrativa

El proceso de organización, es considerado como eficiente en razón de que las actividades específicas para el logro de los objetivos planeados es acorde los perfiles de cada puesto de trabajo (especialización);

además agrupa las actividades en una estructura lógica por dependencias, (departamentalización); y asigna actividades a posiciones y personas específicas (cargos y tareas), mostrado en la tabla N° 8

NIVEL	Alumno		Docente		Administrativo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Muy desfavorable	3	0.9%	1	2.0%	0	0.0%
Desfavorable	22	6.5%	4	8.0%	0	0.0%
Neutral	115	33.8%	22	44.0%	14	46.7%
Favorable	162	47.6%	21	42.0%	14	46.7%
Muy favorable	38	11.2%	2	4.0%	2	6.7%
Total	340	100.0%	50	100.0%	30	100.0%

TABLA 9. PERCEPCION DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL AREA JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA POR EL PROCESO DE DIRECCION

Fuente: Cuestionario de Gestión Administrativa

El proceso de dirección, si bien es calificado como favorable; especifican que los directivos deben ser capaces de comunicarse, tomar decisiones, dirigir, crear un ambiente motivador y positivo, así como resolver conflictos, destacando las necesidades de

mantener el liderazgo, considerando que en las organizaciones estos, deben ser capaces de adaptarse a los cambios, entender la historia, el entorno, la tecnología y al personal del área.

NIVEL	Alumno		Docente		Administrativo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Muy desfavorable	4	1.2%	1	2.0%	0	0.0%
Desfavorable	9	2.6%	1	2.0%	2	3.3%
Neutral	100	29.4%	29	58.0%	19	26.7%
Favorable	170	50.0%	17	34.0%	7	63.3%
Muy favorable	57	16.8%	2	4.0%	2	6.7%
Total	340	100.0%	50	100.0%	30	100.0%

TABLA 10. PERCEPCION DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINSTRATIVOS DEL AREA JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA POR EL PROCESO DE CONTROL

Fuente: Cuestionario de Gestión Administrativa

El proceso de control, considerado por los usuarios como eficiente, de acuerdo a la tabla Nº 10, muestran que los patrones de desempeño, monitoreo en el desempeño del talento humano, la comparación del

desempeño con los estándares establecidos, y el emprendimiento de las acciones correctivas van a permitir garantizar el logro de los objetivos propuestos.

NIVEL	Alumno		Docente		Administrativo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Muy desfavorable	1	0.3%	0	0%	0	0.0%
Desfavorable	8	2.4%	2	4.0%	0	0.0%
Neutral	142	41.8%	29	58.0%	20	66.7%
Favorable	165	48.5%	17	34.0%	8	26.7%
Muy favorable	24	7.1%	2	4.0%	2	6.7%
Total	340	100.0%	50	100.0%	30	100.0%

TABLA 11. PERCEPCION DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINSTRATIVOS DEL AREA JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA POR LA GESTION ADMINISTRATIVA

Fuente: Cuestionario de Gestión Administrativa

En general la gestión administrativa es calificada como eficiente ya que posibilita el cumplimiento de la gestión administrativa, bajo los parámetros de planeación, organización, dirección y control, los

mismos que son aplicados de forma racional a los recursos en el desarrollo de los procesos necesarios para el logro de los objetivos alcanzando resultados de alta calidad.

DIMENSIONES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO	Sperman	Proceso de Planificación	Proceso de Organización	Proceso de Dirección	Proceso de Control	Gestión Administrativa	VARIACIÓN
Fiabilidad	R	.454(**)	.423(**)	.481(**)	.533(**)	.497(**)	-7,69
	Sig.	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
Capacidad de respuesta	R	.387(**)	.417(**)	.457(**)	.477(**)	.434(**)	
	Sig.	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
Seguridad	R	.390(**)	.398(**)	.450(**)	.462(**)	.409(**)	
	Sig.	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
Empatía	R	.372(**)	.387(**)	.466(**)	.462(**)	.425(**)	
	Sig.	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
Tangibilidad	R	.518(**)	.494(**)	.565(**)	.589(**)	.547(**)	
	Sig.	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	7,69
Calidad del servicio	R	.481(**)	.480(**)	.545(**)	.570(**)	.520(**)	0
	Sig.	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0

TABLA 12. RELACION ENTRE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO ENEL AREA JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

** Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

El estudio revela que la gestión administrativa del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad de Loja, se encuentra significativamente ($|r| > 0.3$, $\text{Sig.} < 0.05$) relacionada con la calidad del servicio. Así mismo se observa que cada una de las dimensiones de gestión administrativa, se encuentra relacionada con la calidad del servicio.

Estos resultados indican que en la medida que mejoran los procesos de planificación, organización, dirección y control, mejorará la calidad de los servicios académicos. Esta mejora se ve reflejada en la fiabilidad, capacidad de respuesta, empatía y tangibilidad del servicio.

Los resultados anteriores permiten no solo aceptar la hipótesis de que la gestión administrativa influye significativamente en la calidad de los servicios académicos, sino que también se acepta cada una de las hipótesis específicas, es decir, se acepta que la planificación, organización, dirección y control, influyen de manera significativa en la calidad del servicio y que cualquier mejora o empeoramiento de ellas, influirá positiva o negativamente en la calidad de los servicios académicos. Es más, los resultados ponen en evidencia que son los procesos de dirección y control, los que más influyen en la calidad de los servicios académicos.

En lo que respecta a la planificación y organización se puede determinar que esta influye en forma significativa en un 0.372 y en 0.387 en la dimensión de seguridad, lo que significa que si existe una mejor planificación y organización se percibirá mayor seguridad en la calidad del servicio.

Asimismo, la planificación influye en forma significativa con 0.387 en la capacidad de respuesta, lo que demuestra que si se mejora la planificación se percibirá una mayor capacidad de respuesta en la calidad del servicio.

Por otro lado se tiene que la planificación y la organización influyen significativamente en un 0.390 y 0.398 en la seguridad lo que determina, que si estos dos elementos del proceso administrativo mejoran, el Área Jurídica, Social y Administrativa mejorará la dimensión de la calidad del servicio en lo que respecta a la seguridad.

AGRADECIMIENTOS

De manera especial a las autoridades de la Universidad Nacional de Loja, a las autoridades de la Universidad Nacional de Piura-Perú y al Dr. Adolfo Zeta, Director de Tesis.

BIBLIOGRAFÍA

- Bertossi, F. (2011). *Universidad y Desafío*. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires-Argentina.
- Chiavenato, I. (2001). *Administración. Proceso Administrativo*. Editorial Mc Graw Hill. México P. 131. 2001. México: Mc Graw-Hill.
- Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Editorial Mc Graw-Hill. México. Pág. 150. México: Mc Graw-Hill.
- Duque, E. J. (2005). Revisión del concepto de calidad del servicio y sus modelos de medición. *Revista INNOVAR de Ciencias Administrativas y Sociales*. Universidad Nacional de Colombia. Enero a Junio de 2005. INNOVAR de Ciencias Administrativas y Sociales, 7 a 12.
- Duque, E. J. (2005). Revisión del concepto de calidad del servicio y sus modelos de medición. *Revista INNOVAR de Ciencias Administrativas y Sociales*. Universidad Nacional de Colombia. Enero a Junio de 2005. INNOVAR de Ciencias Administrativas y Sociales, 7-8-9-10-11-12.
- Patiño, F. (Febrero de 2011). *La Gestión de Calidad. Trabajo para optar al título de Magister en Administración*. Angelfire. <http://www.angelfire.com/fl/aco/tesis.html>. Recuperado el Octubre de 2012, de <http://www.angelfire.com/fl/aco/tesis.html>.
- Royero, J. F. (2002). Contexto mundial sobre la evaluación en las instituciones de Educación Superior. *Revista Iberoamericana de Educación*. ISSN:1681-5653. (Revista en línea) disponible: <http://www.campus-oie.org.2002>. Obtenido de <http://www.campus-oie.org>.
- Sierra, C. (6 de Febrero de 2014). *Ciclo PHVA de Deming*. 6 de febrero 2014. <http://prezi.com/tajvqrbaeyqu/ciclo-phva-de-deming/>. Obtenido de <http://prezi.com/tajvqrbaeyqu/ciclo-phva-de-deming/>.

INSTRUCTIVO PARA PUBLICAR ARTÍCULOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN EN LA REVISTA "SURACADEMIA" DEL ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

SURACADEMIA es la revista del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, se constituye como un instrumento especializado en tratar temas académicos y de investigación científica en las áreas: jurídicas, sociales, económicas y administrativas, se publica semestralmente en formato impreso y digital.

La revista SURACADEMIA recepta manuscritos originales, inéditos y que no estén en proceso de revisión o aprobados para su publicación en otras revistas; y, manuscritos que hayan sido presentados en congresos científicos.

Los manuscritos a presentarse deberán cumplir con el presente instructivo y sus contenidos enmarcarse en la línea de investigación del Área Jurídica, Social y Administrativa.

CLASIFICACIÓN:

1. De investigación científica y tecnológica.- Presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura contiene los siguientes apartados: Introducción, Metodología, Resultados, discusión y conclusiones.
2. De reflexión o ensayo.- Muestra resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
3. De revisión.- Exhibe resultados sistematizados y analizados de investigaciones publicadas o no publicadas. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.
4. Otros.- Cartas al editor, Reseñas de libros o tesis y Reportes de casos.

ESTRUCTURA:

1. **Título.-** En español e inglés y no exceder 15 palabras.
2. **Subtítulo.-** Opcional, complementa el título o indica las principales subdivisiones del texto.
3. **Datos del autor o autores.-** Nombres y apellidos, filiación institucional, correo electrónico.
4. **Resumen.-** Se redacta en un solo párrafo y contiene propósito, métodos, resultados y conclusiones. No debe exceder las 150 palabras y se presenta en español e inglés (Abstract).
5. **Palabras clave.-** Cinco palabras o grupo de palabras, ordenadas alfabéticamente y que no se encuentren en el título o subtítulo, deben presentarse en español e inglés (Key words). Se recomienda emplear palabras definidas en el tesoro de la UNESCO <http://databases.unesco.org/thesp/>
6. **Cuerpo del artículo.-** Introducción, Metodología, Desarrollo o Resultados, Discusión, Conclusiones, Referencias Bibliográficas, Tablas y Leyendas de las Figuras.
Texto.- Debe presentarse en formato Word, con tipo de letra Times New Roman 12 puntos, a espacio simple y sin tabulaciones, en ningún caso podrá exceder las cinco mil palabras (incluyendo gráficos, tablas, etc.).
7. **Notas al pie.-** No deben exceder más de cinco líneas o 40 palabras, de lo contrario estas deben ser incorporadas al texto general.
8. **Citas textuales.-** Cuando se realicen con menos de 40 palabras se encierran entre dobles comillas; y, con más de 40 palabras debe ser dispuesta en un renglón y un bloque independiente, omitiendo las comillas, no olvidar en ningún caso la referencia del autor (Apellido, año, p. 00). Parfraseo o resumen se escriben en sus propias palabras dentro del texto (Apellido, año).

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Comunicación dirigida al Comité Editorial de la Revista SURACADEMIA, adjuntando el manuscrito en impreso y formato digital; y, la autorización a la Revista SURACADEMIA para su publicación, reproducción y distribución del artículo.

Hoja de vida del autor o autores incluyendo formación académica y experiencia investigativa; no podrá exceder las sesenta palabras por autor.

Las tablas en archivo EXCEL y figuras en formato JPG, a una resolución mínima de 300 dpi.

EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS:

- El Consejo Editorial verificará el cumplimiento de los parámetros establecidos en el presente instructivo. En caso de incumplimiento se informará a los autores.
- Si el documento es aceptado, se realiza la solicitud a uno de los evaluadores del banco de revisores de la revista.
- Los árbitros evalúan y emiten un informe; este proceso se realiza en revisión a doble ciego.
- En informe de los Evaluadores permite:
 - Rechaza para publicación,
 - Corregir y enviar nuevamente a evaluación,
 - Corregirse y no se requiere nuevamente su evaluación, o
 - Aceptar para publicación.
- Cuando el Evaluador requiere correcciones y los autores aceptan realizarlas, deberán enviar el manuscrito al Comité Editorial en un plazo máximo de cinco días; luego de la verificación del cumplimiento se enviará al Evaluador.
- En caso de no aceptar las correcciones, el autor deberá explicar y defender su tesis científica ante el Comité Editorial en el mismo plazo. De aceptarse se designará un nuevo Evaluador.
- De la aceptación o negativa para evaluación y del retraso de la publicación de un manuscrito, se informa a los autores.
- Los autores ceden sus derechos a la Revista SURACADEMIA y aprueban su publicación im-

presa y/o electrónica.

- El autor que envía un artículo actúa de buena voluntad en representación de todos los autores del documento y expresa la responsabilidad solidaria en el sentido de la originalidad del trabajo presentado.
- Durante el proceso de evaluación los autores se comprometen a no presentarlo simultáneamente a otra publicación.

Normas de Elaboración de las Referencias Bibliográficas

Norma APA sexta Edición 2016

Agradecimiento (opcional)

Se reconoce la colaboración de personas e instituciones que aportaron significativamente al desarrollo de la investigación; por ejemplo, a la entidad que financió la investigación; a las personas que apoyaron con asistencia técnica, laboratorios u otros; a las personas que revisaron y contribuyeron con el manuscrito.

Artículo de ensayo

El artículo de ensayo académico debe usar un lenguaje formal, exponer el objetivo general que se persigue y la perspectiva teórica que se va abordar en el tema de estudio, el contenido debe ser relevante y bien documentado donde siempre este implícito los criterios que maneja el autor en relación con otras fuentes requiere de las siguientes secciones:

- Título
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusión
- Bibliografía

Revisión o Reseñas de libros (con ejemplo incluido)

La reseña o revisión de libros contiene el resumen de y el comentario valorativo realizado sobre un libro; Los datos que debe llevar son: El título, los datos del libro ordenados jerárquicamente, el texto incluye introducción, desarrollo y una conclusión, finalmente el nombre de la persona que escribió la

Cada libro en la primera página trae una identificación que provee toda la información necesaria para realizar la referencia bibliográfica. La página que Usted encontrará será similar a esta.

Ejemplo:

Forma básica

Apellido, A.A. (año). Título. Lugar de publicación: Editorial.

Induráin, E.L. (2006). Electrones, neutrinos y quarks. Barcelona, España. Crítica.

Libro con autor

Apellido, A.A. (año). Título. Ciudad. País: Editorial.

Wilber. K. (1997). La búsqueda científica del alma. Madrid. España: Editorial Debate.

Libro en versión electrónica

Online

Apellido, A.A. (año). Título. Recuperado de <http://w>

De Pedro Silot, J.(1887). La lucha de contrario en Rusia. Recuperado de <http://abac.gov.ru>.

Capítulo de un libro

Se referencia un capítulo de un libro cuando el libro es con editor, es decir, que el libro consta de capítulos escritos por diferentes autores.

Apellido, A.A., y apellido, B.B.(año). Título del capítulo o la entrada. En A.A. apellido. (Ed), Título del libro (pp.xx-xx). Ciudad, País: Editorial.

Matías, V.(2008). "...Los exámenes de la Educación Superior no tienen relación con los contenidos del bachillerato,,,,,, Universidad Nacional de Loja (pp.22-32).: Sello editorial revista. AERC.

Fuente: Centro de Escritura Javeriano. 2016. Normas APA 6ta Edición. Formato del Manuscrito. Consulta el 23 de mayo de 2016.[http://goo.gl/HPCVTz\[1\]](http://goo.gl/HPCVTz[1]) <http://goo.gl/PMqiGJ>

Recursos electrónicos

Página de Internet

Autor. "Título de la página consultada". Fecha de publicación en la Web. Título del portal Web. Fecha de acceso a la página <dirección de la página consultada>.

Ejemplo:

Chacal, María. "Noches en tinieblas". 2011. Chacal, María: 2011 <<http://www.clubcultura.com/clubm&g>

Fuente:

Centro de Escritura Javeriano. 2016. Normas APA 6ta Edición. Formato del Manuscrito. Consulta el 23 de mayo de 2016.[http://goo.gl/HPCVTz\[1\]](http://goo.gl/HPCVTz[1]) <http://goo.gl/PMqiGJ>

Revista en línea:

Autor. "Título página Web". Título de la revista. Fecha de publicación. Fecha de acceso <Dirección completa de la página consultada>.

Ejemplo:

Pedroso Ávila, Ernesto. "La lectura y el desarrollo cognitivo en los niños ciudad de Loja. (Mayo – marzo 23 de mayo 2011). <<http://www.ucm.es/>>.

Fuente: Centro de escritura javeriana Normas Apa sexta edición. 2016.

Leyendas de figuras

Todas las figuras deben tener una leyenda, la cual debe estar justificada a la izquierda.

El encabezado debe contener la palabra figura y el número correspondiente seguido por un punto. Cada leyenda debe entregar una descripción sintética que debe ser comprensible sin referencia al texto principal.

Las leyendas de figuras distintas deben ir separadas por una línea en blanco.

Gráficos: Las tablas, figuras, gráficos, diagramas e ilustraciones y fotografías, deben contener el título o leyenda explicativa relacionada con el tema de investigación que no exceda las 15 palabras y la procedencia (autor y/o fuente, año, p.00). Se deben entregar en medio digital independiente del texto a una resolución mínima de 300dpi de 10 x 15 cm (en JPG, TIFF, PSD), según la extensión del artículo, se puede incluir de 5 a 10 gráficos y su posición dentro del texto.

Los manuscritos enviados serán originales y no estar sometidos a evaluación por ninguna otra revista científica ni publicados anteriormente.

La Revista Suracademia del Área Jurídica, Social y Administrativa, emplea las herramientas antiplagio para garantizar la originalidad de los manuscritos.

Revista

| SUR
ACADEMI 

